



Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"



Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red

Año 4, N° 6- Rosario- Argentina, Abril de 2011

ISSN 1851-748X. Es una publicación del Centro de Estudios Espacio, Memoria e Identidad de la Universidad Nacional de Rosario.



Universidad Nacional de Rosario

[Presentación](#)

[Consejo Editorial](#)

[Índice](#)

[Normas de Publicación](#)

[Enlaces de Interés](#)

[CEEMI](#)

[Índice de autores de reseñas](#)

[Índice de autores reseñados](#)

[Títulos de libros](#)

[Descargar Revista Reseñas.Net](#)

Números anteriores

[Año 1 número 1](#)

[Año 1 número 2](#)

[Año 2 número 3](#)

[Año 3 número 4](#)

[Año 3 número 5](#)

*Reseñas.Net. Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red* es una publicación del *Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"* (CEEMI), perteneciente a la Facultad de Humanidades y Artes y a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (RRII) de la Universidad Nacional de Rosario-Argentina.

### Presentación

*Reseñas.Net* es una publicación digital del *Centro de "Estudios Espacio, Memoria e Identidad"* perteneciente a la Universidad Nacional de Rosario-Argentina y apunta especialmente a difundir y discutir publicaciones, tesis y libros especializados en el campo de la historia y las Ciencias Sociales.

Motor de Búsqueda

[Buscador](#)

El Consejo Editorial de la Revista está constituido por especialistas en historia y sociología y está interesado sobre todo en divulgar textos universitarios, publicados por editoriales de ese origen -aunque no exclusivamente- cuyo acceso es en muchas oportunidades dificultoso debido a los modos de circulación de estos productos.



Precisamente la organización bi-anual de las *Jornadas Nacionales Espacio, Memoria e Identidad* -véase [www.ceemi-unr.com.ar](http://www.ceemi-unr.com.ar) link actividades - ha permitido a partir de la donación de los participantes o bien de las editoriales, el acceso a algunos de ellos y es nuestra intención que la *Revista* posibilite la articulación entre los autores y el público interesado en estos temas o publicaciones especializadas.

*Reseñas.Net* está organizada en torno de tres índices clave, autor de la reseña, autor del texto reseñado y nombre del texto o evento presentado, con el objetivo de facilitar de este modo la rápida localización de la información requerida y también consta de un buscador interno. Los textos deben adaptarse a las normas que se especifican.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons

ISSN 1851-748X

<http://www.revista-digital.ceemi-unr.com.ar/>



Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"



Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red  
Año 4, N° 6- Rosario- Argentina, Abril de 2011

ISSN 1851-748X. Es una publicación del Centro de Estudios Espacio, Memoria e Identidad de la Universidad Nacional de Rosario.



Universidad Nacional de Rosario

[Presentación](#)

[Consejo Editorial](#)

[Índice](#)

[Normas de Publicación](#)

[Enlaces de Interés](#)

[CEEMI](#)

[Índice de autores de reseñas](#)

[Índice de autores reseñados](#)

[Títulos de libros](#)

[Descargar Revista Reseñas.Net](#)

#### Números anteriores

[Año 1 número 1](#)

[Año 1 número 2](#)

[Año 2 número 3](#)

[Año 3 número 4](#)

[Año 3 número 5](#)

*Reseñas.Net. Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red* es una publicación del Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad" (CEEMI), perteneciente a la Facultad de Humanidades y Artes y a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (RRII) de la Universidad Nacional de Rosario-Argentina.

#### Editora responsable

María Luisa Múgica- Fac. Humanidades y Artes - UNR

#### Motor de Búsqueda

[Buscador](#)

#### Consejo Editorial

Beatriz Dávila- Fac. Humanidades y Artes - Fac de Ciencia Política y R.R.II UNR- Universidad Nacional de Entre Ríos

María Gemain- Fac. Psicología, Fac de Humanidades y Artes y Fac de Ciencia Política y R.R.II - UNR

Claudia Gotta- Fac. Humanidades y Artes y Fac. de Ciencia Política y R.R.II- UNR

Analia Manavella- Fac. Humanidades y Artes y Fac. de Ciencia Política y R.R.II- UNR

María Luisa Múgica- Fac. Humanidades y Artes - UNR



#### Miembros Externos del Consejo Editorial

Natacha Bacolla- Facultad de Humanidades y Ciencias- Universidad Nacional del Litoral

José Gavedoni- Facultad de Humanidades y Ciencias - Universidad Nacional del Litoral

#### Secretaría Técnica

Vanina Broda- Fac. Humanidades y Artes - UNR

#### Colaboradores de Gestión Técnica

Javier Chapo - Fac. Humanidades y Artes - UNR

Lucio Piccoli - Fac. Humanidades y Artes - UNR

#### Comité Académico

Antonio Annino -Universidad de Florencia

Dora Barranco -Universidad de Buenos Aires

Lilia Ana Bertoni -Universidad de Buenos Aires

Manuel Cruz - Universidad de Barcelona

Arturo Fernández -Universidad Nacional de General San Martín

Noemi Goldman -Universidad de Buenos Aires

Hugo Quiroga - Universidad Nacional de Rosario

Juan B. Ritvo -Universidad Nacional de Rosario

Luis Alberto Romero -Universidad Nacional de Buenos Aires

Marcela Temavasio -Universidad Nacional de Rosario

Hugo Vezzetti- Universidad de Buenos Aires

Alicia Megias- Universidad Nacional de Rosario

Ana Virginia Persello - Universidad Nacional de Rosario

Eduardo Hourcade- Universidad Nacional de Rosario

**Organo Editor:** Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"

Facultad de Humanidades y Artes- Universidad Nacional de Rosario

Entre Ríos 758- (2000)- Rosario- Pcia de Santa Fe-Argentina

Tel: 0341- 480-2670/71/72/73/74/76

Tel/Fax (54) 0341-4652521-

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Riobamba 250- Bto- Monoblock 1-CUR- (2000)- Rosario-Pcia de Santa Fe- Argentina

Tel: 0341-480-8521/22/20

E-mail: [info@ceemi-unr.com.ar](mailto:info@ceemi-unr.com.ar)

URL: [www.ceemi-unr.com.ar](http://www.ceemi-unr.com.ar)

**Contactos:**

[mimugica@cablenet.com.ar](mailto:mimugica@cablenet.com.ar) o [info@ceemi-unr.com.ar](mailto:info@ceemi-unr.com.ar) en asunto se debe indicar *Reseñas.Net*

**Dirección postal:** Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Riobamba 250- Bto- Monoblock 1-CUR- (2000)- Rosario-Pcia de Santa Fe- Argentina



Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"



Universidad Nacional de Rosario

Presentación Consejo Editorial Índice Normas de Publicación Enlaces de Interes CEEMI  
 Índice de autores de reseñas Índice de autores reseñados Títulos de libros Descargar Revista Reseñas.Net

Números anteriores	<i>Reseñas.Net. Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red</i> es una publicación del Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad" (CEEMI), perteneciente a la Facultad de Humanidades y Artes y a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (RRII) de la Universidad Nacional de Rosario-Argentina.
Año 1 número 1	
Año 1 número 2	
Año 2 número 3	<b>Normas para publicar en Reseñas. Net</b>
Año 3 número 4	
Año 3 número 5	<i>Reseñas.Net</i> publica reseñas de libros o revistas, noticias de carácter científico, comentarios sobre jornadas o congresos en el campo de la historia y las Ciencias Sociales, privilegiando las miradas interdisciplinarias y también recensiones de tesis de Maestría y de Doctorado que no han sido editadas.

**Motor de Búsqueda**  
**Buscador**  
*Reseñas.Net* sólo publica reseñas originales que no hayan sido presentadas simultáneamente a ninguna otra revista. Las reseñas deben tener como máximo 4 páginas de extensión, en tamaño A4, letra: Times New Roman 11, a espacio simple en Word 6 o superior para Windows y se deben enviar escaneadas las tapas de los libros en formato JPG o TIFF.



Los artículos pueden ser enviados por correo electrónico a las siguientes direcciones [mlmugica@cablenet.com.ar](mailto:mlmugica@cablenet.com.ar) o bien [info@ceemi-unr.com.ar](mailto:info@ceemi-unr.com.ar), aclarando en el asunto *Reseñas.Net*

Se permite la reproducción en otros medios de las reseñas indicando la fuente de publicación original: *Reseñas.Net*

*Reseñas.Net* se publica sin perseguir ningún tipo de beneficio económico para los autores o los editores de la revista, sólo tiene una finalidad puramente académica.

**Periodicidad**

Aparecerán dos números por año de la *Revista Reseñas.Net* que contendrán cada uno como mínimo 8 reseñas que se publicarán una vez evaluadas; uno de los números aparecerá en abril y el otro entre octubre y noviembre. Se colocará en cada pdf la fecha de recepción y la de aceptación

**Normas para presentar y citar los textos:**

El archivo debe presentarse considerando los siguientes parámetros:  
 Autor del texto (apellido en mayúsculas y nombre en minúscula), título del texto o evento a reseñar en cursiva, lugar de edición del texto, editorial, año de edición, cantidad de páginas, si hay más de una traducción y algún otro dato que se considere significativo, incluyéndose el ISBN o ISSN.  
 En caso de colocar bibliografía seguir el modelo anteriormente citado sin la inclusión del ISBN o del ISSN, con ordenamiento alfabético. Para las nota al pie debe mencionarse: nombre y apellido, título del texto en cursiva, lugar de edición del texto, editorial, año de edición, y la/las páginas aludidas. Ejemplo

**Para citar Bibliografía:**

- Michelet, Jules, *La bruja*, Barcelona, Editorial Labor, 1984.
- Foucault, Michel, "Clase del 10 de enero de 1979" en Michel Foucault, *Nacimiento de la biopolítica Curso en el Collège de France(1978-1979)*, Bs As, Fondo de Cultura Económica, 2007 (1ª ed. fr.2004), pp 15-41.

**Cita de página web:**

Se deberá indicar la dirección completa. Ejemplo:

- <http://www.ceemi-unr.com.ar/revista-digital/numero5/pdf/Soprano.pdf>

**Para citar nota al pie:**

- Jules Michelet, *La bruja*, Barcelona, Editorial Labor, 1984, página 91

Se deben mencionar todos los autores de un texto en caso que haya más de uno, especificando la condición si se menciona en el libro: coordmadores, editores, etc.

Debajo de estos datos debe aparecer el nombre del/de los autores de la reseña y la pertenencia institucional del/ de los autores.

Al final de la reseña se señalarán las palabras clave

**Palabras clave:**

Las reseñas bibliográficas deben incluir tres o cuatro palabras clave en castellano e inglés.

**Evaluación:**

Todos los textos serán sometidos a la lectura y evaluación de uno o dos miembros del Consejo Editorial de la Revista y algún evaluador externo designado para esa oportunidad. En caso que fuere necesario serán derivados a algún otro consultor.

En todos los casos el Consejo Editorial se reserva el derecho de publicación de las reseñas, apuntando específicamente al fomento de la crítica constructiva del conocimiento, desestimando aquellos textos que se consideren agraviantes para los autores/textos comentados.

En todos los casos las reseñas bibliográficas deberán incluir un breve resumen de la obra, contextualizando el/los problemas analizados incluyendo las perspectivas teóricas o las líneas de investigación, los aportes que la obra presenta y una valoración de lo que se está comentando.

En caso que caso que el autor discuta o difiera respecto de las ideas o perspectivas contenidas en el texto que reseña y que aluda a autores alternativos, debe incluirse la bibliografía indicativa, siguiendo las normas fijadas para la edición.





Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"



Universidad Nacional de Rosario

[Presentación](#)

[Consejo Editorial](#)

[Índice](#)

[Normas de Publicación](#)

[Enlaces de Interes](#)

[CEEMI](#)

[Índice de autores de reseñas](#)

[Índice de autores reseñados](#)

[Títulos de libros](#)

[Descargar Revista Reseñas.Net](#)

[Números anteriores](#)

[Año 1 número 1](#)

[Año 1 número 2](#)

[Año 2 número 3](#)

[Año 3 número 4](#)

[Año 3 número 5](#)

*Reseñas.Net. Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red* es una publicación del **Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad" (CEEMI)**, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Artes y a la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales (RRII) de la Universidad Nacional de Rosario-Argentina

### Índice

*Reseñas Net, Año 4, N° 6, Rosario- Argentina, abril de 2011*

1- BROWN, Josefina L., (IIGG-UBA/CONICET)- MUJICA, Jaris, *Economía política del cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*, Perú, PROMSEX, 2007, 290 págs. ISBN 978-9972-2772-3-8, pp. 4-7.

[\(Ver artículo\)](#)

2- VELÁZQUEZ, Dario (Universidad Autónoma de Entre Ríos)- LÓPEZ, María del Pilar, *La versión y/o las versiones escolares de la historia: Entre Ríos 1887-1914*, Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos, 2009, 182 páginas, ISBN 978-950-698-236-2, pp. 8-11.

[\(Ver artículo\)](#)

3- MÚGICA, María Luisa (Universidad Nacional de Rosario)- RAGO, Elisabeth Juliska, *Otras falas. Feminismo e medicina na Bahia (1836-1931)*, São Paulo, Annablume Ed/FAPESP, 2007, 273 págs.. ISBN 978-85-7489-723-4, pp. 12-16.

[\(Ver artículo\)](#)

4- GINGA, Luciana N. (Universidad Nacional de Rosario)- SOZZO, Máximo, MONTERO, Augusto, *Delito, sensación de inseguridad y sistema penal. Experiencias y opiniones en la ciudad de Santa Fe*, Santa Fe, Ediciones UNL, 2010, 270 págs. ISBN 978-987-657-252-1, pp. 17-20.

[\(Ver artículo\)](#)

5- GIACOBBE, Florencia (Universidad Nacional de Rosario/NET)- RAMACCIOTTI, Karina, *La política sanitaria del peronismo*, Buenos Aires, Biblos, 2009, 187 págs. ISBN 978-950-786-768-2, pp. 21-24.

[\(Ver artículo\)](#)

6- ARCHIMIO, Emilio (Universidad Nacional de Mar del Plata)- THOMPSON, Edward Palmer, *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires, Siglo XXI ed., 2010, 412 págs., ISBN 978-987-629138-5, pp. 25- 30.

[\(Ver artículo\)](#)

7- ITURRALDE, Micaela (Universidad Nacional de Mar del Plata/CONICET)- MUSSET, Alain (Director), *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural*, Mar del Plata, EUEM, 2010, 489 págs.. ISBN 978-987-1371-54-9, pp. 31- 34.

[\(Ver artículo\)](#)

8- LARKER, José (Universidad Nacional del Litoral -Universidad Nacional de Entre Ríos)- SOZZO, Máximo (Coordinador), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, 398 págs., ISBN 9789871397440, pp. 35- 39.

[\(Ver artículo\)](#)

9- CEPEDA, Agustina (CONICET/ IDES-UNGS/UNMDP)- BERGALLI, Roberto, RIVERA BEIRAS, Iñáqui, FRAILE, Pedro, ZINO Julio, GARCIA- BORES ESPI, Josep, MELLON, Joan Anton, BOMBINI, Gabriel, *La cuestión criminal. Una aproximación pluridisciplinar*, Mar Del Plata, Eudem (Universidad Nacional de Mar del Plata). Colección Synopticon, 2010, 249 págs., ISBN 978-987-1371-63-1, pp. 40- 43.

[\(Ver artículo\)](#)

10- MAINA, Marcelino (Universidad Nacional del Litoral)- ALONSO, Fabiana, *El combate ideológico en la educación pública santafesina: 1976-1983*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009, 131 págs, ISBN 978-987-657-053-4, pp. 44- 47.

[\(Ver artículo\)](#)

11- TETTAMANTI, Mariana Alejandra (Universidad Nacional del Litoral)- MACOR, Dario y PIAZZESI, Susana (Eds), *Territorios de la política argentina, Córdoba y Santa Fe 1930 - 1943*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009, 144 pp., ISBN 978-987-657-047-3, pp. 48- 52.

[\(Ver artículo\)](#)

12- REYES, Francisco J. (Universidad Nacional del Litoral) - DEVOTO, Fernando (director), *Historiadores, ensayistas y gran público. La historiografía argentina, 1990-2010*, Buenos Aires, Biblos, 2010, 139 págs. ISBN 978-950-786-778-1, pp. 53- 58.

[\(Ver artículo\)](#)

13- GIAVEDONI, JOSÉ (Universidad Nacional de Rosario/Universidad Nacional del Litoral)- GALVANI, Mariana; MOUZO, Karina; ORTÍZ MALDONADO, Natalia; RANGUGNI, Victoria; RECEPTER, Celina; RÍOS, Alina Lis; RODRÍGUEZ, Gabriela; SEGHEZZO, Gabriela, *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*. Buenos Aires, Hekht Libros, 2010, 280 páginas, ISBN 978-987-25914-0-3, pp. 59- 62.

[\(Ver artículo\)](#)

14- CAMPANA, Melisa (Universidad Nacional de Rosario)- ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia, *Pobreza y desarrollo en América Latina*, Salta, EUNSA, 2008, 375 páginas. ISBN 978-987-633-010-7, pp. 63-65.

[\(Ver artículo\)](#)

15- BARBERIS, Federico (Universidad Nacional de Rosario)- HAIKAR, Victoria, *Trabajadores en riesgo: una biopolítica de la población*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2008, 292 págs. ISBN 978-987-574-265-9, pp. 66-68.

[\(Ver artículo\)](#)

16- CARRIZO, Bernardo (Universidad Nacional del Litoral / Universidad Nacional de Entre Ríos)- PIAZZESI, Susana, *Conservadores en provincia. El iriondismo santafesino, 1937-1943*, Santa Fe, Ediciones UNL, 2009, 160 págs. ISBN 978-987-657-049-7, pp. 69- 72.

[\(Ver artículo\)](#)

17- AGUIRRE, Osvaldo (La Capital)- MEGÍAS, Alicia; PRIETO, Agustina; MÚGICA, María Luisa; MARTÍN, Ma Pia; GLÜCK, Mario, *Los desafíos de la modernización. Rosario, 1890-1930*, Rosario, UNR Ed, 2010, 197 págs. ISBN 978-950-673-801-3, pp. 73-74.

[\(Ver artículo\)](#)

18- DÓCOLA, Silvia (CIUNR/Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario)- MEGÍAS, Alicia; PRIETO, Agustina; MÚGICA, María Luisa; MARTÍN, María Pia; GLÜCK, Mario, *Los desafíos de la modernización. Rosario, 1890 - 1930*, Rosario, UNR Editora, 2010, 197 págs. ISBN 978-950-673-801-3, pp. 75-78.

[\(Ver artículo\)](#)

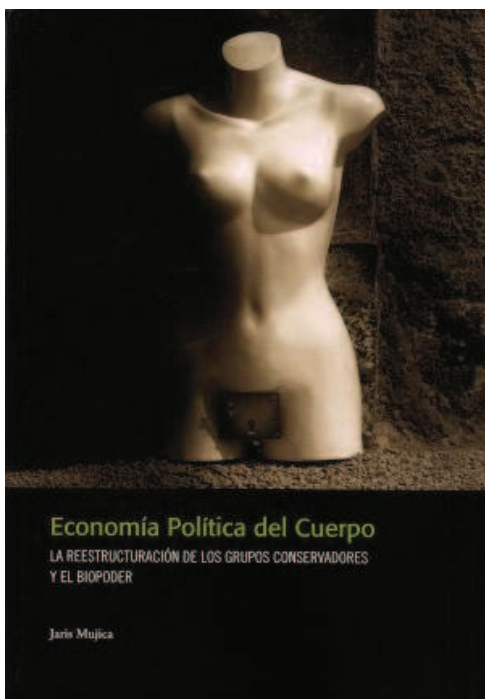
[Motor de Búsqueda](#)

[Buscador](#)



MUJICA, Jaris, *Economía política del cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*, Perú, PROMSEX, 2007, 290 págs. ISBN 978-9972-2772-3-8

Josefina L. Brown<sup>1</sup>  
IIGG-UBA / CONICET



Este libro recoge los resultados de una innovadora investigación en torno de los grupos conservadores en Perú. Existen pocas y muy dispersas investigaciones sobre estas organizaciones vinculadas al debate sobre derechos sexuales y reproductivos en América Latina. La mayoría de las indagaciones al respecto han girado en torno de los fundamentalismos. Es decir, dando por sentada una forma estratégica de actuar de los sectores conservadores a quienes se vincula con algunos colectivos religiosos en particular. Con ello se pierde la oportunidad de interrogarse acerca de quiénes son y cómo actúan hoy en la mayor parte de los países latinoamericanos los grupos que se dedican a obstaculizar las políticas públicas en torno de los derechos sexuales y reproductivos.

Mujica analiza con detalle aquello que veníamos percibiendo quienes investigamos en el campo de las políticas sobre derechos sexuales y reproductivos; esto es, que en contraposición a lo que sucedía en otros períodos históricos (en que la jerarquía católica presionaba sobre las grandes cúpulas de poder procurando colonizar la estructura del Estado) existe hoy una gran movilización de la sociedad civil liderando la oposición a cualquier clase de avance en relación con una política de derechos en torno de la(s) sexualidad(es). Vale decir, el modo de acción de los grupos conservadores ha variado ostensiblemente y a delinear ese nuevo mapa se aboca el antropólogo peruano. En primer lugar, porque no se trata sólo de grupos religiosos practicantes: se trata sobre todo de organizaciones no gubernamentales pro-vida que actúan en red. En segundo lugar, porque ya no lo hacen en el terreno privado o en las grandes cúpulas de poder (en el marco de cierto hermetismo y silencio): participan muy activamente de los debates públicos y políticos, movilizaciones, etcétera. Y, en tercer lugar, a diferencia del discurso explícitamente religioso que sintetizaba sus demandas, en los últimos tiempos, éste se ha acomodado al lenguaje de los derechos y la ciencia. Por lo tanto, ya no es posible, como antes, simplemente argumentar en torno del dogmatismo de su fe para oponerse a sus demandas.

<sup>1</sup> Recibido: 8/11/2010  
Aceptado: 15/12/2010

Todos esos cambios de configuración que señala el antropólogo implican rupturas y continuidades que acierta en sistematizar con claridad. En primer lugar se encuentra aquello que he señalado previamente y tiene que ver con los modos de participación en el espacio público y político: ya no se trata tanto de colonizar el Estado como de impactar sobre las políticas públicas y su dirección desde el centro mismo de su legalidad. Por ende, el foco de su atención en los nuevos estados democráticos latinoamericanos es el Congreso y eventualmente la justicia: el ordenamiento jurídico de los diversos países. Así, sus operaciones en este terreno pueden consistir en presentar proyectos de ley de la mano de sus alianzas en diputados o senadores, realizar operatorias de lobby, obstaculizar el debate o la aprobación de leyes que signifiquen la liberalización de algún aspecto de la sexualidad, etcétera. Eso en el terreno del parlamento. En cuanto a la justicia, se trata allí de presentar recursos de amparo, pedidos de inconstitucionalidad o denuncias en torno de la aplicación de alguna ley o una política pública como ocurrió con el caso de la anticoncepción de emergencia a inicios del milenio<sup>2</sup>.

En segundo lugar y en concordancia con el congreso como sede principal de las deliberaciones en los estados democráticos se encuentra el lenguaje que anuda las demandas en tales sociedades: vale decir, el discurso de los derechos humanos. Así, los grupos conservadores también se han apropiado de este lenguaje hegemónico para expresar sus demandas. Estas ya no se expresan en términos de dogmas o preceptos morales y religiosos sino en términos científicos, legales o sanitarios y siempre bajo el paraguas de los derechos humanos. Dentro de éstos han hecho ancla sobre el derecho a la vida que es el primer derecho humano consagrado. Claro que se trata de una vida entendida de un modo muy particular -es una vida no biológica que trasciende al ser humano y sobre la cual no tiene ninguna potestad. Pero aún así, al poner su ancla sobre el derecho a la vida construye a su opositor -en este caso los y las defensoras de los derechos sexuales y reproductivos- como los y las representantes del discurso de la muerte, hecho que en Argentina comenzó a edificarse a instancias del debate por la cláusula Barra en la reforma de la constitución de 1994<sup>3</sup>.

Tercero y vinculado con lo anterior está el quiénes y cómo. Ya no se trata de un juego de cúpula a cúpula de poder o de un accionar basado en las prácticas privadas de las y los sujetos. El juego de movilizaciones es mucho más complejo. Es una gran red que opera en diversos ámbitos y con distintas estrategias que coordinan algunas organizaciones centrales de la red pero que ya no se concentra en algunos pocos puntos de acción sino que trata de atravesar todos los ámbitos de la sociedad. A ellas dedica la segunda mitad del libro Mujica: a describir y analizar el funcionamiento de algunas organizaciones estratégicas que se vinculan con nodos específicos de articulación y formas de acción particulares. Entre ellas están quiénes mantienen el discurso de la Tradición y la formas herméticas propias del funcionamiento conservador clásico: el Opus Dei aparece allí como la organización clave que dialoga directamente con el Vaticano y da soporte semántico al resto de los discursos de la red.

---

<sup>2</sup> Sobre los diversificación del accionar de los grupos conservadores en argentina puede verse Josefina Brown, "Los derechos (no)reproductivos en Argentina: encrucijadas teóricas y políticas" en *Cad. Pagu* [online], São Paulo, UNICAMP- Universidad Estadual de Campinas, janeiro-junho de 2008, n. 30, pp. 269-300 y Juan Vaggione (compilador), *El Activismo Religioso Conservador en Latinoamérica*, Córdoba, Editorial Ferreyra, 2009.

<sup>3</sup> La cláusula fue propuesta por el entonces ministro de justicia a fin de introducir en la reformada Constitución Nacional de 1994 un artículo que defendiera la vida desde la concepción, lo cual implicaba claramente cerrar definitivamente y, por un período prologando, cualquier tentativa de discutir respecto de la despenalización /legalización del aborto. Acerca del modo cómo se construyó el discurso político en torno al debate por el aborto a raíz de la reforma constitucional de 1994 en Argentina, véase Josefina Brown, *Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos. Debates. 1985-2000*, tesina de licenciatura. FCPyS, UNCuyo, inédita, 2001.

Desde ese pilar central, el Opus Dei, que sostiene la tradición hermética más ligada al Vaticano se desprenden y cruzan otras redes que actúan en diversos espacios y con distintas estrategias nutriéndose, complementándose y formando una compleja red. Para el caso del Perú, Mujica señala a *Ceprofarena* (Centro de Promoción Familiar y Regulación de la Natalidad), la filial nacional de Vida Humana Internacional como aquella encargada de operar en el campo médico, como el nodo “científico” que liga las acciones cotidianas y el disciplinamiento del cuerpo a partir de preceptos médicos. Particularmente tiene como población/objetivo a los y las jóvenes a quienes, se dice, hay que “salvar” de las tentaciones.

La pata más política del tierno Iglesia-ciencia-política es la que sostiene el PRI (Population Research Institute). En estrecha articulación con las políticas que sigue la matriz central del PRI con sede en Estados Unidos, la sede peruana y latinoamericana apunta sus dardos fundamentalmente a la búsqueda de mecanismos que permitan obstaculizar, bloquear o sabotear la financiación o movilización de fondos y apoyo institucional de organizaciones internacionales para estos temas tales como USAID, UNFA, IPPF, etcétera. Su modo de acción es básicamente el lobby y la presión a organizaciones internacionales. Así, se *“...transforma en un espacio eminentemente político: una tecnología política del cuerpo planteada a través de su crítica a la regulación de la natalidad y la demografía. Gracias a ella se politiza el cuerpo y se busca articular su disposición social desde las leyes y el Estado”* (150)

Finalmente, ALAFA (Alianza Latinoamericana para la familia) es la organización encargada de articular las políticas pro vida en el espacio local junto con el Soldadico. ALAFA dentro de una política secular se dedica a la implantación de la educación pro vida en los colegios de nivel primario y secundario. ALAFA actúa fuertemente sobre la educación sexual a partir de una fuerte política editorial de amplia distribución. Sus materiales buscan luchar contra el aborto y la educación sexual laica, promueve los métodos de abstinencia periódica y sobre todo, pone en relieve los discursos sobre la familia desde la perspectiva pro vida. En cambio, ya no desde un brazo secular sino ligado a las y los laicos relacionados fuertemente a la iglesia católica, el Soldadico es el otro bastión fuerte en el espacio más horizontal de la sociedad.

Para cerrar, unas palabras sobre el cuerpo y el biopoder que es el tema que va hilando como en una trama secreta, sutil, discreta y por eso mismo eficaz los argumentos del libro. El cuerpo ha sido históricamente sitio de control y disciplinamiento. Sin embargo, sus modos se han modificado al mismo tiempo que las técnicas empleadas. Bajo el capitalismo tardío el disciplinamiento ya no puede operar directamente sobre el cuerpo pero tampoco, bajo el discurso de los derechos humanos y las libertades individuales sobre el cuerpo *propio*. El campo de acción, en los tiempos que corren, señala Mujica, se encuentra sobre eso que emana del cuerpo: la vida. Así,

*“los conservadores representan, en consecuencia, no sólo las ideas clásicas de la regulación y el control disciplinario (que siguen utilizando en sus espacios locales, escuelas, etcétera), sino, al mismo tiempo, un sistema de biopoder, una lógica de acción que regula el cuerpo desde la disciplina, pero también desde la disposición de la vida, de aquello que puede generar. Vida que atrapa al sujeto y que no le permite la decisión sobre sí mismo. Y aquí reside este sistema de saber: pone en entredicho en el tema en el que se construye la libertad de decisión, que es precisamente el de los derechos de los sujetos. La vida como derecho se constituye como la principal herramienta discursiva para cuestionar la decisión y la libertad del sujeto del fin de la modernidad”* (280-1).



Finalmente y más allá de la conclusión, clave sin dudas para futuras investigaciones, en mi opinión, lo más valioso de este libro es la duda existencial -por así decir- que da origen a la investigación y es lo que permite una nueva respuesta a viejos interrogantes. Es decir, se sale de los caminos recorridos y no se aviene a juzgar o a describir algunos hechos puntuales del debate político en la contraposición con el movimiento de mujeres y feministas. Se pregunta en cambio, desde un lugar de extrañamiento acerca de la organización y el modo de actuar de estos grupos, cosa que solía darse por supuesta. La modificación de la pregunta le permite mirar desde una nueva perspectiva y por ende, abrir y mostrar nuevos horizontes de pensamiento y acción en el terreno de la sexualidad y los derechos, entre cuerpo y política.

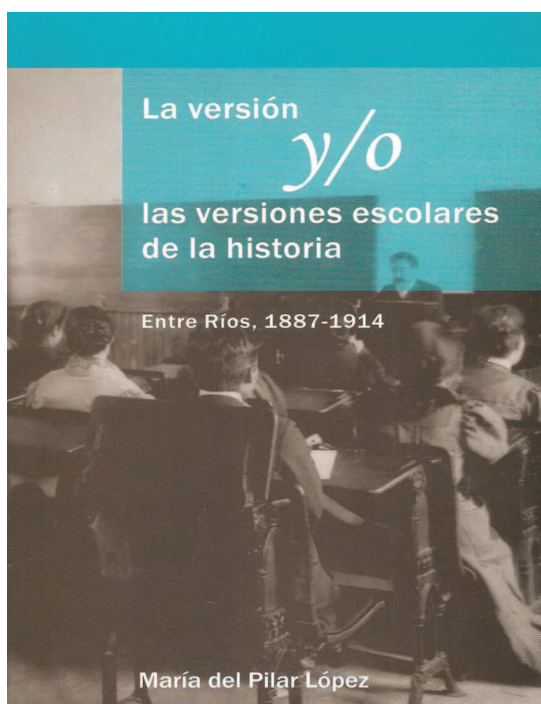
Palabras clave: Biopoder – cuerpo – política – derechos – religión

Key words: biopower – body– politics – rights – religion



LÓPEZ, María del Pilar, *La versión y/o las versiones escolares de la historia: Entre Ríos 1887-1914*, Paraná, Universidad Nacional de Entre Ríos, 2009, 182 páginas, ISBN 978-950-698-236-2.

Darío Velázquez<sup>1</sup>  
 Universidad Autónoma de Entre Ríos



Este estudio anuncia desde su título un territorio privilegiado para la investigación y se ocupa de un período significativo para la construcción del sistema educativo en Entre Ríos. Tal escenario es puesto en tensión por múltiples articulaciones temporales y espaciales, en un esfuerzo por eludir el rótulo de trabajo “provinciano”, de interés sólo para los “parroquianos”. Por el contrario, éste pretende ser un análisis profundo de problemáticas que están presentes en el conjunto del país, y que atañen a la construcción del Estado y a la definición de la nación.

La problemática común está planteada por el aluvión inmigratorio que recepcionó el territorio argentino desde la segunda mitad del siglo XIX, y por las respuestas que los grupos dirigentes que gobernaron a partir de 1880 diseñaron frente a la conflictividad social derivada de este fenómeno. En este sentido, la autora comparte la visión historiográfica de que frente a la heterogeneidad poblacional los gobernantes trazaron un conjunto de estrategias tendientes a cimentar la “identidad nacional”, como una herramienta para conjurar los peligros de la “disolución social”. Es en este contexto que la investigación centra su interés en los generosos servicios que la escuela pudo haber prestado a la hora de desarrollar sentimientos y actitudes de pertenencia y, en particular, cómo los discursos históricos asociados al espacio educativo pueden haber contribuido a afirmar diferentes relatos sobre un pasado común. En este esquema se inscribe uno de los objetivos del libro: “*analizar la visión y/o visiones, interpretaciones de la historia construida en los discursos pronunciados en las efemérides patrias (25 de mayo y 9 de julio), por los funcionarios del Consejo General de Educación de la Provincia, los maestros y*

<sup>1</sup> Recibido: 12/12/2010

Aceptado: 17/ 1/2011

*alumnos normalistas en el período fundacional del sistema educativo entrerriano moderno*” (pág. 11-12). Este eje medular es considerado a la luz de los diferentes tópicos sobre los que se articuló el devenir argumentativo: 1) el mito del origen; 2) el mito del progreso nacional; 3) la imagen de la tiranía y la anarquía, y; 4) la formación política y moral del ciudadano. La metodología propuesta sigue la perspectiva de la Historia de la Educación, y se sustenta en aportes proporcionados por la Historia de las Ideas, entendida como la tradición filosófico-política de los conceptos.

Si bien no existen interlocutores que dialoguen directamente con el tema objeto de esta investigación, sí encuentra apoyo en ciertos trabajos que abordan temas de ineludible referencia: la trayectoria político cultural entrerriana del siglo XIX y principios del siglo XX, el normalismo y las estrategias escolares para la construcción de la nacionalidad. Fundamentalmente, la definición del estado actual del conocimiento sobre el tema se detiene, de todas ellas, en el normalismo. En cierta forma, este tema facilita que diferentes escalas territoriales se hagan presentes en el trabajo, en tanto le permite a la autora conceptualizar la cultura pedagógica nacida en la Escuela Normal de Paraná como parte de la raíz del sistema educativo argentino. Por otra parte, las estrategias que el normalismo entrerriano adopta frente al problema inmigratorio de la provincia, es uno de los ejes estructurantes del trabajo. En este sentido, la mayor conflictividad se registra durante la última década del siglo XIX y la primera del siglo XX, cuando existe una manifiesta resistencia de las comunidades ruso-alemanes y judías a integrarse al sistema educativo oficial. De esta manera, las políticas diseñadas en la década de 1890 por las gestiones en el Consejo General de Educación de los Directores Generales Ernesto Bavio y Alejandro Carbó tuvieron un claro carácter coercitivo. En cambio, a partir de 1903, las políticas implementadas por el Director General Manuel Antequeda estuvieron orientadas -en la interpretación de la autora- por un mayor respeto de las diferencias. En ambos casos, sin embargo, se coincidió en depositar en la escuela la responsabilidad de desarrollar actitudes y sentimientos nacionales.

Ahora bien, en los discursos de los actores sociales analizados la autora verifica la presencia de dos mitos, que operarían organizando la visión de un pasado común y una cultura de pertenencia: el del nacimiento de la patria y el del progreso nacional. Al estudiar el primero de ellos, López encuentra que existió un acuerdo en fechar el nacimiento de la patria el 25 de mayo de 1810 y en otorgar la “paternidad” a San Martín, Belgrano, Moreno y Rivadavia, pero que hubo disensos en cuanto a quién otorgar la “maternidad”. Este último sentido se vinculó a la imagen que en los discursos y conferencias se construyó de España. “*Si la misma es positiva, a ella se le adjudicará la maternidad. Si es negativa, el atributo de engendradora le será negado y remitido a otro lugar de significación*” (pág. 50). Por lo tanto, si la identificación filial con la “Madre Patria” destacaba la tradición hispánica -el de la lengua, pero sobre todo el de la religión católica-, el discurso de los funcionarios del área educativa cortará lazos con ese pasado y abrevará de la matriz de ideas asociada a la Revolución Francesa. Dicha asociación habría permitido a los actores “*establecer un lazo de unión con el pasado-presente de la organización nacional, la constitución nacional de 1853, la consumación de la República y la constitución del Estado Nación*” (pág. 58). Sin embargo, la ya comentada conflictividad social presente desde el ingreso masivo de inmigrantes, llevaría a algunos sectores de la élite dirigente a cuestionar la eficacia de esta concepción de nación “liberal cosmopolita”, asumiendo otra “nacional esencialista” que recuperaba el legado español como el núcleo originario de la nacionalidad. Ambas

concepciones convivirían en los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX en tensión permanente.

Por otra parte, al hablar de la construcción del “mito del progreso nacional”, la autora reconoce que en el período estudiado constituirá un lugar común ubicar a la educación como promotora de la prosperidad de la nación. El análisis en este pasaje del texto se concentrará en el concepto de “progreso”, connotado al menos en dos sentidos diferentes: el ilustrado y el positivista. En este sentido, López procurará demostrar la presencia de estas tradiciones de pensamiento en el discurso oficial de los funcionarios y los agentes educativos, sosteniendo la interpretación de que la primera de ellas contribuirá a justificar el corte político con la metrópoli, en tanto que la segunda será más propicia para legitimar el orden existente surgido del ‘80. Similar recurso interpretativo se utilizará en el capítulo quinto para analizar el concepto de nación y de ciudadanía, y la fundamentación ético-filosófica que estaba en la base de la formación ética y política escolar de los ciudadanos, precisando aquellas nociones que abrevaban de fuentes de la cultura letrada europea.

En la misma tónica en la que hasta el momento se venían analizando los discursos de los actores sociales mencionados, la investigación pondrá de relieve la funcionalidad que las metáforas acuñadas por la ilustración, tendrán para caracterizar tanto la “oscura” etapa del tutelaje “tiránico” y “despótico” español como el período del gobierno rosista en la historia nacional. Pero el aporte del trabajo no vendrá por el lado de confirmar que el discurso oficial coincidía en caracterizar el gobierno de Rosas como una “tiranía”, sino en destacar la original reflexión sobre el pasado local que tendrá lugar a partir del último veinteno del siglo XIX en Entre Ríos. El debate giraba en torno a la definición de la etapa de la “anarquía”, y más precisamente de quiénes se incluían y de quiénes se excluían del rótulo peyorativo de “caudillo”. Nuevos actores aparecerán terciando en esta discusión: los historiadores entrerrianos.

En efecto, durante las últimas décadas del siglo XIX ya se manifiesta la presencia de expresiones historiográficas en Argentina que pueden calificarse como “historias provinciales”. Tal como analizan Devoto y Pagano, la orientación de los contenidos y la factura de estos textos se vinculan estrechamente al “*tipo de relación que la región o la provincia guardaba con el puerto y aún con sus vecinas*”<sup>2</sup>, generando una memoria local cuyos panteones, efemérides y gestas no siempre armonizan con los propuestos por la ciudad-puerto de Buenos Aires.

Volviendo a la obra que presentamos, allí se destaca el caso particular de Benigno T. Martínez -autor de los textos oficiales de Historia Argentina de los Colegios Nacionales, catedrático del histórico Colegio de Concepción del Uruguay y presidente del Consejo Escolar de dicha ciudad-, quien polemizará con Vicente Fidel López en torno a la figura de Francisco Ramírez. López calificaba a Ramírez como “perdulario y bandolero del artiguismo”<sup>3</sup> e interpretaba su “pretendido federalismo” como “*simplemente una sed insaciable de dominar despóticamente y de reconstruir la centralización arbitraria del poder público en sus manos, sin otra ley que sus*

<sup>2</sup> Fernando Devoto y Nora Pagano, *Historia de la historiografía argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009, p. 58.

<sup>3</sup> Vicente Fidel López, *Historia de la República Argentina. Su origen. Su revolución y su desarrollo político hasta 1852*, Tomo VIII, Buenos Aires, Imprenta de Mayo, 1888, p. 475.

*caprichos, su ambición y los propósitos de gloria militar”<sup>4</sup>. A ello agregaba que con la muerte del caudillo “finalizó en las Provincias Unidas del Río de la Plata ese movimiento disolvente introducido en la marcha de la revolución argentina, y que combinado fatalmente con los desiertos orientales, tomó el nombre de artiguismo, llenando de oprobio nuestra historia en una y otra orilla de nuestros grandes ríos”<sup>5</sup>. Martínez en tanto reivindicaba lo opuesto, esto es, la causa federativa por la que había luchado Ramírez, oponiéndose a las ambiciones centralistas de Buenos Aires<sup>6</sup>. Tal como queda expresado, estas producciones provinciales construirán su posicionamiento frente a los grandes relatos de la historia nacional.*

Una de las contribuciones de este trabajo reside en la sistematización de un corpus original, el Boletín de Educación de la Provincia que inicia su publicación en 1887. El enfoque elegido para interpretar dichas fuentes da lugar a las interconexiones de sentido que permiten relacionar los discursos de los funcionarios y los diferentes agentes educativos con las tradiciones filosófico-políticas europeas y nacionales. Pero si bien esta metodología permite dilucidar los grandes esquemas de pensamiento presentes en los discursos, desplaza a un segundo plano la comprensión acerca de cómo estos sentidos son producidos y actualizados de manera históricamente situada por los actores sociales. Por lo tanto, consideramos pertinente continuar indagando sobre el contenido atribuido por diferentes actores sociales provinciales al proceso de construcción del Estado y definición de la nación.

Palabras clave: Entre Ríos, historia, educación, nación.

Key Words: Entre Ríos, history, education, nation.

---

<sup>4</sup> Vicente Fidel López, Op. Cit., Tomo VIII, pp. 637-638.

<sup>5</sup> Vicente Fidel López, Op. Cit., Tomo VIII, p. 639.

<sup>6</sup> Véase Benigno T. Martínez, *Historia de la Provincia de Entre Ríos*, Tomo I, Buenos Aires, Imprenta de M. Biedma Peuser, 1900, p. 373.





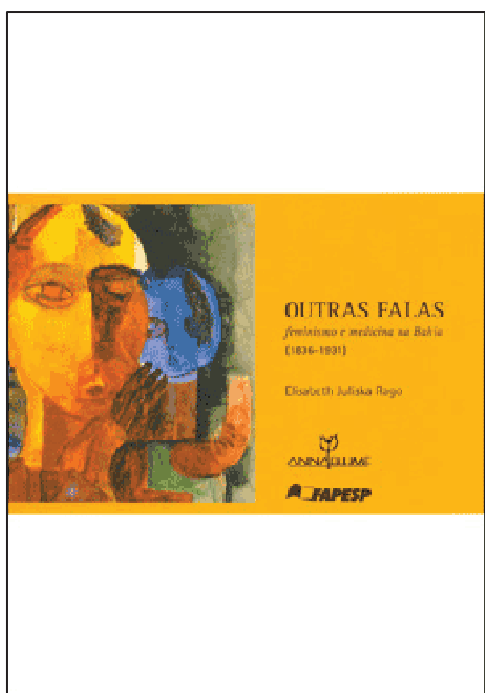
Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red

Año 4, N° 6- Rosario- Argentina, Abril de 2011

ISSN 1851-748X. Es una publicación del Centro de Estudios Espacio, Memoria e Identidad de la Universidad Nacional de Rosario, pp. 12-16

RAGO, Elisabeth Juliska, *Outras falas. Feminismo e medicina na Bahia (1836-1931)*, São Paulo, Annablume Ed/FAPESP, 2007, 273 págs.. ISBN 978-85-7489-723-4

María Luisa Múgica<sup>1</sup>  
Universidad Nacional de Rosario



El texto, originalmente una tesis de doctorado en historia, ilumina, dándole actualidad, ciertas historias de mujeres “bravas” -como las califica Norma Telles en la contratapa y la propia autora, en algún momento- en Brasil. Bravas no en el sentido de los feminizados vítores de las funciones de ópera, sino en cuanto valientes, osadas, decididas. Buena definición.

Elisabeth Rago toma como eje de análisis narrativo a dos mujeres, dos Franciscas, una madre y una hija, ambas nacidas en Bahía y que vivieron entre 1836 y 1931. Ellas se van constituyendo a través del relato en casos francamente atractivos para quién lo lee, sus figuras van *in crescendo* a medida que se sortean los distintos capítulos.

Francisca Rosa Barreto Prager, la madre, nació en 1836 en el ingenio azucarero *Vitória* en Cachoeira y murió en 1909. Fue educada por profesores particulares; autodidacta y ávida

lectora, aprendió francés y tenía una buena cultura literaria, con el tiempo se transformó en una mujer de letras y una feminista. A los 28 años, aún permanecía soltera -con lo que ello significaba en la época- viviendo en una pequeña propiedad rural de su familia. La muerte de su padre y de su hermano la obligó a producir cambios considerables en su propia existencia, ya que heredó tierras, esclavos y una fábrica (probablemente de aguardiente) y debió ocuparse con su madre viuda de la administración de los negocios familiares. Fueron acontecimientos cruciales para la construcción de su nueva forma de subjetividad femenina. Al mismo tiempo, la pérdida de estas figuras masculinas la obligaron a cierto nivel de reclusión social, seguramente por el papel que por entonces jugaban las figuras masculinas familiares encargadas de conducirla a los eventos públicos de acuerdo a los presupuestos culturales y morales epocales. Además, recordemos que, la viudez confería jurídicamente a las mujeres la autoridad de jefe de familia y las liberaba de las restricciones legales impuestas a las casadas. Tres años más tarde se casó y tuvo su primer hijo, posteriormente se trasladó con su familia a Salvador, otro momento clave para ella. Se casó -más allá de sus resistencias al matrimonio- con un extranjero, un

<sup>1</sup> Recibido: 22/12/2010  
Aceptado: 1/2/2011

ingeniero ocupado en la extensión de los ramales del ferrocarril, quién desempeñó, una vez asentados en la capital, cargos en compañías de transporte urbano y tuvo una importante participación en proyectos de modernización de la ciudad.

En Salvador, Francisca Rosa empezó a escribir, transformándose en una mujer de letras, tuvo allí una activa participación en la vida pública. Escribía artículos sobre las relaciones entre los sexos para el *Almanach del Diálogo de Noticias* de Bahía. Reflexionaba sobre la desigualdad en la educación que recibían los varones y las mujeres y, creía que la “inferioridad” de éstas residía fundamentalmente en las divergencias en cuanto a la instrucción permitida. Las mujeres de las clases altas de entonces aprendían a escribir, leer, nociones de aritmética, francés, piano y dibujo, amén que los preconceptos de entonces basados en las diferencias de los sexos, limitaban el acceso de las mujeres a la instrucción. Cuestionaba el conservadurismo de la época y vislumbraba en la educación superior una salida para la liberación femenina, como muchas otras mujeres de la época, presupuestos que seguramente le inculcó a su hija. Pensaba también que era fundamental la educación de las mujeres, en tanto iban a ser madres, y por tanto, formadoras del carácter y la educación de los hijos.

Usaba como era habitual por entonces en las mujeres escritoras, seudónimo para firmar las notas. Tenía 44 años y acompañó desde la prensa el movimiento de mujeres no sólo de Brasil sino también el que estaba vinculado al feminismo en los países europeos y fue una de las precursoras del feminismo en Bahía.

Su hija Francisca Prager Fróes (1872-1931), recibió una educación coherente con la nueva coyuntura favorable al cultivo de las mujeres, que implicaba tener conocimientos de gramática, música, ciencias naturales, lectura, educación física, francés y algunos temas de ciencia. Estudió medicina, especializándose en ginecología y obstetricia. También, como su madre se dedicó a escribir, apuntando especialmente hacia aspectos de la salud de las mujeres infectadas por dolencias transmitidas sexualmente. Ingresar en el mundo de la ciencia médica, en 1888, representaba una suerte de violación de los patrones normativos de comportamiento femenino en el siglo XIX. Semejante elección obligó a producir algunas negociaciones en el seno de su familia. Si bien el universo médico era un espacio fuertemente masculino, el problema no era éste, sino que debido al sistema de enseñanza superior brasilero de la época, las estudiantes debían asistir a las aulas debidamente acompañadas, sentándose en espacios físicamente separados. En Brasil el ingreso de las mujeres en la enseñanza superior se dio desde 1879, antes que en Alemania, que abrió los cursos de medicina para mujeres en 1900 (p. 120). Menciona Rago el caso de la primera médica formada en Brasil, diplomada en 1887 Rita Lobato Velho Lopes que fue acompañada durante tres años por su padre viudo, que emigró a Bahía con toda la familia, cinco hijos y tres esclavos para que pudiera estudiar. La esperaba en la Secretaría y ella evitaba mirar a los costados mientras asistía a las aulas (p. 121). En cuanto a Francisca, su padre intimó a su hijo Antonio que había decidido estudiar ingeniería que se decidiese por medicina, ya que ella necesitaría un acompañante durante sus cursos. El hijo aceptó muy disgustado, el encargo paterno. Las mujeres médicas no eran demasiado bien vistas por entonces, llegando a recibir calificativos fuertemente despectivos como “machonas” hasta tal vez ser pensadas como parientes próximas de la “degenerada nata<sup>2</sup>” de Lombroso, si se le ocurría ocuparse de enfermedades masculinas (p. 144)

Francisca utilizaba diarios y revistas como medios de difusión de sus ideas feministas. Sin embargo, a diferencia de su madre, no necesitó apelar al uso de seudónimo, situación que

---

<sup>2</sup> La noción de “degenerada nata” es una licencia de la autora, en la medida que algunos médicos y pensadores mencionaban que la presencia femenina en ese campo era una alternativa útil a la prostitución! (p.113 y 136). Recuérdese que Cesare Lombroso calificaba a las prostitutas de “degeneradas natas” o “prostitutas natas” en C. Lombroso y Guillermo Ferrero, *La donna delinquente (La prostituta e la donna normale)*, Torino, Fratelli Bocca Ed, 1927, 5ª ed, publicada en 1893, pp.362-393, 191-193, 195-197, etc..

probablemente, estuviera relacionada con el prestigio y autoridad que le garantizaba su profesión de médica. Asimismo escribía en órganos científicos como la *Gazeta Médica Bahia* (p. 131), que en 1895 le publicó un artículo siendo el primero editado a una mujer, y, desde 1903 fue parte del grupo de colaboradores siendo la única mujer que lo integraba y, más tarde, parte del cuerpo de redacción. Con el tiempo, se casó y tuvo hijos. Fue también una de las fundadoras de la Federación Bahiana para el Progreso Femenino, en 1931 y presidió, por poco tiempo, por su muerte, la Unión Universitaria Femenina.

Trabajó durante veinticinco años en la Maternidad Climério de Oliveira que pertenecía a la Facultad de Medicina de Bahía. Seguramente los obstáculos que debió sortear en su época en relación con los colegas varones fueron considerables, sin embargo las fuentes rastreadas por la historiadora no le permiten dar cuenta de ello. Por cuestiones de sexo, como otras pioneras de la medicina se vio, seguramente presionada a atender exclusivamente mujeres o niños. O, tal vez escogió esas especialidades, por su propio feminismo y como una estrategia para poder intervenir en favor de los derechos y de la salud de la mujer. Francisca, descubrió a través de su práctica profesional que era preciso prevenir las enfermedades, modificando hábitos, usos y costumbres que estaban fuertemente arraigados en las tradiciones populares (p. 141). Allí en la Maternidad estuvo en contacto con mujeres de los grupos menos privilegiados, acentuándose sus tendencias inconformistas en relación con las injusticias sociales a las que se veían sometidas, en general, las mujeres, por entonces. Elisabeth Rago rastrea los libros de Registros Clínicos resguardados en la Universidad Federal de Bahía que le permiten componer un cuadro del tipo de pacientes, claramente indigentes y enfermedades con las que la médica se enfrentaba: sifilíticas, tuberculosas y con disturbios mentales (p.144). Si bien menciona que los registros están incompletos, la posibilidad de reconstruir, aún con lagunas ese universo es, sin duda, un verdadero hallazgo de la historiadora. Si comparo la situación de los reservorios bahianos relacionados con la salud pública y los archivos locales rosarinos vinculados con la salud de algunas mujeres, puede verse que la situación es muy diferente. Por ejemplo, acá han desaparecido, los registros del Dispensario de Salubridad dependiente de la Asistencia Pública, que atendía, exclusivamente prostitutas registradas, y en el mismo sentido, los registros del Sifilicomio Municipal, perdiéndose de este modo importantes restos de la historia de la ciudad.

Francisca trabajó para introducir el examen pre-natal en su época (p. 147) y también tenazmente desde su práctica médica en elaborar concepciones de respeto a la salud de la mujer, en la prevención de las enfermedades venéreas (p. 151), consideradas verdaderos flagelos en la época. En las décadas del '20 y '30 del siglo XX se produjeron intensos debates marcados por la presencia de las ideas de la eugenesia<sup>3</sup> trasladando algunos de esos temas -en particular los que tenían que ver con la prevención de las enfermedades venéreas al feminismo (p. 178)- coadyuvando en la construcción del ideario de un Brasil moderno. En esa problematización más general estaban también presentes los temas vinculados con la sexualidad, derechos de las mujeres, cuerpo femenino y raza. Ella participó de las discusiones de entonces articulando los puntos de vista médicos con las ideas feministas. Partidaria del higienismo, estaba convencida de que era necesaria una actuación más efectiva de parte del Estado y los legisladores en lo referente a las venéreas<sup>4</sup> -desplegando medidas profilácticas- ya que representaban un grave

<sup>3</sup> En Brasil ese movimiento derivaba no de las concepciones de Mendel sino de las teorías neolamarckianas, que si bien aceptaban las leyes de la herencia del ya mencionado, dejaban sin embargo espacio para ver la influencia que podía jugar el medio ambiente (p. 179-180).

<sup>4</sup> Si bien en el siglo XIX ya se distinguía perfectamente la sífilis de la blenorragia, los tratamientos no eran en el caso de la primera demasiado efectivos, utilizándose distintas drogas como el mercurio (que en general obligaba a tratamientos casi vitalicios, de allí el dicho popular "*una noche con Venus, una vida con mercurio*"), el arsénico, en sus dos versiones el 606 y el 914, el yodo, el bismuto y la plata. Hasta el descubrimiento de la penicilina como terapéutica para la sífilis los médicos usaban los señalados o bien los combinaban, estrategia que parecía como más efectiva. La penicilina fue descubierta por Alexander Fleming en 1928, pero recién en 1943 Mahoney comprobó su eficacia en el tratamiento de la sífilis en Enzo Costa, *Historia de la sífilis y de los hombres que lucharon contra ella*, Bs As, EUDEBA, 1977, pp. 43- 44, 51-53. A Costler y A Willy, *Enciclopedia del conocimiento sexual*, Bs As, Ed Claridad, 1954 (ed.

“peligro para la salud individual y colectiva” (p. 153-4). En la perspectiva del higienismo la prevención física y la moral eran indisociables, teniendo, al mismo tiempo un carácter marcadamente pedagógico fundamentado en presupuestos “científicos” en boga en la época. Pensaba, Francisca que era necesaria la profilaxis matrimonial, ya que el casamiento era la principal vía de contagio de la sífilis y la blenorragia, debido a los desórdenes masculinos (calificaba a los maridos de “*criminales*” por aprovecharse de las mujeres que recibían una educación sexual deficiente y a las que se les exigía siempre “*castidad*” (p. 165)) y sobre todo un medio racional de protección a la maternidad, garantizando la salud física y moral de la madre y la prole (p. 164). Para ello veía como indispensable la educación sexual “*igual y completa para los dos sexos*”, pues las mujeres desconocían los riesgos que amenazaban su salud y sus vidas, invalidándolas para siempre. Ella no negaba, como los abstencionistas o los que aconsejaban la postergación de las actividades sexuales, el ejercicio de la sexualidad, pero creía que se podía refrenar el deseo sexual, domesticarlo, “civilizarlo” (p. 166). También se pronunció sobre el asunto de la prostitución, que constituía uno de los temas vinculados con “la cuestión social” en la época y dio lugar a intensos debates en los inicios del siglo XX (p. 170-171). Diferenciándose de ciertos discursos regulacionistas que circulaban en la época, Francisca responsabilizaba exclusivamente a los hombres por los “desvíos sexuales” (p.172).

Otros temas tratados públicamente por ella además de la profilaxis matrimonial, fueron el certificado de salud, el examen pre-nupcial obligatorio, el derecho al divorcio, la educación sexual para hombres y mujeres, defendiendo el casamiento “*monogámico verdadero*”, como una manera de contener la proliferación de las venéreas y garantizar la seguridad e integridad de las mujeres casadas. (p. 174). También apostó por los derechos de ciudadanía de las mujeres. A partir de la valorización de la ciudadanía Francisca procuró establecer un vínculo entre reproducción y derechos civiles y políticos (p. 191), defendió el derecho al voto y al trabajo femenino remunerado, condiciones que favorecían la independencia de la mujer soltera y de la casada (p. 236).

El libro, sin embargo, es más que una obra biográfica, la historia de las dos Franciscas mencionadas, las que se constituyen en un pretexto para dar lugar a un artefacto sumamente complejo con múltiples salientes analíticas, de ningún modo acabadas. E. Rago tiene en cuenta al analizar la historia de estas dos mujeres, la condición de otras: desde las que se encapsulaban en el ámbito de la domesticidad hasta aquellas que se dedicaban a seguir estudios superiores. En ese sentido enriquece el panorama incorporando casos similares estudiados no sólo en Brasil sino también por la historiografía europea. Al mismo tiempo pone especial atención en conjugar esos idearios individuales con los grupales, individuo/grupo reconociendo al mismo tiempo la autonomía de las acciones de los sujetos de la historia, con lo que ello conlleva: contradicciones, cambios, tensiones, status quo, etc.. Es también una historia de la salud y las preocupaciones que por entonces se ponían de manifiesto en relación especialmente con la sífilis de la que no se conocía tratamiento efectivo y la blenorragia y es una historia del pensamiento feminista. Al mismo tiempo incursiona en el terreno de la historia de las ideas, así aparece el ideario positivista, la difusión de los presupuestos lombrosianos (de los que Francisca se hallaba alejada) y la difusión de los principios higienistas. Tampoco dejó Rago de incluir referencias al proceso de modernización de las ciudades, en especial de Salvador, al de la transición del trabajo esclavo al asalariado, del sistema monárquico al republicano y las formas de sociabilidad por entonces. Como puede verse en el libro hay muchas aristas que están combinadas mostrando un caleidoscopio complejo, que al mismo tiempo está profusamente macerado en fuertes lecturas de bibliografía especializada no sólo en teorías del género, la diferencia sexual o textos de historia sino en la filosofía, la sociología y la historia de la ciencia, autores, como Foucault, Elías, Scott, Harding, entre tantos otros dan cuenta de un arduo trabajo en ese sentido. Al mismo tiempo introduce permanentemente la perspectiva de la historia comparada.



Otro aspecto a destacar apunta al riguroso trabajo heurístico desplegado a través de una copiosa lectura y cruce de fuentes de distinta procedencia, relatos íntimos, entrevistas, libros de registros médicos, tesis, artículos científicos, de prensa, memorias, fotografías, etc.; fuentes variadas, ricas, amplias y muy bien explotadas. Vale la pena mencionar también el énfasis puesto en los procesos de subjetivación de las ya mencionadas, utilizando de modo muy instilante los principales aportes del pensamiento post-estructuralistas: subjetividades múltiples, cambiantes, contradictorias en permanente línea de fuga, que le sirve además para definir el ideario feminista que Rago recorre muy bien. Sujetos/as menos estáticos, lábiles son los que encontramos en el libro y claro le imprimen visos de realismo muy sugerentes. De mismo modo concibe al feminismo, que lejos está de presentarlo en término de bloque monolítico y homogéneo de discursos y prácticas.

Esa producción de subjetividades es expresión -según reconoce- de hombres y mujeres en determinadas circunstancias que vivieron diferentes experiencias sociales, sexuales y culturales, sujetos que se fueron construyendo y reconstruyendo permanentemente a sí mismos por medio de una multiplicidad de diferencias en la heterogeneidad discursiva y material que ella va marcando paulatinamente a través de los capítulos. Las dos mujeres van “haciéndose” por distintas circunstancias permanentemente a sí mismas, por cierto, no aisladas sino en la interacción con otros, con otras experiencias, otros paisajes, otras tecnologías que quedan, porque no, puestas de manifiesto, entre otras, en las transformaciones seculares, que van, por ejemplo, desde el uso de lámparas de aceite de pez como modo de iluminación pública hasta las de acetileno, posteriormente, ya a principios del siglo XX.

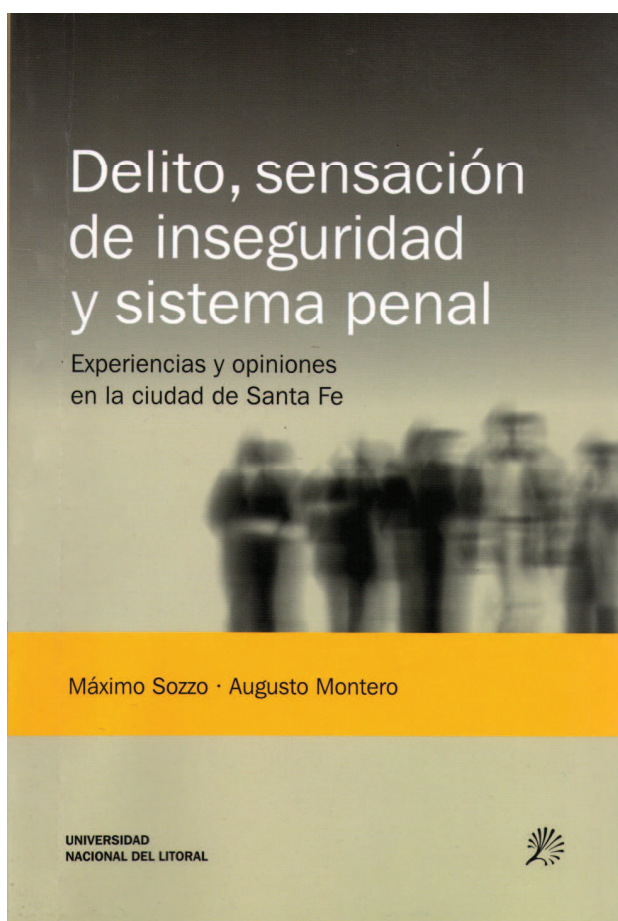
Recusa especialmente nociones esencialistas y universalistas que producen mera opacidad, mera mismidad, prioriza, por el contrario, la singularidad de los sujetos, el particularismo, la contingencia, la historicidad de las mujeres que está analizando y del pensamiento feminista de entonces; sujetos múltiples no divididos. Historicidad que se ve también en la propia narrativa que utiliza indicando la contingencia y lo indiciario del trabajo del historiador, como la apelación frecuente a términos probabilísticos, señalando, por un lado, los límites y presupuestos de la investigación como la propia limitación impuesta por las fuentes a las que tuvo acceso, lagunas que lejos de restarle fuerza al relato lo enriquecen. La trama de organización del relato tampoco remite a la clásica trama biográfica continuista, por el contrario, es móvil, presenta una estructura casi rizomática, sólo nudos, puntos en la red que ex-profeso construyó pero que permiten armar muchas otras tramas posibles tanto para el lector como para futuros análisis.

Palabras clave: historia- Brasil- feminismo-medicina

Key words: history- Brazil- feminism- medicine

SOZZO, Máximo, MONTERO, Augusto, *Delito, sensación de inseguridad y sistema penal. Experiencias y opiniones en la ciudad de Santa Fe*, Santa Fe, Ediciones UNL, 2010, 270 págs. ISBN 978-987-657-252-1.

Luciana N. Ginga<sup>1</sup>  
Universidad Nacional de Rosario



Este libro surge del desarrollo de la Primera Encuesta sobre Delito y Seguridad en la ciudad de Santa Fe, llevada adelante en el año 2008, resultado de un convenio de cooperación entre la Universidad Nacional del Litoral (en adelante U.N.L.) y la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe. Muestra de este acuerdo se refleja en la autoría del apartado “Presentación” a cargo de José Manuel Corral, Secretario de Gobierno de la ciudad de Santa Fe, donde se destaca la colaboración que estos estudios sociales, nacidos en el seno de la Universidad, aportan al diseño y a la implementación de políticas que intentan responder eficaz y seriamente a la demanda de mayor seguridad.

El estudio fue planificado y llevado adelante por el Programa “Delito y Sociedad” y el Observatorio Social de la Secretaría de Extensión de la U.N.L., diferenciándose del modelo “restringido” de la “encuesta de victimización” (p.8), proponiendo, a su vez, el desarrollo de otras áreas de contenido sobre la cuestión criminal, tales

como, la indagación sobre la sensación de inseguridad que experimentan los encuestados frente a la criminalidad, sus comportamientos de autoprotección y evitamiento, las opiniones y actitudes sobre el funcionamiento del sistema penal y las iniciativas gubernamentales en materia de política criminal, temáticas que en las últimas décadas, se han desarrollado en el plano internacional. La Primera Encuesta sobre Delito y Seguridad en la ciudad de Santa Fe, es según

<sup>1</sup> Recibido: 4/2/2011  
Aceptado: 23/2/2011

afirman los autores, una experiencia relativamente novedosa en nuestro país, teniendo en cuenta el carácter local del estudio y el apoyo mancomunado entre gobierno y Universidad para llevarla adelante.

La obra presenta un abundante análisis de los múltiples resultados generados a partir de dicha Encuesta realizando una especial mixtura entre éstos y los datos generados por otras investigaciones empíricas, tanto nacionales como internacionales. Ofrece, además, un actualizado debate teórico en el ámbito de las ciencias sociales acerca del delito, la sensación de inseguridad, el sistema penal y la opinión pública en las sociedades contemporáneas, que enmarca y enriquece la comprensión de los datos empíricos obtenidos.

El libro está organizado en cinco capítulos. El Capítulo 1, **“Una aproximación teórica y metodológica ‘cautelosa’ a las encuestas de victimización”**, recupera un exhaustivo recorrido teórico-metodológico que permite adentrarse con claridad en el amplio abanico de las discusiones acerca de la criminalidad, destacando el proceso de construcción social y política del que dicho objeto es resultado. En el mismo capítulo se ofrece una sugerente reflexión acerca de la utilidad de fuentes estadísticas como estrategias de investigación empírica para acceder al conocimiento de la cuestión criminal: *“El uso de los números para describir y comprender la cuestión criminal ha estado, en gran medida, asociado a las instituciones estatales dedicadas específicamente al gobierno del delito -policía, justicia penal, prisión. En este sentido se trata, obviamente, de la fuente de conocimiento de este objeto complejo más ‘comprometida’ y de allí surge un buen número de sus limitaciones”* (p.18).

Tal como se refleja en la cita, el texto marca con claridad algunas de las limitaciones de las estadísticas oficiales sobre la criminalidad, entre las que se cuentan la cuestión de la “cifra negra de la criminalidad” y la cuestión de su “carácter manufacturado”. En este sentido, las críticas criminológicas a este tipo de estadísticas giran en torno a destacar la utilidad que las mismas aportan a las agencias estatales, vale decir a la institución policial y al aparato judicial, para conocer su funcionamiento interno, más que para develar las cifras de la criminalidad real. *“En nuestro país, esto es aún más evidente en el caso de las estadísticas judiciales que en el caso de las estadísticas policiales. Las primeras son fundamentalmente un conjunto de informaciones cuantificadas sobre el funcionamiento de las administraciones de justicia penal y sólo secundariamente hacen alusión a los comportamientos efectivamente producidos en la vida social presuntamente delictuosos”* (p.22). Por último, se aborda la historia del desarrollo de las estadísticas de victimización desde la década del ‘60, como fuentes alternativas a las estadísticas oficiales, subrayando nuevamente sus alcances y limitaciones a modo de advertencia para la consideración de los datos empíricos que serán presentados en los capítulos subsiguientes.

En el Capítulo 2, **“Experiencias de victimización y actividad de denuncia”**, se trabajan las experiencias de victimización que han padecido los habitantes de la ciudad de Santa Fe y la efectiva denuncia o no ante las instituciones estatales pertinentes durante el año 2007, abordando los motivos que los ciudadanos han tenido para orientarse en uno u otro sentido. Este apartado inaugura la muestra de gráficos ilustrativos de los diversos resultados que se han conseguido efectivamente; entre ellos, el índice de victimización en la ciudad de Santa Fe, comparándolo con los de otros centros urbanos nacionales. A su vez, se expone, a partir del análisis de diferentes variables claves (como sexo, edad, área urbana, nivel socioeconómico, entre otras), la distribución social de aquellos que han padecido dichas experiencias de victimización. A continuación, tras una clara explicación teórica de los fenómenos de victimización repetida (situación en la que una misma persona u hogar sufre más de una experiencia de victimización del mismo tipo en el período indagado a través de la encuesta de victimización); y de multivictimización (la situación a partir de la cual una misma persona u hogar sufre más de una experiencia de victimización de diferentes clases en el período indagado a través de dicha encuesta), se exploran los tipos de experiencia de victimización más

frecuentes, destacando sus características, distribución social y también la valoración subjetiva de su impacto.

**“Sensación de inseguridad y comportamientos de autoprotección y evitamiento”** es el título del Capítulo 3. En su primera parte, se presentan minuciosamente los datos empíricos producidos sobre la sensación de inseguridad que experimentan los ciudadanos que han sido entrevistados, apuntalados por una reflexión teórica de la misma y su vinculación con la difusión de incertezas y miedos en las sociedades contemporáneas. Con similar orientación conceptual, se diferencia entre un plano abstracto y un plano concreto de la sensación de inseguridad. En relación al primero, la indagación hace referencia a las percepciones y creencias con respecto al problema del delito que poseen los residentes de la ciudad de Santa Fe y que, a su vez, *“están desenraizadas de su experiencia de vida cotidiana y que se construyen tomando como referencia lo público y su carácter de ciudadano”* (p.128). Con respecto al segundo plano, la investigación se orienta a explorar percepciones y sentimientos de los residentes con respecto al problema del delito, *“que están enraizadas en su experiencia de la vida cotidiana y en los ámbitos en los que la misma transcurre preferentemente y que se construyen tomando como referencia lo privado”* (p.128). Se aborda aquí el componente perceptivo y emotivo de la sensación de inseguridad. En la segunda parte, se indaga sobre los comportamientos de autoprotección y evitamiento que dispara la sensación de inseguridad, en la medida en que los residentes modifican sus rutinas habituales que se traducen en cambios de hábitos o costumbres (haciendo o dejando de hacer algunas cosas) a los efectos de evitar ser víctimas de un delito. Por último, los autores ensayan posibles relaciones y vinculaciones entre ambas temáticas - sensación de inseguridad y comportamientos de autoprotección y evitamiento-, pasibles de observarse empíricamente.

El Capítulo 4, **“Opiniones, experiencias y actividad policial”**, se refiere a las opiniones que los encuestados tienen acerca de la institución policial. Este capítulo está subdividido en tres partes. La primera ofrece sugerentes reflexiones acerca de la relación entre la policía y la opinión pública de diversos contextos culturales. En la segunda parte se analizan los datos empíricos en relación a las valoraciones que los encuestados realizan de la actividad policial, presentando una interesante diferenciación según la influencia de variables como edad, sexo, nivel de instrucción, entre otras. Finalmente, en la tercera parte los autores retornan al terreno de las valoraciones que los residentes construyen sobre el desempeño policial, tras haber mantenido efectivamente contactos directos con dicha institución.

Por último, el Capítulo 5, **“Justicia penal, control del delito y opinión pública”**, parte de un panorama bastante exhaustivo de las opiniones acerca del funcionamiento de la justicia penal y de las visiones que los encuestados tienen en relación al control del delito. Se indaga, además, sobre lo que los residentes consideran posibles alternativas de penalidad en la actualidad, intentando conocer y observar tendencias que contemplan mayor o menor punitividad. Asimismo, los autores realizan un interesante juego de relación entre las visiones que los residentes encuestados tienen acerca de las causas del delito y de las soluciones con las que se deberían enfrentar esos problemas.

Lo que ha intentado mostrar tanto el Capítulo 4 como el Capítulo 5, al indagar sobre las opiniones de los residentes sobre distintos temas y ejes, es establecer las contradicciones y la fragmentación que dichas valoraciones generan en ellos, *“desarticulando una imagen del ‘público’ o la ‘gente’ que comúnmente se presenta como algo uniforme y homogéneo en el discurso de la política y de los medios de comunicación, como una forma de construir legitimidad para ciertas decisiones y acciones en el campo del control del delito”* (p. 255).

Reconforta acceder a textos como el que aquí se ha reseñado, especialmente en nuestro presente, donde el tema de la seguridad-inseguridad se tiñe con matices y discusiones



tramposas, datos inexactos y sesgadas maneras de comprenderlo, tendiendo como telón de fondo la puja por gobernar el delito. Por el contrario, la exactitud, la rigurosidad y la prudencia con la que se analizan los datos obtenidos ofrecen un detallado estudio que intenta complejizar y desnaturalizar interpretaciones lineales, argumentos gastados y soluciones gubernamentales trilladas que ofrecen a diario ciertos medios de comunicación creadores de opinión pública.

Además de los aportes que se han resaltado en cada capítulo, este libro constituye un material de ineludible consulta para los investigadores de la temática, para futuros candidatos políticos que aspiren a la gestión pública de la ciudad de Santa Fe y para los ciudadanos que habitan dicha ciudad y que consideren que la seguridad – inseguridad es un punto de primordial atención entre las preocupaciones sociales locales.

Otro de los méritos del libro y del estudio empírico en el que se apoya, radica en el intento de abrir camino y contribuir a la producción de conocimiento en un terreno que aún se encuentra escasamente indagado en América Latina en general y en Argentina en particular. Por último, consideramos que producciones como éstas, nacidas del esfuerzo compartido entre la Universidad y las esferas gubernamentales estatales, resultan necesarias toda vez que se constituyen en un aporte para impulsar la generación de un debate público plural, argumentado y sólido acerca de la cuestión criminal en la ciudad de Santa Fe.

Palabras clave: seguridad - delito - encuesta - experiencias  
Keywords: Security - crime - survey - experiences

RAMACCIOTTI, Karina, *La política sanitaria del peronismo*, Buenos Aires, Biblos, 2009, 187 págs. ISBN 978-950-786-768-2

Florencia Giacobbe<sup>1</sup>  
 Universidad Nacional de Rosario/NET<sup>2</sup>



La salud de los trabajadores se ha convertido en un importante tema de discusión, entre los interesados en estudiar estos sectores, debido a la gran cantidad de accidentes de trabajo que se producen día a día y las pocas políticas de prevención que se efectúan desde las esferas de gobierno. *La política sanitaria del peronismo* -originalmente una tesis de doctorado<sup>3</sup>- viene a traer un poco de luz sobre cómo se comenzó a dar forma a las políticas de salud públicas a partir de 1946, en un contexto donde los derechos sociales constituían una prioridad.

El libro está estructurado en cuatro capítulos, más la introducción y el epílogo. No hace un recorrido cronológico a través de ellos, sino que desarrolla las distintas problemáticas de las políticas sanitarias durante el período 46-54. Esta opción de escritura hace que en algunos momentos se torne difícil ubicarse en el período del cual se está hablando durante el desarrollo del tema.

Toma como eje del relato la figura del Doctor Ramón Carrillo, médico cardiocirujano, nacido en Santiago del Estero, que llegó a convertirse en el primer Ministro de Salud Pública durante la presidencia de Perón. A través de sus relaciones y alianzas con distintos sectores se

<sup>1</sup> Recibido: 31/1/2011.

    Aceptado: 23/2/2011.

<sup>2</sup> Núcleo de Estudios del Trabajo y la Conflictividad Social, Universidad Nacional de Rosario.

<sup>3</sup> Véase Silvia Amanda Zuppa (UNMDP) Reseñas NET. Año 2, N° 3, Rosario-Argentina, abril de 2009, pp. 37-40, cfr. <http://www.ceemi-unr.com.ar/revista-digital/numero3/pdf/Resenia%20Zuppa.pdf>

puede observar, a un nivel más amplio, cómo se entrecruzaba la vida pública con la académica y cómo se producía el intercambio y la circulación de personas e ideas entre estos dos ámbitos.

Durante los años 1930 y 1932, gracias a una beca otorgada por la Universidad de Buenos Aires, Carrillo viaja a Europa para perfeccionar sus conocimientos académicos. Al regresar al país se dedica de pleno a la neurocirugía junto al Doctor Balado, quién fuera el creador de esa cátedra en la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Entre su retorno y su involucramiento político no pasa demasiado tiempo, ya que desde 1939 se desempeña como jefe del Servicio de Neurocirugía y Neurología del Hospital Militar Central. En 1943, el Hospital Militar se convierte en el punto de encuentro con el coronel Perón. En 1946 acepta el ofrecimiento, del ya por entonces presidente, quién le encarga la organización de la Secretaría de Salud Pública. Es entonces cuando se decide a definir e implementar políticas sanitarias, buscando sus apoyos en los grupos castrenses y sectores nacionalistas.

El primer capítulo, *Tentativas de centralización*, tiene como fin analizar las discusiones y concreciones institucionales sanitarias más significativas llevadas a cabo con anterioridad al período peronista. Examinando, principalmente, las posturas de los profesionales respecto de la necesidad de centralizar la atención de la salud en un ente público y los obstáculos políticos que se presentaron a la hora de plasmar tal iniciativa.

Hace un recorrido por las diferentes propuestas de centralizar y coordinar la salud pública desde fines del s. XIX y principios s. XX, en nuestro país. La idea de dotar al Estado de un aparato burocrático para tal fin llegaba de Europa, donde desde mediados del s. XIX ya habían aparecido sistemas de salud como producto de la amenaza de diversas epidemias. Aquí, recién en el año 1922 se propone ante la Cámara de Diputados la creación de una Subsecretaría de Salud Pública y Asistencia Social, dependiente del Ministerio del Interior y de un Consejo Nacional con el mismo nombre. Con el golpe militar de 1943, mediante decreto, se estableció la creación de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, bajo la tutela del Ministerio del Interior. Con la llegada del Perón se transformó dicha Dirección en Secretaría de Salud Pública, quedando bajo la jurisdicción de la Presidencia de la Nación.

El capítulo dos, *Ramón Carrillo: de neurocirujano a funcionario estatal*, recorre la gestión política del doctor Ramón Carrillo, durante los años 1930 y 1946, teniendo en cuenta su anclaje político y sus ámbitos de sociabilidad. La autora utiliza a este personaje como eje articulador de su relato, ya que Carrillo se desenvuelve, primero, como Secretario de Salud para luego convertirse en el primer ministro de Salud de la Argentina. Para hacer este recorrido utiliza dos tipos de enfoques, por un lado, la perspectiva a partir de la cual analiza la segunda línea de liderazgo del peronismo. Acuerda con Raanan Rein en que la victoria del peronismo en 1946, su afianzamiento en el poder y la modelación de la doctrina fueron posibles, también, gracias a la acción de distintos personajes que oficiaron de intermediarios y que ocuparon puestos clave dentro de la administración, gozaron de prestigio y reputación por derecho propio y cuyas redes estuvieron ancladas en diversos sectores sociales y políticos.<sup>4</sup> El segundo enfoque se centra en el análisis de las relaciones entre los saberes políticos y técnicos, los especialistas que trabajan en y para el Estado.

En el tercer capítulo, *Institucionalización de la salud pública*, se desarrollan dos problemáticas. En primer lugar, se concentra en las reformas administrativas realizadas en el área

---

<sup>4</sup> Nombra a diferentes funcionarios que actuaron dentro de esta segunda línea, Juan Bramuglia y Ángel Borlenghi, Domingo Mercante, José Figuerola y Miguel Miranda.

sanitaria durante el peronismo, en las particularidades que conllevó este proceso y las trabas que sufrió. Y en segundo lugar, analiza los rasgos del personal técnico. Profundiza en el armado administrativo y en las características que asumieron el reclutamiento, la especialización y la permanencia de los técnicos de la agencia sanitaria.

Los capítulos cuatro y cinco, *Hospitales: una política de Estado y Huellas de la educación sanitaria de masas*, respectivamente, se abocan a descubrir las distintas medidas y políticas que se fueron desplegando para aumentar el número de camas en los hospitales, las campañas de vacunación frente a las diferentes epidemias que se sucedían en el territorio, la implementación de políticas de prevención entre los ciudadanos en general y los trabajadores en particular, ya que estos últimos eran considerados claves para el futuro de la “Nueva Argentina”.

La marca principal de Carrillo, durante sus tres primeros años de gestión, fue la construcción hospitalaria. A partir de 1949 el escenario se volvió más complejo, con la aparición de nuevas áreas administrativas, por ejemplo, la Dirección de Asistencia Social, la intervención sanitaria de la Fundación Eva Perón y los pedidos de los sindicatos en pos de resolver las problemáticas sanitarias de sus afiliados. A esto hay que sumarle la reducción presupuestaria que, a partir de 1950, generó un límite a la expansión de la construcción. Las diferentes concreciones logradas por la Secretaría de Salud Pública -acercaba por primera vez la salud a las masas- hizo que fuera un área muy codiciada por otros actores sociales, convirtiendo a la atención sanitaria en un tema central de la política y un terreno de disputa entre los diferentes actores mencionados (la agencia estatal, la Fundación Eva Perón y los sindicatos). Al no ser homogéneos en cuanto a recursos políticos y materiales, esa desigualdad marcó el derrotero de la política sanitaria.

Otra de las marcas, fueron las medidas tomadas para realizar las campañas sanitarias. Durante el peronismo, el Estado fue el que buscó proyectarse a todo el territorio con el objetivo de integrar las regiones excluidas. La autora divide estas estrategias de difusión sanitaria en cuatro. En primer lugar, las que tuvieron como objetivo integrar las regiones alejadas de los grandes núcleos urbanos. En segundo lugar, las efectuadas como consecuencia de la emergencia de determinados brotes epidémicos. En el tercero, las que se llevaron adelante en las fábricas. Por último, las que se centraron en la mejora en la nutrición y tuvieron como centro de atención las escuelas y los hábitos familiares. Si bien entiende que hubo un mejoramiento en las condiciones sanitarias en las poblaciones del interior, éste no alcanzó para eliminar las diferencias territoriales.

El libro está muy bien documentado. No sólo por la bibliografía que utiliza, sino también por la diversidad de las fuentes consultadas. Construye dos organigramas para comparar la organización de la Secretaría de Salud Pública de la Nación, que luego se convierte en el Ministerio de Salud Pública de la Nación, gráficos estadísticos y una muy buena selección de fotografías del Departamento de Documentos Fotográficos del Archivo General de la Nación, que no sólo ilustran sino que sirven como soporte del texto.

A partir del relato se puede observar no sólo cómo se fue gestando la política sanitaria durante este período, sino también, las diferentes alianzas que se fueron sucediendo entre los políticos, la superposición de las actividades y las funciones de la salud pública con la Fundación Eva Perón, los recortes presupuestarios frente a cambios en las apuestas políticas, las dificultades en el intento de centralizar la salud, pese al carácter federal del país dictado por la Constitución. Si bien el libro intenta mostrar el desarrollo de la salud pública durante el peronismo, cosa que logra, también nos ofrece un buen panorama de la época y sus actores políticos.

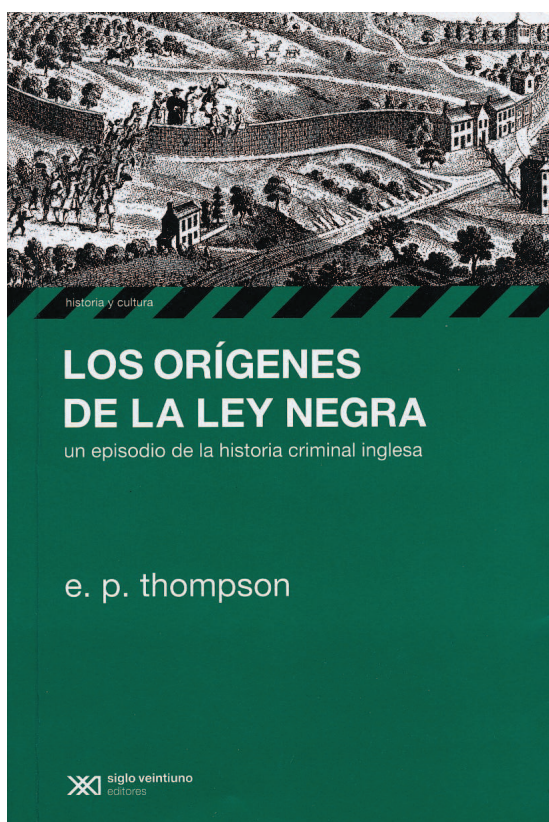


Palabras clave: salud pública – peronismo – Ramón Carrillo  
Key words: health publishes – peronism – Ramón Carrillo

THOMPSON, Edward Palmer, *Los orígenes de la Ley Negra. Un episodio de la historia criminal inglesa*, Buenos Aires, Siglo XXI ed., 2010, 412 págs., ISBN 978-987-629.138-5

Emilio Archimio<sup>1</sup>

Universidad Nacional de Mar del Plata /  
Grupo de Estudios sobre Familia, Género y Subjetividades



Antes de comenzar con la argumentación resulta necesario aclarar aquellos propósitos que motivaron la intención de rescatar un texto que fuera producido por su autor hace ya más de treinta años, pese a que recién sólo unos pocos meses atrás haya sido publicada su primera traducción al castellano. Debemos decir que la presente reseña no procura ofrecer una revisión de tipo historiográfica que contribuya a contextualizar este trabajo particular dentro de la extensa obra del autor. Tampoco se pretende profundizar en el análisis de acontecimientos específicos referentes a la vida política de la Inglaterra del siglo XVIII, aunque sí será necesaria la consideración de algunos de ellos para poder explicar ciertas cuestiones. El texto *Los Orígenes de la Ley Negra* nos interesa efectivamente por el hecho de haber sido uno de los primeros en indagar respecto de las formas en que los procesos socioculturales intervienen y participan en la configuración de las estructuras jurídicas de una sociedad desde una perspectiva histórica. En esa dirección se plantea el presente análisis.

Desde mediados del siglo XX comenzaron a elaborarse distintos estudios inspirados en el marxismo que buscaban alejarse cada vez más del enfoque estrecho de los modos de producción para concentrarse en la investigación de los apoyos del poder de la clase dirigente y en particular, aquellas cuestiones relativas al poder del Estado, la legislación, la cultura y la ideología. Este tipo de investigaciones permitieron poner de manifiesto la continua importancia de las relaciones no económicas para mantener el poder económico, ampliando las preocupaciones analíticas de la tradición marxista hacia esferas de la vida social antes consideradas de poca importancia. Así emergerían el derecho penal y el castigo como objetos de estudio predilectos para repensar las relaciones sociales. Si bien existieron algunos trabajos previos, como los de Rusche y Kirchheimer<sup>2</sup>, Pashunakis<sup>3</sup> y otros autores, los estudios históricos

<sup>1</sup> Recibido: 31/1/2011

Aceptado: 20/2/2011

<sup>2</sup> Georq Rusche, Otto Kirchheimer, *Punishment and social structure*, Nueva York, 1939.

más importantes encuadrados dentro de esta tradición analítica fueron producidos durante la década de 1970 por un reducido grupo de historiadores, entre los cuales se destacaron Peter Linebaugh, Douglas Hay y E. P. Thompson. La obra más significativa fue *Albion's Fatal Tree*,<sup>4</sup> donde estos últimos intentaron elaborar una historia social del crimen para la Inglaterra del siglo XVIII.

Dentro de este escenario particular E. P. Thompson decide abocarse al estudio sobre los orígenes y las consecuencias de una ley que, en una primera impresión, pareciera haber sido decisiva para la historia legal inglesa del siglo XVIII. Aquello que el autor intenta analizar particularmente son las formas en que el aparato judicial actuó dentro de un determinado modo de producción, así como también su papel al interior de la lucha de clases. El principal objetivo al que aspira el texto es el de superar cualquier tipo de “reduccionismo estructuralista” que explique la ley como un artefacto cultural o institucional adaptado a las necesidades de una infraestructura de fuerzas productivas y relaciones de producción, y, por ende, susceptible de ser convertida en un medio maleable que puede ser torcido en una u otra dirección por cualquier interés que detente el poder de modo efectivo.

Como hemos mencionado, el disparador inicial de su investigación es la promulgación en el año 1723 de la Ley 9 Jorge 1 c.22, comúnmente denominada “Ley Negra” (Black Act)<sup>5</sup>. Dicha Ley, particularmente severa, establecía la pena capital para un conjunto amplio y variado de delitos que involucraba, entre otras cosas, infracciones contra el orden público, contra la administración de la justicia criminal, contra la propiedad, contra las personas, y daños maliciosos contra la propiedad en distintos niveles. Si bien la mayor parte de la legislación británica del siglo XVIII concordaba en la defensa de la propiedad privada y la libertad de los propietarios, lo llamativo o novedoso del caso es que “*para el año 1700 no existía ningún estatuto que flanqueara la propiedad por los cuatro costados con la pena de muerte*”(p.23).

Los principales delitos que debían ser castigados eran cazar, dañar o robar ciervos, o pescar sin permiso. Estos delitos se convertían en capitales si los delincuentes estaban armados o disfrazados; y en el caso de los ciervos, si eran cometido dentro de los bosques del Rey. También era delito destruir cabeceras de peces o talar árboles, huertas o plantas. Asimismo se castigaba las amenazas y exigir dinero. Por ende, casi no quedaba acto delictivo que no tuviera posibilidades de quedar encuadrado dentro de las cláusulas de la Ley Negra. Además, la Ley estaba redactada en términos vagos, lo cual le permitía convertirse en un terreno fértil para extender ilimitadamente el alcance de los procesos legales. Consecuentemente, Thompson se formula una serie de interrogantes que funcionan como guía para intentar esclarecer la naturaleza de aquellos acontecimientos. Lo que el autor busca explicar entonces es: ¿Qué ocasionó la promulgación de la Ley?; ¿Qué intereses creados subyacían a la promulgación de la Ley?; y en definitiva ¿Qué función desempeñó la Ley?

Para intentar dar respuestas a esas preguntas Thompson dirige su mirada hacia ciertos focos de disturbios ocurridos en determinados bosques y regiones de Inglaterra (concretamente Windsor, Hampshire, Enfield y Richmond, más algunas zonas aledañas) los cuales habrían sido los causantes fundamentales para la promulgación de la Ley Negra. De esa manera, el autor busca problematizar el supuesto de la emergencia repentina de una serie de insurrecciones, a las

<sup>3</sup> Evqeny B. Pashunakis, *Law and Marxism: A general theory*, Londres 1978 (publicado originalmente en ruso en 1924).

<sup>4</sup> Edward P. Thompson, Douglas Hay, Peter Linebaugh, John G. Rule, *Albion's fatal tree*, Harmondsworth, 1975.

<sup>5</sup> Vale la pena aclarar que esta denominación vulgar no refiere a ningún aspecto físico o biológico, sino que proviene del hábito que tenían algunos individuos de pintarse la cara de aquel color, procurando camuflarse con la oscuridad nocturna. De aquí en adelante nos referiremos a la misma bajo ese nombre, utilizando siempre las mayúsculas para diferenciarla de cuando hablamos de la ley en sentido general, para hacer referencia al conjunto de la legislación, instituciones y procedimientos legales.

cuales la Ley Negra estuviera destinada a aplacar. La imposibilidad de contar con la principal documentación legal sobre los juicios a los “Negros”<sup>6</sup> lo conduce a la necesidad de elaborar un examen de las formas en que los bosques eran gobernados en aquella época. Acorde con sus principios historiográficos, Thompson reconstruye aquel escenario histórico sobre la base de las experiencias de los más humildes habitantes de los bosques, buscando esclarecer las formas en que éstas se conectaban con el poder. Para ello se sirve de un heterogéneo acervo de fuentes que incluye, entre otras cosas, cartas personales, testimonios escritos, literatura de la época, libros de la tesorería real, libros de tribunales judiciales, declaraciones de ingresos territoriales, registros de las Assizes (tribunales de justicia distritales), prensa escrita, etc..

En primer lugar, Thompson examina el contexto de los Bosques de Windsor, desarrollando una pormenorizada narración analítica sobre las conflictivas relaciones entre los habitantes del bosque y lo que él denomina “burocracia forestal”. De esa manera logra elaborar un complejo tejido de inferencias que le permiten explicar la composición social de los grupos antagonistas, los objetivos y las motivaciones de su accionar, y algunos rasgos de sus organizaciones. El autor identifica así, por un lado, una organización más bien informal basada en la vecindad, el parentesco y los motivos de queja comunes, compuesta en su mayoría por agricultores, *yeomen*, comerciantes y habitantes medios del bosque. Y por el otro, encuentra una serie de individuos de parientes adinerados, parte de la *gentry*, recolectores de diezmos y funcionarios de los tribunales de registro; todos estos articulados de alguna manera con la burocracia forestal (guardabosques, *rangers*, etc). El accionar delictivo de algunos habitantes del bosque contra buena parte de la “burocracia forestal” permite al autor reconocer el punto donde los intereses de ambos grupos entraban en disputa. Thompson sugiere entonces que en la base de aquel antagonismo se hallaba el avasallamiento por parte de los nobles, la *gentry* y la burocracia forestal sobre los derechos de uso y las costumbres de los vecinos. Desde este punto de vista, los *Negros* no aparecen como agresores sino como víctimas. Sin embargo, el problema era aún más profundo: *“aquella crisis, aunque surgida de las condiciones forestales, manifestaba en realidad un conflicto en el sentido político del término, ya que la asunción de los Hanover había retirado del bosque la presencia efectiva del monarca, aumentando de ese modo la influencia de los nobles y funcionarios”* (p.103). De manera que lo que allí estaba en cuestión no era el uso de la tierra sino quién usaba la tierra disponible: es decir, el poder y el derecho de propiedad.

En segundo lugar, el autor repasa los acontecimientos ocurridos en los Bosques de Hampshire, donde señala algunas particularidades. Por un lado, encuentra una autoridad real excesivamente frágil, debido a los escasos ingresos que aportaban estas regiones. La consecuencia de ello habría sido un vacío de poder librado a la disputa de diferentes intereses locales. De esa manera, *“las preocupaciones comunes sobre los derechos de tenencia y la explotación de madera se mantenían entonces gracias a las sucesivas disputas y acciones judiciales que unían a los humildes arrendatarios con personas de posición en una común oposición al obispo y a los funcionarios forestales”*(p.143). Como dato singular, el autor rescata que en estas regiones buena parte de los componentes de la actividad *Negra* (como matanza de ciervos, derribamientos de cercas e incendios deliberados) ya estaban reunidos desde hacía décadas. Es quizás por estos motivos que la actividad delictiva alcanzara para la década de 1720 formas mucho mejor organizadas que en Windsor. Thompson toma el ejemplo de un grupo de jinetes encabezados por un líder a quién denominaban “Rey Juan”. Éstos actuaban con objetivos bien definidos, y entre sus principales víctimas se encontraban el parque del obispo, guardabosques, y miembros de la *gentry* rica. Si bien sólo algunos pocos de estos delincuentes formaban parte de la fraternidad, es posible pensar que su accionar haya sido el precipitante para otros ataques autónomos de cazadores clandestinos. Sin embargo, de acuerdo al autor, las autoridades veían todos estos hechos como parte del estrago de los *Negros*. El otro dato

---

<sup>6</sup> Empleamos el término “Negros” a la manera en que lo hace el autor, es decir para referirnos a todos aquellos individuos que estuvieran implicados en acciones delictivas susceptibles de ser encuadradas bajo la Ley Negra.



importante que señala Thompson para este caso es la declarada inexistencia de una filiación política entre estos disciplinados bandidos y algún tipo de conspiración jacobita.

Posteriormente, el autor demuestra que las regiones de Enfield y Richmond tenían un importante historial de resistencia violenta a la usurpación de sus derechos. Es por ello que, si bien la caza clandestina era endémica dentro de los parques reales y privados, nadie había intentado asociarla con ninguna *organización negra*. De manera tal, Thompson sugiere que fue precisamente a partir de la promulgación de la Ley Negra, y no antes, cuando comenzaron a considerarse con mayor seriedad estos delitos. La principal víctima fue sin duda el General Pepper, quién era detestado por la mayor parte de la población producto de su usurpación a las rentas, los beneficios y algunos recursos específicos (principalmente la madera) del distrito. El autor señala que los conflictos se intensificaron entre 1723 y 1725, encontrando indicios de que en el origen de estos enfrentamientos entre guardabosques y cazadores de ciervos estaba el hecho de que los Comisionados del Tesoro hubieran ordenado la venta de madera del Parque a gran escala como forma de aumentar sus rentas. Es muy posible entonces que los habitantes de la región hayan considerado esa venta de madera como una invasión a sus derechos. Estos episodios le sirven a Thompson para extraer algunas conclusiones específicas. El autor plantea la posibilidad de estar frente a dos conjuntos de predadores diferentes: por un lado, los ladrones de ciervos, que eran predadores menores; por otro, muy por encima de ellos, en el elemento del interés, de los favores de la Corte, del poder y del dinero, se movían los grandes predadores cuyas exacciones eran inconmensurablemente más grandes y más dañinas para quienes reivindicaban los derechos de uso de las tierras disputadas. Así, *“llegado el punto en que los predadores menores se transformaban en un serio estorbo para los grandes, todo el aparato del poder y la Ley solían inclinar la balanza hacia estos últimos”* (p. 201).

Tras reunir toda esta evidencia que le ha permitido examinar con detenimiento la naturaleza de aquellas conflictivas relaciones que habrían dado origen a la promulgación de la Ley Negra, Thompson retoma sus interrogantes iniciales, para volver a preguntarse en qué sentido aquellos acontecimientos pueden ser considerados como una emergencia; y más importante aún, en el caso de que así fuera, si era necesaria la elaboración de una Ley tan sanguinaria como forma de aplacarla. Así el autor se introduce en un análisis del campo jurídico y penal desde donde pretende dilucidar las funciones específicas que cumplió dicha Ley dentro del contexto político y socioeconómico de la época.

Para Thompson la hoja de balance de los juicios y sentencias a los *Negros* resulta insignificante, ya que ha visto que pueden encontrarse enfrentamientos comparables entre Guardabosques y cazadores clandestinos (tan sangrientos y numerosos como los últimos) en diferentes condados de Inglaterra durante la mayoría de las décadas del siglo XVIII y comienzos del XIX. El autor sugiere entonces que lo que constituía una emergencia efectiva era la reiterada humillación pública de las autoridades; los ataques simultáneos contra la propiedad real y privada; la sensación de un movimiento confederado que estaba ampliando sus demandas sociales (sobre todo bajo el Rey Juan); los síntomas de algo cercano a la lucha de clases, con una *gentry* leal que era objeto de ataques en las áreas afectadas y se hallaba en una penosa soledad en sus intentos de imponer orden. De esta manera Thompson consigue rebatir la interpretación de Pat Rogers, quién justifica las disposiciones de la Ley Negra como una respuesta necesaria al accionar delictivo de un grupo de individuos pertenecientes a una “subcultura criminal” propia de la época, que constituía un peligro real para los hombres pacíficos. Thompson demuestra que más que como matones, delincuentes y extorsionadores abocados a una forma premeditada del crimen, los ataques de los *Negros* deben ser vistos como una amenaza para la autoridad, la propiedad privada y el orden.

De allí entonces, que el autor decide desplazarse hacia el terreno político e ideológico para intentar explicar cuáles fueron para él los verdaderos motivos de la promulgación de la Ley, y cuál fue el uso efectivo que se hizo de la misma. Thompson sugiere que el verdadero

impacto de aquella emergencia fue el haber afectado la sensibilidad de los legisladores en un momento en que la propiedad privada y el estatus privilegiado de los propietarios adquirirían un creciente peso en la balanza de la justicia. Al ser estas ideas un producto claro de la mentalidad *whig*, el autor establece una conexión necesaria entre la escalada política de este grupo y la génesis de la Ley Negra. Desde este punto de vista, la promulgación de aquella Ley permitiría revelar una de las formas en que la justicia se constituyó en un instrumento para la defensa de la propiedad y su estatus concomitante. El principal cambio debe observarse en la definición de la categoría del crimen: “*lo que se castigaba ahora no era un delito entre hombres (un quebrantamiento de la fidelidad, un estrago de los usos y valores agrarios, una ofensa contra la propia comunidad corporativa y su ethos, una violación de la confianza y de la función) sino un delito contra la propiedad. Dado que la propiedad era una cosa, se hacía posible definir las infracciones como delitos contra las cosas, y no como ofensas contra hombres*” (p. 222). Esto permitió que la Ley asumiera una postura de imparcialidad: era neutral en relación con todos los niveles entre los hombres y solamente defendía la inviolabilidad de la propiedad de las cosas.

Pero el problema de la severidad del castigo no queda resuelto hasta que el autor hace referencia a las implicancias políticas de la Ley Negra. Convertir el robo de ciervos en un crimen merecedor de la pena capital equivalía a retroceder 200 años. Al demostrar que la Ley no resultaba necesaria ni especialmente eficaz para resolver la emergencia, Thompson consigue revelar la manera en que “*aquellos sucesos fueron utilizados como pretexto para la creación de un versátil arsenal de muerte apto para la represión de muchas formas de descontento social*” (p. 207). Aquí Thompson se distancia en parte de algunos teóricos marxistas (como Rusche y Kirchheimer) para quienes la modalidad de las sanciones penales se halla estrechamente vinculada a las necesidades de las relaciones de producción. Según él, la Ley Negra anunció la prolongada decadencia de la eficiencia de los viejos métodos de control de clase y disciplina, y su reemplazo por un recurso ordinario de autoridad: el ejemplo del terror. El principal beneficiario de esto fue sin duda Robert Walpole (Primer Ministro), quien mediante este accionar logró reforzar su autoridad, consolidar su poder y lograr estabilidad. Sin embargo, el autor advierte que aquello no habría sido posible sin el consenso anterior en cuanto a los valores de la propiedad de quienes redactaron la Ley.

Llegado a este punto, Thompson podría cerrar su investigación determinando como conclusión principal que la Ley Negra funcionó efectivamente como un instrumento de la clase dominante, permitiendo mediatizar las relaciones de clase a través de un conjunto de reglas y sanciones apropiadas que, en última instancia, tenían como principal objetivo confirmar y consolidar el dominio ya existente. Esto es lo mismo que decir que la oligarquía *whig* supo crear nuevos delitos y distorsionar algunos antiguos para legitimar su estatus y sus propiedades, utilizando el aparato jurídico (tanto utilitaria como ideológicamente) de la manera en que un marxista estructuralista habría esperado que lo hiciera. No obstante, el autor decide matizar esta reflexión incorporando ciertos argumentos que constituyen, según creemos, el elemento más interesante de su análisis del funcionamiento de las estructuras jurídicas dentro de determinado modo y relaciones de producción.

Según Thompson, la ley considerada en el aspecto institucional (tribunales) o en el aspecto personal (jueces y abogados) puede ser fácilmente asimilada a las instituciones y personal de la clase dominante. Pero todo aquello que la ley entraña no queda subsumido en esas instituciones. “*La ley también se puede considerar como ideología, o como reglas y sanciones específicas que mantienen una relación activa y definida (a menudo un campo de conflicto) con las normas sociales; y, finalmente, puede ser considerada en los términos de su propia lógica, reglas y procedimientos: es decir, simplemente como ley*”(p. 281). Y no es posible concebir ninguna sociedad compleja sin ley.

Para el autor el hecho de que las relaciones de clase existentes estuvieran mediatizadas por la ley no significa entonces que la ley no fuera otra cosa que esas relaciones traducidas en

otros términos que enmascaraban la realidad. Más aún, cuando se observa detenidamente aquel contexto agrario, la distinción entre la ley por un lado, como elemento de la superestructura, y las realidades productivas y las relaciones de producción por otro, se vuelve todavía más insostenible. Según Thompson, en su tarea diaria, el agricultor o habitante del bosque se movía dentro de estructuras legales visibles o invisibles. Con esto lo que nos quiere decir, es que la ley se hallaba profundamente imbricada en la base misma de las relaciones de producción que habrían sido inoperantes sin esa ley.

Thompson agrega que, además, la ley en el siglo XVIII, muy por encima de sus funciones utilitarias, existía por derecho propio como una ideología, la cual no solamente servía en la mayoría de los aspectos al poder de clase, sino que también lo legitimaba. Aquí el autor concuerda con su colega Douglas Hay, quién sostiene que la ley adoptó una preeminencia inusual en aquel siglo, como ideología central, desplazando a la autoridad y las sanciones religiosas de los siglos anteriores. Sin embargo, sugiere Thompson, no debe olvidarse que la mayoría de los seres humanos tiene un fuerte sentido de justicia en lo que atañe a sus intereses personales. Si la ley fuera evidentemente parcial e injusta, no podría enmascarar ni legitimar nada, ni contribuir en ningún modo a la hegemonía de clase. Por lo tanto, los enormes esfuerzos efectuados para proyectar una imagen de una clase dominante en sí misma sujeta al dominio de una ley, cuya legitimidad dependía de la equidad y de la universalidad de las formas legales, habrían transformado a los dominantes en prisioneros de su propia retórica.

Finalmente entonces, Thompson admite haber llegado a una conclusión compleja y contradictoria. La ley realmente mediaba las relaciones de clase en provecho de los dominantes, pero lo hacía a través de formas legales que imponían inhibiciones a sus actos. Aquí el autor plantea que existe una diferencia fundamental entre el poder arbitrario extra legal y el dominio de la ley. Los dominantes no sólo estaban inhibidos por sus propias reglas jurídicas contra el ejercicio de la fuerza directa no medida, sino que también creían en esas reglas lo suficiente como para permitir en ciertas áreas limitadas que la ley fuera el escenario donde se resolvieran algunos conflictos de clase. Paradójicamente, estas últimas ocasiones habrían contribuido a consolidar su poder, ampliar su legitimidad e inhibir los movimientos revolucionarios, al mismo tiempo que imponían controles institucionales al poder. Incluso una ley mala (si la juzgamos dentro de los ideales de equidad a los que debe aspirar toda ley) como la Ley Negra obligó a los dominantes a actuar solamente como sus formas lo permitían. Por estos motivos, ellos no siempre pudieron sobrepasar el sentido de justicia natural de los jurados, lo cual actuó como salvaguarda para más de una acusación en los juicios contra los *Negros*.

No quisiéramos concluir sin dejar de mencionar algunos de los aportes que creemos que *Los orígenes de la Ley Negra* ha brindado a la investigación histórica. Considerando que su autor escribió esta obra durante la primera mitad de la década de 1970, se torna evidente su carácter innovador en la introducción de ciertos temas y enfoques analíticos. Desde la actualidad, contamos con la ventaja de conocer cuál ha sido la evolución ocurrida en estos campos de estudio durante las últimas décadas. Por estos motivos es que resaltamos la importancia de un texto que bucea en lo profundo de la realidad histórica, con el objeto de problematizar los clásicos argumentos encuadrados dentro de la tradición marxista, que reducen el territorio jurídico y penal a una mera expresión de la superestructura adaptada a las necesidades del modo de producción. Debemos decir entonces que es posible considerar esta obra como un claro disparador para una enorme cantidad de estudios históricos posteriores que, desde diferentes posturas teóricas, han reparado en considerar la trascendencia del campo jurídico y penal como artefacto social y cultural, que da cuenta de la complejidad de las relaciones políticas y económicas que se establecen en cualquier comunidad.

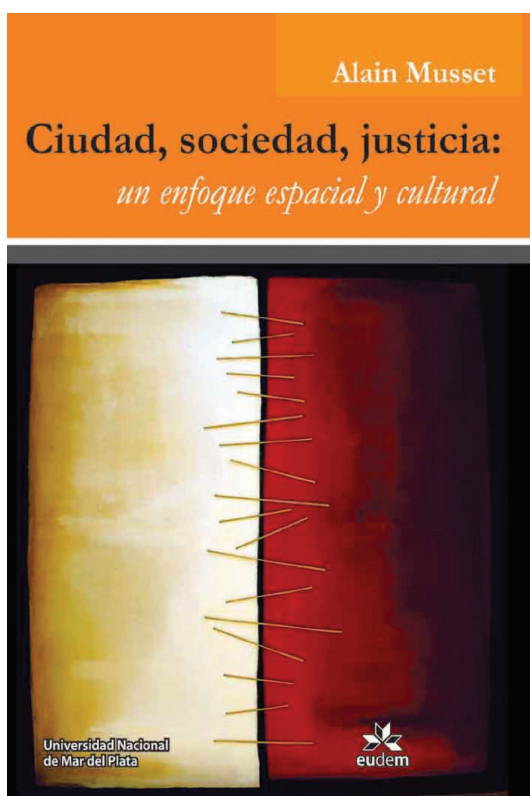
Palabras clave: ley – poder – ideología – relaciones sociales

Key words: law – power – ideology – social relations

MUSSET, Alain (Director), *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural*, Mar del Plata, EUDEM, 2010, 489 págs.. ISBN 978-987-1371-54-9.

Micaela Iturralde<sup>1</sup>

Universidad Nacional de Mar del Plata/CONICET



Que la ciudad continúa siendo un objeto de estudio privilegiado de las ciencias sociales queda evidenciado en la más reciente compilación de Alain Musset, Doctor en Geografía y Director de estudios en la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París. El libro *Ciudad, sociedad, justicia: un enfoque espacial y cultural*, retoma la pregunta sobre la relación entre las sociedades y el espacio, desde una perspectiva comparada y multidisciplinaria, que permite renovar las perspectivas desde donde abordar un problema que ya lleva siglos formando parte de los intereses de los científicos sociales.

El concepto de justicia espacial es, sin duda, el que aporta la novedad en el tratamiento del problema, profiriéndole a la disquisición académica un compromiso político con la sociedad civil para el logro de una “ciudad justa”. Esta perspectiva de la justicia espacial, articuladora de las nociones de justicia social y espacio, ofrece un nuevo modo de estudiar las ciudades, desde conceptos como vulnerabilidad

espacial, derecho a la ciudad, riesgo y gestión urbana. Como se señala en la introducción, el libro se basa en una observación inicial según la cual “*el territorio no sólo es el escenario o el decorado en donde se expresan físicamente las desigualdades económicas sino que juega un papel relevante en la estructuración y desarrollo de las injusticias sociales*” (p.13). Esta aseveración oficiará como hilo conductor de esta vasta y heterogénea obra, en la que las barreras disciplinares entre la geografía, la historia, la sociología, la antropología y la filosofía parecen disolverse en pos de unos problemas que aúnan los intereses de las ciencias sociales.

Es necesario no obstante señalar que la iniciativa del presente libro no constituye un esfuerzo aislado, sino que forma parte de un debate actual, que tiene lugar especialmente en algunos países de la Unión Europea y en EEUU, en torno a las desigualdades espaciales y a la reflexión sobre las políticas territoriales necesarias para reducirlas. En éste al igual que en el libro reseñado, las influencias teóricas más importantes provienen de los trabajos de John Rawls, Edward Soja, David Harvey, Iris Marion Young, Henri Lefebvre y Alain Reynaud, quienes aportan, cada uno desde sus intereses particulares, herramientas con las que abordar la

<sup>1</sup> Recibido: 6/02/2011

Aceptado: 24/02/2011



problemática relación entre espacio y justicia. En esta línea se inscriben los trabajos de Alain Musset, quién desde sus estudios de traslados de ciudades hispanoamericanas en tiempos de la colonia, ha hecho importantes contribuciones al campo.

Esta obra colectiva, resultado de la colaboración entre la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad de París X-Nanterre y la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París, ofrece al lector un viaje tanto en el espacio como en el tiempo, que permite obtener, gracias a la comparación, un rico conocimiento empírico sobre las complejas y cambiantes relaciones entre las sociedades y sus geografías urbanas.

El libro, además de contar con una introducción y una conclusión, se estructura en tres partes, a cada una de las cuales les corresponden cuatro capítulos. La primera, titulada *Culturas urbanas e injusticias sociales*, intenta abordar la relación dialéctica que se establece entre las culturas urbanas, las injusticias sociales y el territorio, desde una perspectiva histórica y sociológica. En primer lugar, Alain Musset aplica las nociones contemporáneas de *vulnerabilidad social*, *cultura del riesgo*, *justicia espacial* y *resiliencia* al analizar los terremotos que destruyeron la ciudad chilena La Concepción entre 1751 y 1835. Haciendo una braudeliana geohistoria o una geografía de larga duración<sup>2</sup> como prefiere llamarla, estudia las respuestas dadas por la sociedad a los riesgos múltiples a los que la sometió la naturaleza, destacando su vulnerabilidad y la dificultad, que se extiende incluso hasta la actualidad, para paliar las injusticias socioespaciales propias de su territorio. Por su parte, haciendo hincapié en las representaciones sociales expresadas en la fotografía de principios del siglo XX y en la desigual distribución de los grupos en el espacio urbano, Gisela Kaczan analiza las injusticias espaciales surgidas en la ciudad de Mar del Plata y el proceso de exclusión sufrido por los pescaderos respecto de los veraneantes durante el proceso de la creación de la villa balnearia.

En un tiempo más cercano al nuestro, encontramos el estudio de Julie Hernandez sobre las fiestas populares, los espacios públicos y las divisiones sociales en la ciudad de Nueva Orleans en EEUU luego del paso del huracán Katrina en 2005. Éste, refiere asimismo a la dominación cultural y a la exclusión social que se produce y representa a través de la organización y distribución del espacio urbano. Para cerrar esta primera parte, Jacques Van Waerbeke utiliza un corpus de 26 películas cuya acción se desarrolla en los suburbios parisinos, a través del cual examina los problemas existentes en los grandes conjuntos habitacionales de la periferia de la gran urbe, caracterizados por la pluralidad cultural producto de la inmigración y la configuración de identidades espaciales basadas en la marginación y la exclusión de los grupos sociales más vulnerables.

*Expresiones territoriales de la injusticia* es el nombre que recibe la segunda parte de esta obra y que, como su título lo indica, tiene como objetivo observar y documentar, en diferentes contextos históricos y espacios, la materialización de las injusticias socioespaciales. Desde una perspectiva histórica, Antonio Galarza estudia el frustrado traslado del pueblo de las Conchas (actualmente Tigre) a causa de su destrucción por una inundación a principios del siglo XIX. Su trabajo analiza un nuevo caso de injusticia espacial, en el que a los riesgos naturales propios de la ubicación territorial de la ciudad, hay que adicionarle la vulnerabilidad propia de la dominación política, económica y cultural ejercida por la Colonia así como un incipiente proceso de diferenciación social sustentado en la actividad económica de la región que tuvo lugar durante el período estudiado. Por su parte, Sofía Ares y Claudia Mikkelsen examinan el caso de Mar del Plata a principios del siglo XX. Las autoras analizan los corolarios de las transformaciones espaciales operadas en el espacio urbano durante el proceso de conversión de la ciudad en villa balnearia. Utilizando las nociones de segregación urbana y de clases socio-

---

<sup>2</sup> Alain Musset, "La geografía histórica: ¿una ciencia del pasado", en *Revista de Historia*, N°15-16, Primer y Segundo Semestre, Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica, 2000, p.2.



espaciales, señalan que esta nueva ordenación territorial expresa la dominación de las élites económicas nacionales sobre los sectores con menos oportunidades.

Abordando una problemática plenamente actual, María A. Castrillo Romón estudia la rehabilitación de los barrios periféricos tradicionales de Valladolid. La autora expone los errores frecuentes de los programas de gestión urbana que se aplican a dichos espacios, expresados en los términos de “regeneración de barrios”, y señala la necesidad de un reconocimiento de los valores de los barrios, de sus especificidades y necesidades particulares, así como de sus organizaciones e instituciones. Concluye esta segunda parte, el estudio de Mélanie Gidel sobre los paisajes urbanos de Fort-de-France (Martinica) y Port of Spain (Trinidad y Tobago). En él, la autora examina la existencia de procesos de fragmentación urbana y segregación social, los cuales tienen localmente formas diferentes y evidencian representaciones sociales, prácticas cotidianas y políticas urbanas distintas en cada una de las ciudades antillanas. Asimismo, Gidel ofrece una nueva lectura de las fronteras socio-espaciales urbanas afirmando que suelen ser “porosas”, por lo que no impiden circulaciones entre los distintos territorios de las ciudades.

La tercera y última parte del libro, *Experiencias y prácticas de la injusticia*, consta de una serie de ensayos de carácter antropológico y sociológico que, gracias a esmerados estudios de campo, ofrecen al lector una descripción densa y vívida de algunos casos contemporáneos de injusticia social que no siempre son de conocimiento masivo. La actualidad de las situaciones reseñadas así como la cercanía del investigador con las realidades analizadas hace que en esta última parte el fin político de las indagaciones sea aún más evidente. El estudio de María Dolores Linares sobre el caso de las “paseras” paraguayas en el cruce fronterizo entre las ciudades de Posadas (Argentina) y Encarnación (Paraguay), nos permite conocer una realidad diaria de injusticia espacial. Ésta, signada por la desigualdad social, el imperialismo cultural, el maltrato y la discriminación, convierte a las mujeres paraguayas en las principales víctimas de la política fronteriza de los dos países que desconoce las tradiciones y prácticas sociales de los habitantes de la región. Por su parte, el análisis de Mirta Masid nos muestra la otra cara de la Mar del Plata turística. Precariedad, vulnerabilidad, habitantes en riesgo, son los rasgos principales que describen la realidad del barrio Alto Camet, en el que, según la autora, los programas sociales propuestos desde los diferentes ámbitos, presentan claras ineficiencias que hacen aumentar la situación deficitaria y el riesgo al que están sometidos los pobladores de estos asentamientos precarios.

El ensayo de Jean-Pierre Garnier, uno de los investigadores franceses contemporáneos más destacados en el campo de la sociología urbana, rebasa las fronteras académicas tradicionales, dado que además de presentar un cuadro de situación, ofrece una mirada crítica y proyecta los cambios necesarios en las políticas de gestión urbana de la ciudad francesa de Lille. Por último, Rubenilson Brazao Teixeira y María Cristina de Moraes nos acercan a lo que sucede en Vila de Ponta Negra, ciudad de Natal en Brasil. Utilizando las nociones de derecho a la ciudad y gestión compartida y democrática, los autores analizan las luchas políticas de los movimientos sociales urbanos y de la Universidad en pos del acceso a una vivienda digna y señalan los avances en este terreno pese a las cuantiosas dificultades que presenta la realidad del país en materia de justicia espacial.

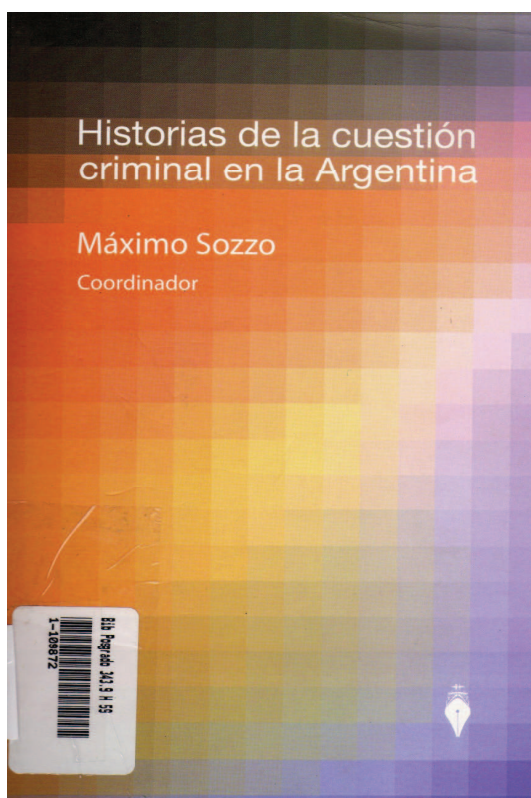
En conjunto, los ensayos reunidos en este libro nos brindan nuevas aproximaciones e interpretaciones sobre las ciudades, vistas desde el prisma de la justicia, ofreciéndonos a la vez una reflexión sobre esta categoría filosófica y un amplio corpus de investigaciones empíricas para sustentarla. La dialéctica pasado-presente ocupa un lugar fundamental en una obra que desnuda una disciplina geográfica tan inmóvil y permanente como cambiante y llena de historia como la caracterizada por Braudel en sus diferentes duraciones. Un amplio y rico soporte visual, compuesto por fotos y mapas facilitan al lector el conocimiento de las variadas latitudes que abordan los artículos que componen la compilación.

Es necesario reconocer que la heterogeneidad de contextos, tanto espaciales como temporales que abordan los estudios reunidos en esta obra en ocasiones abrumba al lector. No obstante vale celebrar el esfuerzo del compilador por reunir y organizar en el largo plazo y en perspectiva comparativa un abanico amplio y diverso de trabajos, unificados bajo la problemática de las ciudades y la justicia espacial, que de otra manera difícilmente hubiesen trascendido barreras idiomáticas, académicas y comerciales. Si bien las injusticias espaciales siguen siendo una realidad cotidiana de las poblaciones de todo el mundo y en el corto plazo garantizar el derecho a la ciudad y una gestión urbana democrática y compartida es sólo una utopía, el estudio de estos grandes problemas contemporáneos y la búsqueda de soluciones debe ser el fin último de las ciencias sociales y este libro representa una contribución en ese sentido.

Palabras clave: justicia espacial – vulnerabilidad - derecho a la ciudad – gestión urbana  
Key words: spatial justice – vulnerability – right to the city – urban management

SOZZO, Máximo (Coordinador), *Historias de la cuestión criminal en la Argentina*, Buenos Aires, Editores del Puerto, 2009, 398 págs., ISBN 9789871397440

José Larker<sup>1</sup>  
 Universidad Nacional del Litoral  
 Universidad Nacional de Entre Ríos



El libro que coordina Máximo Sozzo es el producto de un trabajo que comenzó durante las Jornadas sobre la cuestión criminal en la Argentina a partir de la convocatoria realizada desde el proyecto de investigación “Defender la sociedad, Nacimiento de la criminología en la Argentina” y tuvo lugar en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral durante los primeros días del mes de diciembre de 2006. De las discusiones del encuentro y las revisiones posteriores surgió esta obra que se compone de quince artículos. El conjunto abarca un arco temporal que va desde la segunda mitad del siglo XVIII hasta mediados del siglo XX y transita por marcos espaciales que atraviesan Santiago del Estero, Santa Fe, Rosario, la ciudad y la provincia de Buenos Aires y algunas zonas de la Patagonia. Como su título lo indica, se trata de Historias de la cuestión criminal en la Argentina ya que cada trabajo se compone como una unidad en sí mismo. No obstante, van conformando un conjunto en el que se pueden observar interrelaciones, continuidades y

problemas compartidos. Es así como la “cuestión criminal”, al decir de Sozzo, va apareciendo en cada trabajo como “*un área compleja de actores, instituciones, discursos y prácticas, cuyas fronteras son sinuosas y móviles, en la que se construye social y políticamente el delito y las formas del gobierno del delito*”. (p.3)

En el primer artículo de la compilación, Magdalena Candiotti expone las trayectorias historiográficas seguidas en torno a las temáticas del delito, los delincuentes y el castigo. Parte de las contribuciones realizadas por los historiadores del derecho, señalando que se han dedicado a rescatar y analizar la legislación y las instituciones policiales, judiciales y penales a partir de fuentes doctrinarias y legales y hace mención a los cambios producidos en los últimos años con el desarrollo de las nuevas orientaciones en estos estudios. No deja de tener en cuenta las contribuciones que desde la historia social (a partir de Annales, los microhistoriadores como Carlo Ginzburg, los historiadores marxistas británicos y los *Subaltern Studies*) se han realizado,

<sup>1</sup> Recibido: 4/2/2011  
 Aceptado: 26/2/2011

posibilitando con ello recuperar la voz de los sectores populares y sus nociones en torno a la ley y la justicia. Luego de pasar revista a las orientaciones que ha tenido “la cuestión criminal” en la historiografía de América Latina considera los diversos tratamientos que le han dado al tema los especialistas argentinos, particularmente durante las últimas dos décadas. Presenta los grupos de estudios y los historiadores, las líneas de investigación y los materiales con que se trabaja, lo que le permite a Candiotti dar cuenta de la paulatina consolidación de este campo.

Utilizando la información de los expedientes criminales (particularmente en los que aparecen involucrados indios) que se han conservado del Cabildo de Santiago del Estero y que corresponden al siglo XVIII y principios del XIX, Judith Faberman realiza un estudio de la adscripción social, el mestizaje y el tratamiento que se les dio a las categorías sociales y étnicas en el ámbito de la sociedad colonial de la región del Tucumán. En este caso se dejan de lado cuestiones tales como el delito, las interpretaciones sobre la naturaleza de los mismos, las características de los delincuentes o el accionar de la justicia para rastrear en los expedientes criminales los lenguajes y los imaginarios sobre los que se construyen las jerarquías, las estratificaciones y los grupos sociales. Para ello, la autora observa la autoadscripción de los reos, la adscripción del reo por los testigos y el discurso judicial que trata sobre los “rústicos”. El trabajo permite ver la manera en que el modelo de castas se fue flexibilizando y complejizando a partir de la mezcla y el surgimiento de nuevos estamentos, la movilidad social y la variabilidad regional que tuvo lugar durante el período tardocolonial.

Ocupándose del mismo período, María Alejandra Fernández centra la mirada en las querellas por injurias o calumnias que se iniciaban en los tribunales de Buenos Aires para defender y reafirmar el honor que se había visto afectado por expresiones u acciones consideradas agraviantes y humillantes. A lo largo del artículo, la autora analiza las características que poseían esas causas, los tipos de insultos, las variaciones de estos de acuerdo al género y los usos dados a la justicia. El estudio le permite demostrar que la mayoría de las causas fueron iniciadas por hombres y mujeres pertenecientes a los sectores medios y bajos de la sociedad, lo que rompe con la idea de que la justicia era un recurso utilizado sólo por los más poderosos. Por otro lado, permite observar que el uso de la justicia era un recurso que, en no pocas ocasiones, se combinaba con otras estrategias para resolver los conflictos y que no siempre se requería de la sentencia judicial para zanjar las disputas.

Por su parte, Darío Barrera presenta un artículo en el se dedica a establecer las particularidades de las culturas jurídicas y judiciales de los legos en la región del Río de la Plata entre los siglos XVI y XIX. Para lograrlo, examina los lenguajes y saberes que conformaban la cultura judicial compartida. Trabajando con las actas judiciales que se conservan en diferentes archivos de la región y considerando que la gran mayoría de los jueces de primera instancia eran legos, va estableciendo relaciones entre las prácticas culturales encarnadas en una comunidad inmersa en la tradición judeocristiana y particularmente católica y los lenguajes de la justicia administrada. Se atiende a las vinculaciones entre la confesión y el juicio, el juramento como acto de fe, las implicancias del falso testimonio para un creyente y el temor a mentir ante Dios. Se señala que la instrucción religiosa y las ideas y voces que circulaban en las calles eran, junto a la transmisión del saber práctico que se obtenía atendiendo a las actuaciones anteriores y el trabajo de otros funcionarios, el marco de referencia y la base de los conocimientos con que los jueces legos llevaban adelante sus tareas. El trabajo le permite observar a Barrera que las culturas jurídicas que se basan menos en la doctrina y el saber letrado que en la experiencia que se adquiere en el marco de una comunidad católica, permiten que la “gente del común” conozca cosas del mundo de los letrados y éstos recurran con frecuencia a los “saberes del común”.

La obra continúa con un artículo de Máximo Sozzo en el que explora la intersección entre locura y crimen en la etapa inicial del desarrollo de la racionalidad penal moderna en Argentina. Se detiene particularmente en las consideraciones observables sobre esa cuestión en la ciudad de Buenos Aires desde la fundación de la Academia de Jurisprudencia en 1815 y la

creación del Departamento de Jurisprudencia de la Universidad de Buenos Aires en 1821 hasta la publicación del “Curso de derecho Criminal” de Carlos Tejedor en 1860. Trabaja con textos de “filosofía” o “ciencia de la legislación o jurisprudencia”, entre los que se encuentran los producidos desde el saber “experto”, las tesis para la obtención del grado académico y artículos de publicaciones periódicas. Con la dificultad inicial de que en ellos no se han encontrado exposiciones que aborden específicamente el tema, realiza una labor de identificación de los elementos que permiten reconstruir los posicionamientos frente al mismo y otros que lo refieren tangencialmente. Son atendidas las influencias de la tradición del derecho canónico, español y colonial, de Beccaria y de Bentham en los especialistas que en Buenos Aires se dedican a la cuestión. Los problemas de definición frente a los que cometieron un acto que la ley penal califica como delito, los posicionamientos frente al libre albedrío y las diferenciaciones entre “cuertos” y “locos” son considerados con el objeto de identificar las maneras de entender la cuestión criminal durante el período aludido.

Preocupada por las prácticas y basándose en la utilización de expedientes criminales, Melina Yangilevich propone un artículo en el que analiza las formas de violencia interpersonal que tenían lugar en las pulperías y la actuación del Estado frente a ello durante la segunda mitad del siglo XIX. El trabajo se centra en la observación de las circunstancias que posibilitaban las acciones violentas, la incidencia del consumo de alcohol en esos hechos y el papel y los criterios que asumieron las instituciones estatales ante tales casos. Se entiende a las pulperías como un espacio de sociabilidad fundamental en el ámbito rural de la provincia de Buenos Aires pero complejo y heterogéneo en función de sus concurrentes y las prácticas que allí tenían lugar. Para Yangilevich la ingesta de bebidas alcohólicas y los rituales que se practicaban en torno a ello eran uno de los principales causales de violencia pero también un posible atenuante ante la falta cometida. El análisis de la legislación penal vigente y las estrategias utilizadas en las instancias judiciales por los diferentes actores intervinientes le permiten a la historiadora establecer algunas de las particularidades de la cultura jurídica compartida en los grupos sociales bajo estudio.

La manera en que se administra justicia, las concepciones sobre el delito, el honor y la maternidad, entre otros, son temáticas abordadas por Carolina Piazzini en un trabajo dedicado a indagar acerca de los homicidios de niños en Rosario ocurridos entre finales del siglo XIX e inicios del XX. El estudio de los hechos caratulados como “infanticidio” en los expedientes, permite dar cuenta de una serie de variantes en las circunstancias, los actores intervinientes y las motivaciones que conforman los casos. La lleva a considerar los marcos legales sobre los que se actúa, los problemas y dificultades a los que se enfrentan los jueces ante este tipo de delitos para probar las causas de la muerte y reconocer al autor o autores del hecho. Junto a esos aspectos que forman parte de la práctica judicial, también reciben particular atención los factores causales de estos hechos (por ejemplo, la preocupación por el honor, las presiones familiares frente un hijo considerado ilegítimo y la deshonra) posibilitando, en no pocos casos, la atenuación de la condena, los sobreseimientos o los cambios de carátula.

Poniendo la mirada en los escritos producidos por policías, Diego Galeano nos propone aproximarnos a la cultura narrativa que no se encuentra en los expedientes, los informes y las notas de rutina sino que se expresa a través de revistas, artículos de divulgación, participaciones en congresos y libros de historia que aparecieron acompañando el crecimiento urbano de Buenos Aires durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Nos muestra cómo se informaba sobre el accionar de criminales y sus modos de operar, se realizaba una tarea “pedagógica” de prevención, se proponían técnicas de identificación de delincuentes y se contribuía a la construcción de la identidad de la institución policial, reclamando su legitimidad, a partir de un conocimiento construido en el contacto con la calle, empirista, pero que se reclama “científico”. En la intersección de esos saberes con los académicos, en un contexto de urbanización acelerada e incremento de la criminalidad, Juan Vucetich desarrolló la técnica de la dactiloscopia como parte de un sistema para registrar y controlar a las personas. Este es el



tema que trata Mercedes García Ferrari en su intervención y en el que analiza las tareas realizadas por Vucetich en pos del orden social que se quería imponer. En esa línea, la autora realiza un recorrido en el que nos muestra la manera en que el funcionario trabajó para pasar de la individualización y registro de los criminales a la identificación de todas las personas que habitaban el territorio argentino.

Los recursos materiales y humanos así como el interés demostrado por el Estado argentino para normalizar y controlar las sociedades que habitaban la región pampeano-patagónica es lo que nos propone atender Ernesto Bohoslavsky en su trabajo. Con ese objeto pone el acento en las prácticas estatales y se aleja de los discursos para analizar documentación del ámbito judicial e información estadística. Esto le permite trabajar con tasas de homicidio, identificar grupos de delitos, números de causas judiciales y delitos denunciados. A partir de esos datos evalúa la acción judicial y policial y realiza constataciones acerca de la voluntad estatal de controlar en un marco de escasez presupuestaria, dificultades organizativas e instituciones débiles los comportamientos sociales en la región durante las primeras décadas del siglo XX. Con una preocupación similar pero fijando la atención en los comportamientos delictivos y el accionar policial y militar, Brígida Baeza y Gabriel Carrizo realizan un estudio sobre las formas en que se intentó instaurar el orden legal en la Patagonia Central. Para eso se analizan fuentes procedentes de los ámbitos judicial, policial, legislativo y periodístico identificando las formas de control estatal que se fueron estableciendo y los comportamientos sociales que se debían regular, reprimir y castigar. Se destacan las distintas estrategias desarrolladas y los objetivos que se perseguían en la zona costera chubutense, especialmente en Comodoro Rivadavia en que el delito se asociaba a las actividades del movimiento obrero que crecía a la par de la extracción de petróleo y, por otro lado, en la región cordillerana, en la que la frontera con Chile, la presencia de población aborigen y de extranjeros, generaba una particular situación para las fuerzas militares que allí se establecieron.

Desde otra perspectiva, Ricardo Salvatore nos ofrece un ensayo en el que presenta los resultados provisionales de una investigación sobre el tratamiento judicial de la violencia sociopolítica en Argentina. Retomando algunos de los casos más notorios de ese tipo de violencia en el período 1890-1919 (la Revolución del Parque de 1890; la huelga general y la Ley de Residencia de 1902; la bomba al teatro Colón y la Ley de Defensa social de 1909; los eventos que se sucedieron entre el 7 y el 13 de enero de 1919 y que se conocen como la Semana trágica) y trabajando con nuevas fuentes, evalúa las acciones del poder judicial examinando el rol desempeñado y el tratamiento judicial que se le dio a este tipo de casos. Los resultados preliminares le permiten sugerir que la ingerencia de poder judicial en la resolución de los conflictos sociales que alteraban el orden público y afectaban el poder del Estado fue en aumento durante aquellos años, particularmente a partir de 1910. De esa manera se observa que la violencia social dejó de ser un problema particularmente policial y político para pasar a ser un tema de resolución y tensión entre los tres poderes, en el que la justicia fue teniendo una mayor incidencia.

En el artículo que sigue en la compilación, María Carolina Zapiola realiza un análisis de los discursos positivistas acerca de los “menores” (concepto con el que se englobó a niños y jóvenes en situación de abandono, vagancia, delincuencia y pobreza, entre otros) aparecidos en la revista *Archivos de Psiquiatría, Criminología y Ciencias Afines* durante la primera década del siglo XX. Esta publicación, una de las más importantes del período, le permite a la autora encontrarse con numerosos artículos producidos desde los ámbitos científicos, legislativos y judiciales dedicados a la infancia. En el trabajo se presentan las especificidades de esa corriente de pensamiento en Buenos Aires, identificando los elementos centrales en el tratamiento de las causas del delito infantil y los mecanismos para la regeneración de los niños y jóvenes. Atendiendo a esto último, en la segunda parte del artículo, interesándose más en las ideas que subyacen en los discursos que en las prácticas concretas, considera las Memorias Anuales del

Asilo de Reforma de Menores Varones de la Capital para dar cuenta del modelo al que se aspiraba alcanzar y las limitaciones que la práctica impuso.

María Luisa Múgica comienza su trabajo haciendo alusión al asesinato de Sandra Cabrera, una dirigente rosarina de la Asociación de Mujeres Meretrices de la Argentina (AMMAR) que, hasta el momento de su asesinato en 2004, luchaba por la derogación de los artículos 83, 87 y 93 del Código de Faltas de la provincia de Santa Fe que posibilitaron a la policía ejercer acciones de opresión y violencia sobre las prostitutas durante décadas. Ello actúa como disparador para analizar las relaciones que se han dado entre poder político, prostitución, normativas acerca de su ejercicio y desempeño policial. Con ese propósito presenta un estudio de la reglamentación de la prostitución en Rosario a partir de las ordenanzas municipales que regularon su ejercicio combinando aspectos sanitarios, políticos-administrativos y policiales desde el año 1874; atiende a la implementación del sistema abolicionista que comienza a aplicarse con la derogación de esas normas por el Concejo Deliberante en 1932 y la sanción en 1936 de la Ley Nacional 12.331 que suprimía el sistema de prostitución reglamentada. La situación que se abre le permite referirse a las prácticas policiales que desde ese momento se llevaron adelante como producto de la aplicación de los artículos del Código de Faltas para los que Sandra Cabrera había reclamado su derogación. Por último, realiza un repaso de los cambiantes posicionamientos que distintos dirigentes políticos del ámbito provincial formularon en la etapa previa a que fueran satisfechos los reclamos de AMMAR por la Legislatura provincial santafesina en abril de 2010.

La compilación se cierra con un artículo de Lila Caimari en el que realiza un estudio de los factores que generaron durante las décadas del veinte y del treinta en los habitantes de la ciudad de Buenos Aires la percepción de que se encontraban frente a una “ola delictiva”. Apelando a fuentes obtenidas de la policía de Buenos Aires, la autora demuestra que los discursos y los imaginarios sociales no se correspondían con el aumento real de la criminalidad pero sí con el de algunas prácticas delictivas de gran visibilidad social y características espectaculares. Partiendo de esa constatación se dedica a considerar la manera en que los avances tecnológicos, la expansión del consumo de ciertos productos y los cambios en las formas que se desarrollaban algunas acciones delictivas posibilitaron la emergencia de una forma de criminalidad distinta a las anteriores y que impactaron generando una ola social de pánico. Se destaca el asalto a mano armada (del que participaban bandas organizadas y se realizaba durante el día, en espacios públicos) como un nuevo tipo de delito posibilitado por el uso del automóvil, la expansión de la red vial y la difusión de armas como las pistolas y los revólveres. Relacionado con ello también analiza el incremento de homicidios y lesiones en situación de robo como producto de la difusión del pistolero.

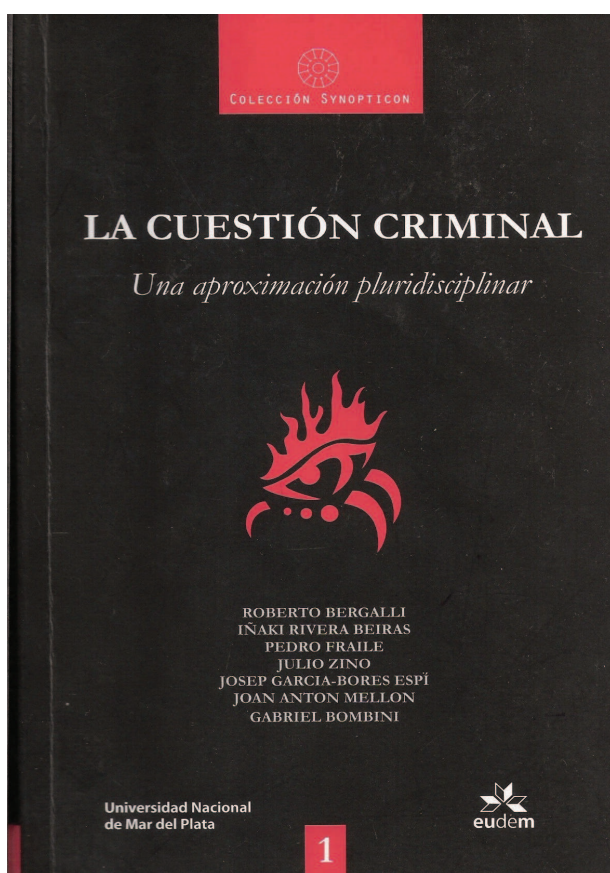
Como se habrá podido apreciar, la compilación nos permite entrar en contacto con una importante variedad de temas que giran en torno a la cuestión criminal. Luego del primer artículo, en el que se nos informa sobre los desarrollos historiográficos relativos a este campo de estudios, se suceden trabajos que nos aproximan a las prácticas, los discursos y las representaciones relativas al delito, los delincuentes, la justicia y la institución policial. Utilizando distintas perspectivas metodológicas, los autores apelan a los expedientes judiciales, al saber experto que aparece transmitido en trabajos y publicaciones de carácter académico, en revistas especializadas y artículos de divulgación, pero también a los informes, las notas, los instrumentos normativos y el material periodístico, según los casos, los enfoques y los propósitos que en cada uno de ellos se plantean. Sin lugar a duda, se trata de una buena muestra de las nuevas formas del hacer historiográfico en este tipo de temáticas que, sin intenciones de agotar los múltiples aspectos que ello implica, nos invita a volver sobre el pasado para ver con otros lentes algunos de los problemas que hoy enfrentamos los argentinos.

Palabras clave: delito-policía-justicia-castigo

Key words: crime-police-justice-punishment

BERGALLI, Roberto, RIVERA BEIRAS, Iñiqui, FRAILE, Pedro, ZINO, Julio, GARCIA-BORES ESPI, Josep, MELLON, Joan Anton, BOMBINI, Gabriel, *La cuestión criminal. Una aproximación pluridisciplinar*, Mar Del Plata, Eudem (Universidad Nacional de Mar del Plata), Colección Synopticon, 2010, 249 págs., ISBN 978-987-1371-63-1.

Agustina Cepeda<sup>1</sup>  
 Universidad Nacional de Mar del Plata<sup>2</sup>/ CONICET



En 1998 Zygmud Bauman anunciaba el *synopticon*. Mientras que la *organización panoptical* tenía como condición y efecto la disciplina a través de la permanente vigilancia; el *synopticon* se presentaba como el producto de la sociedad global, donde el acto de la mirada y el control había cambiado. Ya no éramos observados y vigilados sino que todos nos habíamos transformado en observadores; modificando así el sentido del control social moderno<sup>3</sup>. La era de las sociedades del control nace a partir de la crisis de las sociedades disciplinarias del encierro del siglo XVIII y XIX: los “moduladores del control”, en palabras de Deleuze, son ahora continuos y permanentes. Como señala: “*Kafka, que se hallaba a caballo entre estos dos tipos de sociedad, describió en el Proceso sus formas jurídicas más temibles: la absolución permanente (entre dos encierros), típicas de las sociedades disciplinarias, y el aplazamiento ilimitado (en continúa variación) de las sociedades de control son dos formas de vida*

*jurídicamente muy distintas, y si el derecho actual es un derecho en crisis, vacilante, ello sucede porque estamos abandonando unas formas y transitando hacia otras*”.<sup>4</sup>

Retomando su nombre de la propuesta de Zygmunt Bauman sobre estos desplazamientos y tránsitos, *La cuestión criminal* ensaya diferentes niveles de cuestionamiento al sistema punitivo y al sistema penal, como formas dominantes y efectivas de control social y

<sup>1</sup> Recibido: 7/02/2011

Aceptado: 27/02/2011

<sup>2</sup> Grupo de Estudios sobre familia, género y subjetividades- Centro de Estudios Históricos y Sociales- CEHIS-Facultad de Humanidades-UNMDP.

<sup>3</sup> Zygmunt Bauman, *Globalization. The human consequences*, Cambridge, Polity Press, 1998.

<sup>4</sup> Gilles Deleuze, *Conversaciones 1972-1990*, Valencia, Pre-textos, 1999, “Post-scriptum sobre las sociedades del control”, p. 278.

de resolución de los conflictos en la sociedad posmoderna. La colección *Synopticon* de estudios sobre criminología y sociología jurídica nació como fruto del intercambio de los grupos de trabajo sobre la cuestión criminal en la Universidad de Barcelona y en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Los artículos que aquí se presentan reconocen la necesidad de que las discusiones teóricas y epistemológicas, al interior del campo de la “cuestión criminal”, se relacionen con el análisis de las prácticas del sistema punitivo en distintos escenarios geopolíticos. Los autores coinciden en señalar la vitalidad de examinar las dinámicas cotidianas de los sujetos involucrados en las organizaciones penales así como las dimensiones culturales sobre el delito, la seguridad y el control social.

El comentario de la compilación, que está compuesta por siete artículos, se organizará a partir de tres ejes de temas y problemas que nos permiten presentar los aportes de los autores. En primer lugar las discusiones epistemológicas sobre la cuestión criminal y la política criminal (Bombini y Rivera Beiras); el segundo eje es sobre la actualización del debate de los vínculos entre el derecho penal y el control social (Bergalli y García Borés-Espí) y por último; una variedad de temas a modo de construcción de una agenda de nuevos problemas que van desde los discursos políticos sobre seguridad, espacio urbano y disciplina, hasta las dinámicas en las organizaciones penales (Fraile, Torraza y Mellón).

En relación al primer eje, Gabriel Bombini traza una cartografía de los debates epistemológicos sobre el estatuto y las particularidades del objeto o de los objetos de la criminología. Preocupado por la pregunta sobre si ésta constituye un campo de saber autónomo, Bombini historiza la emergencia de la “cuestión criminal” como parte de las reflexiones del pensamiento social del siglo XIX. El autor, pasando revista de los saberes y disciplinas que confluyeron en la conformación de este campo, observa los aportes de la teoría social para pensar la cuestión criminal (desde Emile Durkheim hasta Michael Foucault, sin dejar de mencionar el interaccionismo simbólico). Finalmente se centra en tres grandes líneas de la teoría criminal de la segunda mitad del siglo XX: la Criminología Crítica Latinoamericana de los años setenta de la mano de Eugenio Zafaroni, la Sociología del Control Social de Roberto Bergalli y la Sociología Jurídico- Penal de Alessandro Baratta. Para Bombini estas aproximaciones teóricas, especialmente para América Latina, dejan en claro la necesidad de estudiar el *sistema penal* desde una perspectiva empírica e interdisciplinar.

En esta misma línea de reflexiones el artículo de Iñiqui Rivera Beiras eligió un punto de partida diferente para reflexionar sobre la epistemología de la Política Criminal: en primer lugar, trazar los mapas teóricos de los conceptos de política, poder y Estado; en segundo lugar, estudiar el posicionamiento y status de la Política Criminal en el marco de las distintas Ciencias Penales. Desde Jiménez de Asúa hasta Zafaroni, Rivera Beira analiza las definiciones de la Política Criminal y la Política Penal en relación a la legislación y a la dogmática. En estas disquisiciones sobre el devenir de la Política Criminal, el autor hace suyas las propuestas de Alessandro Baratta, criminólogo y penalista italiano, acerca de la necesidad de quebrar con las formas tradicionales de entender a las Ciencias Penales como disciplinas “*encerradas en su propia gramática*”. Rivera Beira devela que para repensar la intervención punitiva dentro de la política integral de los derechos, debe concebirse al “*derecho penal mínimo como el derecho penal de la Constitución*”.

El segundo eje de este comentario, reseña los aportes en torno de las relaciones entre el derecho y el control social. Roberto Bergalli es uno de los referentes de la criminología crítica en América Latina. Egresado de la Carrera de Derecho de la UBA y director científico del *International Institute for the Sociology of Law* fue uno de los primeros críticos del sistema de control penal.



Bergalli en esta oportunidad, se pregunta de qué derecho y de qué tipo de control social hablamos cuando aludimos al “*Derecho como instrumento del control social*”. Esta pregunta cobra relevancia para el autor en los actuales escenarios donde la conformación de una ideología propia de los juristas, debido al valor de la jurisprudencia de los tribunales anclados en la base de la dogmática jurídica, identifican a la interpretación utilizada en el sistema jurídico con el todo. Bergalli analiza la trayectoria del concepto desviación y conducta desviada en la teoría social, para reafirmar su tesis de que la “*sociología de la desviación*” no es más que “*sociología de la censura social*”, por lo que el concepto debe ser abandonado de una vez y para siempre con “*todo el bagaje teórico que lo sustenta*”. Asegura que estas concepciones restringidas del *control social* se deben a la aceptación axiomática (política e intelectual) de sus parámetros económicos, sociales y normativos y, al retraso de las reflexiones sociológicas sobre el Derecho. La ausencia de debates de naturaleza socio - jurídica sobre las funciones del derecho y la no confrontación desde las teorías del conflicto de la verdadera naturaleza política del derecho -según Bergalli- son las causas por las que no se puede comprender “*la nula pertinencia entre control social y sistema punitivo*”. La pregunta capital que le preocupa a Bergalli es si el sistema penal constituye un medio para el control social en las sociedades posmodernas. Su respuesta es contundente: debe dejar de vincularse la idea de *control social* con el Estado.

El artículo de Josep García Borés Espí analiza las raíces psico-culturales de los procesos informales de control y censura. Propone desarticular los discursos legitimadores del control altamente prohibicionistas y censuradores, desmontando los “*parapetos legales*” para entender la propia lógica del fenómeno de la censura social. Por ello, el autor analiza el control social informal, como aquel que opera de forma espontánea en la sociedad civil y que se aplica a lo que es considerado “*desviado o anormal*”. Lo interesante de este artículo es que explora una concepción del *control social* que nace de las prácticas cotidianas individuales y colectivas de intolerancia. Esta intolerancia social se construye a partir de los procesos de *autoafirmación* por medio de la *exocalificación*. El autor plantea como alternativa a la cultura de la prohibición y la censura, el desarrollo de la una crítica cultural que pueda explicar las condiciones de la posmodernidad y la constitución de las identidades subjetivas.

Finalmente, en el último eje y a modo de agenda de nuevos temas y problemas sobre “la cuestión criminal”, tenemos el trabajo de Pedro Fraile que realiza una genealogía histórica de las formas de encierro moderno y su implantación en el tejido urbano. Haciendo especial hincapié en las reformas higienistas del siglo XIX, el autor propone un análisis comparado del pensamiento urbanista en el París de Haussmann durante el Segundo Imperio de Napoléon III (1851-1870) y la Barcelona de Ildefonso Cerda en 1860 como punto de partida de la planificación moderna y política del espacio de la ciudad. Fraile realiza una descripción histórica general de la planificación racional del espacio hasta nuestros días, donde se pregunta sobre cuáles serán las nuevas estrategias de intervención y disciplinamiento en las ciudades de desarrollos duales (aquellas que ya no tienen un único centro urbano, productivo y económico).

El trabajo de Julio Zino Torraza se interesa por las prácticas de las instituciones penales, la manera como ellas concretan la formalidad del sistema, cómo imparten justicia, generan seguridad y rehabilitan. Expone un modelo para el análisis de las organizaciones del sistema penal, específicamente la cárcel, basado en la propuesta teórica del análisis estratégico. Desde la teoría de los campos de Pierre Bourdieu estudió las relaciones entre los actores y la organización carcelaria en una institución concreta: el Centro penitenciario de Hombres de Barcelona, la Modelo de los años 80'. A partir de lo que él denomina “período de transición” en esta cárcel, explora el cambio impuesto por los límites de la arquitectura panóptica en la gestión del tiempo y el espacio. La cárcel radial se transforma en “modular”: las galerías de la vieja geografía pasaron a ser espacios autónomos con su propio sistema de “clasificación interior” de la población penitenciaria. Iluminando las contradicciones y tensiones entre los agentes y la organización, Torraza realiza la interesante tarea de explicar los cambios en la vida cotidiana en una cárcel reconocida por sus fugas y motines.



El último trabajo de la compilación es el de Joan Anton Mellón que tiene una propuesta diferente al resto del libro. Mellón se plantea como objetivo explicitar las *ideas-fuerza* de la nueva derecha europea desde la teoría política, para comprobar su grado de homogeneidad y de diferencia con las ideas del fascismo clásico (1919-1945). Una de las hipótesis centrales de esta reflexión es que ambos períodos comparten los idearios sobre el hombre, la naturaleza, el papel histórico de las naciones y de las comunidades étnicas. El autor centra su análisis en la historia y en las características de la nueva derecha europea en su pretensión de ubicarse en el mapa político como “los nuevos revolucionarios conservadores del siglo XXI”. Estas reflexiones aportan a la comprensión acerca de los debates sobre las políticas de seguridad europeas en relación a la inmigración y la ciudadanía.

*La cuestión criminal* tiene una composición diversa de temas y problemas que se plasma en diferentes formatos de presentación: hay reflexiones, ensayos, trabajos de campo en organizaciones penales y artículos de corte teóricos e históricos. Los convoca una preocupación general sobre cómo definir en el cambio social de las sociedades capitalistas del siglo XXI, la “cuestión criminal”. En esa preocupación por la definición de un campo de saberes, prácticas y metodologías, los autores realizan la operación de jugar a ampliar los márgenes tradicionales establecidos para entender el sistema punitivo.

En líneas generales la compilación propone un acercamiento pluridisciplinar a la cuestión criminal. Esta aproximación se produce a partir de incorporar la historización como una lente desde la cual comprender los procesos culturales, políticos y sociales en torno del sistema punitivo moderno y su crisis. En términos teóricos, *La Cuestión Criminal* establece vínculos con la teoría social postestructuralista. Sin embargo, creemos que sería interesante explorar otros terrenos como la historia social sobre el delito, el castigo y el sujeto “delincuente” o los trabajos de investigación sociológica sobre seguridad, cárceles, justicia y derechos, para reforzar y problematizar las explicaciones sobre las nuevas y viejas formas del control social y la censura. Los trabajos de Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Lila Caimari para Argentina o los de Gutmaro Gómez Bravo para España, por ejemplo, son referencias obligadas para incorporar la perspectiva histórica crítica sobre la cultura y el sistema punitivo.<sup>5</sup> Las líneas de pesquisa sociológica son más amplias y diversas sobre este punto, pero es claro que la necesidad de “trabajo de campo” que desde esta compilación se demanda, encontrará en el diálogo con este tipo de investigaciones espacios para formular nuevas preguntas sobre el problema criminal en las “sociedades del control”.<sup>6</sup>

Palabras clave: Sociología jurídica- cuestión criminal- interdisciplina - control social  
Key words: juridical sociology - criminal question - interdiscipline - social control

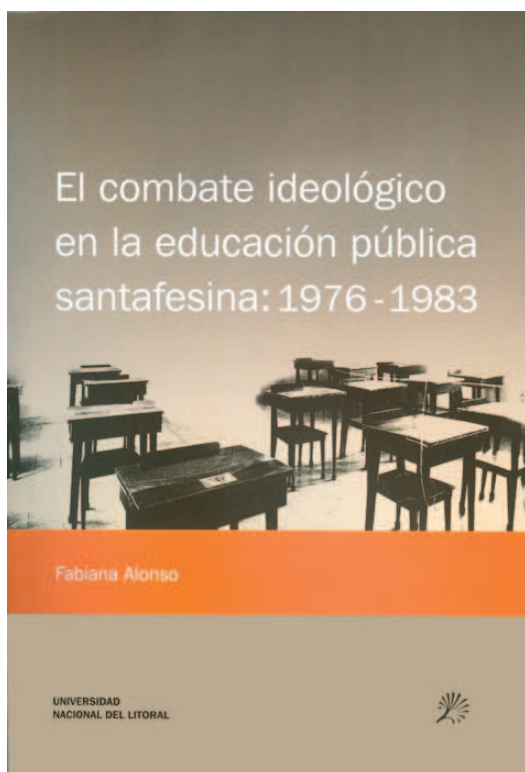
---

<sup>5</sup> Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre, *Crime and punishment in Latin American: law and society since late colonial times*, Duke University Press, 2001; *The Birth of the penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control. 1830-1940*, Austin University Texas Press, 1996. Lila Caimari, *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2004. Gutmaro Gomez Bravo, *Crimen y castigo. Cárceles, justicia y violencia en la España del siglo XIX*, Madrid, Catarata Ediciones, 2005.

<sup>6</sup> Por ejemplo, los trabajos de investigación de Máximo Sozzo, cfr. Máximo Sozzo (Director), *Policía, violencia y democracia: ensayos sociológicos*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2005.

ALONSO, Fabiana *El combate ideológico en la educación pública santafesina: 1976 – 1983*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009, 131 págs, ISBN 978-987-657-053-4.

Marcelino Maina<sup>1</sup>  
Universidad Nacional del Litoral



A partir de 1976 con el inicio de la dictadura militar se diseñó y puso en marcha la más cruenta maquinaria de terrorismo estatal de la historia de nuestro país. El estudio de esta etapa ocupó y ocupa un lugar central en los trabajos que desde el campo de las ciencias sociales surgieron en las últimas décadas. Al interior de ese vasto campo temático, la pregunta acerca de cuáles fueron los alcances de este proyecto represivo en el sistema educativo permite reconocer las prácticas de control y orden que el poder burocrático autoritario impuso en el país.

El libro de la historiadora Fabiana Alonso se posiciona al interior de este campo de investigaciones sobre historia reciente en nuestro país; explorando exitosamente aquellos aspectos que, desde el campo cultural, se convierten en tramas centrales de la arquitectura represiva erigida por la última dictadura militar. La producción reclama para sí los aportes más significativos y sofisticados de trabajos de la

historia cultural, la historia de la educación y la teoría sociológica fundamentalmente ubicando en un lugar central de su red conceptual la matriz bourdieana y en particular destacando tres conceptualizaciones centrales que recorren la obra y se utilizan como ejes interpretativos: *arbitrariedad cultural*, *habitus e illusio*.

Al mismo tiempo, este excelente trabajo se sitúa en el ámbito de las producciones de historia local – regional aunque lejos de transformarse en un recorrido atomizado logra dos objetivos: por un lado, interpelar desde el espacio subnacional santafesino las miradas tradicionales de la historiografía argentina contemporánea acerca de cultura, ideología y educación durante la última dictadura militar y por otro lado, profundizar una línea investigativa en la que el análisis de testimonios orales y el cruce de historia y memoria se ubican en un lugar privilegiado.

<sup>1</sup> Recibido: 11/02/2011  
Aceptado: 01/03/2011

La obra, organizada en seis capítulos más un prefacio y un epílogo, combina aquellos aportes teóricos con una importantísima base documental de fuentes éditas e inéditas más el sustancial aporte del mencionado corpus de testimonios orales. En cuanto al recorte temporal queda delimitado por la última dictadura militar argentina y analiza las características de la intervención desde la cima del estado autoritario sobre el campo educativo a partir de una matriz donde el nacionalismo, el catolicismo integral y la pedagogía personalista son los puntales que la autora destaca al momento de estudiar la intervención autoritaria del gobierno provincial de la dictadura sobre la educación pública santafesina.

Con el primer capítulo, “Nacionalismo y educación pública en la Argentina”, Fabiana Alonso presenta una introducción a la temática del nacionalismo desde un sólido entrecruzamiento de obras que desde el campo historiográfico exploraron el tema. Partiendo de la invención de las nacionalidades y el rol protagónico que para tal fin ocupó la escuela en los Estados modernos, arriba al caso argentino y la definición de un nacionalismo reaccionario y antiliberal hacia la década del veinte del siglo pasado. Así, el abordaje se centra en el parteaguas que representa la década del treinta donde comienza a configurarse el fenómeno de combinación de nacionalismo, autoritarismo, catolicismo integralista y rol rector de las fuerzas armadas que tendrá su apogeo a partir del régimen que se instale luego del golpe de estado de 1943. El segundo momento de densidad temática destacado por la autora se reconoce en la coyuntura de los primeros años setenta donde aquellas tradiciones que se asentaron luego de los años treinta se potenciarán al calor de la noción del enemigo interno y la doctrina de la seguridad nacional.

Así queda delimitado y presentado el campo de análisis del trabajo con un rastreo introductorio donde la tradición y la impronta nacionalista son reconstruidas desde los albores del siglo. Es entonces en el capítulo siguiente, “Efectos de dominación en el campo educativo de la provincia de Santa Fe”, el segundo de la obra donde se comienzan a trabajar las formas de intervención que los hombres de la última dictadura definieron sobre el campo educativo santafesino a partir de un diagnóstico que esgrime al desorden administrativo y, sobre todo, la subversión cultural como los factores centrales de la crisis nacional y las causas directas de tal intervención.

Luego del golpe la noción de educación, el rol docente y los supuestos que rodean el ejercicio de la labor educativa comienzan a ser vistos y formateados por la intervención militar desde una lógica autoritaria que buscará y logrará controlar la formación docente, en especial en los Institutos Superiores del Profesorado provinciales, los perfiles curriculares, la vida institucional en las escuelas pero también las prácticas escolares y pedagógicas concretas, complementando tal proceso con una fuerte represión de la acción gremial que antes del golpe había alcanzado gran activación y había definido nuevos espacios sindicales claramente contestatarios. Es de destacar que la autora incluye a partir de este capítulo el análisis de los testimonios de los distintos entrevistados otorgando a la obra una fluida interpenetración de los temas de la memoria con los del análisis del mundo de ideas de la última dictadura militar.

Si el diagnóstico inicial de quienes ocuparon el poder provincial durante el autodeterminado “Proceso de Reorganización Nacional” fue que la escuela era un campo permeable a lo que se definía como subversivo, la intervención autoritaria nacionalista sobre el sistema educativo se convirtió en su corolario inmediato pese a que para los contemporáneos, en particular los docentes en su conjunto, se encontró enmascarada tras la rutina cotidiana y las habitualidades procedimentales de la educación santafesina.

En ““Perfeccionamiento de la vida espiritual””, tercer capítulo del trabajo, se profundiza el análisis fundamentalmente en cuanto al peso que las posturas del catolicismo y el personalismo pedagógico impusieron sobre el sistema educativo santafesino a partir de la noción de “pedagogía de los valores” y el criterio de “formación integral” que arriban a una jerarquización del concepto de persona y de familia en clave de una moral convencional cristiana. A su vez, este aspecto procuró redefinir el rol docente, desde su misma formación,

bajo el constructo premoderno de vocación y la imposición del criterio de comunidad al momento de pensar el campo educativo, pero también la sociedad toda.

Fue el ámbito escolar propiamente dicho y, dentro de él, el conjunto de ritos y actos escolares el lugar y los mecanismos definidos para incorporar y naturalizar aquellos nuevos significados y, además, profundizar la asimilación del sistema de educación pública por el discurso educativo y cultural gestado largamente en el catolicismo. Para a través de tal intervención buscar como principal objetivo enfrentar “la acción ideológica disolvente de la subversión”.

El capítulo cuarto, “Formación del hombre argentino”, delinea las principales aristas de la noción de nación que se impone a lo largo de los años de la dictadura. De raíces esencialistas y culturales, con propósitos homogeneizadores y deudora del hispanismo y el catolicismo, tal noción se completa con la premisa del irredentismo territorial que encontrará su apogeo y exacerbación durante los meses de la guerra en Malvinas. Este constructo es relevado por la autora al momento de revisar aquellas asignaturas consideradas formativas para la construcción escolar de una mirada nacionalista como Historia, Formación Moral y Cívica y Geografía junto con la aparición del Profesorado de Formación Moral y Cívica el que, acompañando los cambios curriculares de la dictadura, se constituirá en “*parte de la estrategia del Ministerio de Educación para la formación de los cuadros de personal que reprodujeran en las aulas los contenidos del nacionalismo y del catolicismo integral*” (pág. 84)

Con el capítulo cinco, “Textos escolares”, la autora avanza en el estudio de los textos escolares, por ejemplo manuales de circulación nacional, en especial en cuanto a su funcionalidad como soportes del conocimiento escolar oficial. Puntualmente los textos de Geografía, Historia y Civismo contribuyeron a la construcción de un sentido de nación, promovido desde la cima del último estado dictatorial en nuestro país, junto a un modo particular de pensar la sociedad donde un sector pasó a ser definido como el “enemigo”. En esa clave, durante la última dictadura los manuales escolares procuraron reforzar la idea de una soberanía nacional agredida por enemigos externos pero sobre todo internos, donde sólo se podían contrarrestar esos efectos “subversivos” y “disolventes” a partir de la jerarquización del rol de las fuerzas armadas, de la familia, el hogar y la patria entendidos como refugios de los valores propios de la nacionalidad argentina. Estos valores debían defenderse desde un activo compromiso de los docentes y las escuelas en la instalación de los principios propuestos desde la conducción del sistema educativo más la aceptación del campo discursivo nacionalista y católico como el único válido en una época caracterizada como de emergencia y crisis de identidades.

Si los manuales escolares promueven esta perspectiva de nación, familia y escuela el sesgo que adopta el estudio de la historia argentina conduce a reforzar aquellos preceptos. Así el golpe de estado de 1976 es visto como el resultado deseable y providencial que viene a terminar con un secular deterioro institucional, social y cultural del país. Esencialmente estas lecturas vendrían a promover una forma de socialización antipolítica en los jóvenes que evitaría las desviaciones que la democracia inmadura e incompleta había promovido desde al menos 1930. Fundamentada la idea que los principales antagonistas son el marxismo, la subversión cultural y el ateísmo; a la escuela se la presenta bajo una doble mirada: si bien es uno de los ámbitos de sospecha de la penetración de ideas subversivas a la vez, y por lo anterior, es el espacio que debe consagrarse con más ahínco a la instauración y al ejercicio de una moral de fuerte impronta católica sostenida en una serie de valores y premisas que apuntan a la consagración de orden natural; donde el edificio de la modernidad es criticado claramente y el pasado hispánico colonial añorado como un horizonte de valores deseable para la nación.

Pero el trabajo propuesto por la autora no se detiene en el análisis pormenorizado de estos clivajes sino que avanza hacia una interesante pregunta ¿hacia quiénes va dirigido el conjunto de estas producciones escolares? Si la respuesta obvia encuentra a los alumnos como

principal objetivo, también los docentes se ven incorporados en el programa de combate cultural de la última dictadura ya que ambos actores colectivos están identificados como grupos de riesgo frente al avance subversivo. De esa manera se refuerza la idea de una cruzada permanente y omnicomprendiva a favor de aquellos valores que la Argentina como país agredido ve peligrar diariamente tras el accionar de los que son definidos como enemigos internos. Para sortear tal desafío, la promoción de un orden natural incuestionable sostenido por mandamientos religiosos y metafísicos es el camino elegido para garantizar el triunfo.

Finalmente el último capítulo se denomina “Trabajo pedagógico e imposición de significados” y parte de una sólida introducción apoyada en reflexiones en torno a los desafíos de la historia oral y la cuestión de la memoria, para, luego, abordar un trabajo con las entrevistas realizadas que le posibilita a la autora colocar en tensión el conjunto de temas abordados en los capítulos iniciales con las prácticas escolares concretas impulsadas desde los espacios de autoridad del campo educativo provincial y los lugares y modos de recepción y acción que los docentes definieron en ese período. La autora recurre a centrar su exploración en la coyuntura de crispación del nacionalismo que se da entre la crisis del Beagle y la guerra en Malvinas, en la asimilación del conjunto de contenidos propios de la asignatura Formación Moral y Cívica y de la idea de subversión en los espacios escolares. Se destaca a partir de esta entrada temática la fuerte presencia de formas de violencia simbólica, del entramado de acuerdos prerreflexivos al interior de las instituciones escolares, de una cultura del miedo que exitosamente colonizó las aulas santafesinas.

Mención aparte merecen el conjunto de citas al final de cada capítulo que ofrece este trabajo ya que permiten reconocer dos aspectos que refuerzan el perfil académico de la obra: por un lado, la contundente red de referencias conceptuales que, visibles en estas citas, refuerzan las argumentaciones del texto central y, por otro lado, la cantidad de sugerentes notas que, subsidiarias de la producción principal, insinúan nuevas y posibles líneas de investigación a futuro.

El libro se cierra con un epílogo donde la autora recupera con precisión el conjunto de afirmaciones que en cada capítulo fue asentando y así dar cuenta del proceso de fuerte reconfiguración autoritaria que se impuso desde la cúpula militar sobre el sistema educativo santafesino. Un giro nacionalista y clerical aparece contundentemente descrito en las páginas de esta obra y contribuye con gran claridad y precisión narrativa a iluminar las formas de la violencia simbólica y la arbitrariedad cultural que inundaron las aulas santafesinas y dieron lugar a la construcción de modos de hacer pedagógicos y prácticas escolares de raíces católicas y reaccionarias que instalaron un modelo de docente y un proyecto de alumno forjados al calor de argumentos como el de “enemigo interno”, “el país agredido”, la unidad de valores sostenidos por un orden natural incuestionable y el aula entendida como campo de batalla cultural.

Finalizando, el libro de la historiadora Fabiana Alonso se presenta como una muy interesante novedad al momento de reseñar las últimas producciones académicas ya que, con rigor y trabajo minucioso, da cuenta de un campo temático original que con seguridad inaugurará nuevas líneas de investigación tanto hacia el interior del espacio santafesino como en clave nacional.

Palabras clave: Historia Reciente, Historia de la Educación, Historia de las Ideas, Nacionalismo

Key words: Contemporary History, History of Education, History of Ideas, Nationalism.



MACOR, Darío y PIAZZESI, Susana (Eds), *Territorios de la política argentina, Córdoba y Santa Fe 1930 - 1945*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2009, 144 pp., ISBN 978-987-657-047-3

Mariana Alejandra Tettamanti  
Universidad Nacional del Litoral<sup>1</sup>



*Territorios de la política argentina, Córdoba y Santa Fe 1930-1945*, es un libro de producción colectiva donde se interrogan los vaivenes de la vida política de las provincias de Córdoba y Santa Fe entre los años 1930 y 1945, coyuntura histórica atravesada por transformaciones ideológicas producidas a nivel mundial y por una reconfiguración de los aparatos estatales y del funcionamiento del sistema político argentino.

Esta obra es fruto de un proyecto que reunió a investigadores santafesinos y cordobeses interesados en reconstruir la historia política argentina a partir del análisis de los espacios subnacionales. La tendencia historiográfica en la cual estos autores se inscriben considera que el estudio de las historias locales permite enriquecer y complejizar el mapa de la historia política argentina. En el caso de las décadas que se recorren en las páginas de este volumen, las características que asume la política en los espacios provinciales revisten una particular importancia. Como Darío Macor y Susana

Piazzesi sostienen en el primer capítulo del libro, “*los territorios de las provincias de Santa Fe y Córdoba representan dos piezas decisivas del ajedrez político de la Argentina de los años treinta*”, debido a que estos distritos serán escenarios donde se despliegan experiencias de gobierno llevadas adelante por fuerzas opositoras a la coalición dominante a nivel nacional.

Resolver exitosamente el binomio legalidad/legitimidad será una preocupación constante para el régimen político que se constituye luego del golpe de 1930. En este sentido, un dilema será inherente al poder político en toda la década: “... *la contradicción existente entre la necesidad de recurrir a la tradición de la democracia electoral como fuente de legitimidad del*

<sup>1</sup> Recibido: 8/02/2011  
Aceptado: 5/03/2011

*poder, y la incapacidad de construir en ese terreno de los comicios una organización política capaz de competir con éxito con el partido radical.*” Sostenerse en el poder implicará, entonces, para el justismo, asegurarse el control electoral de los distritos provinciales y contener a las fuerzas opositoras, para lo cual deberá apartarse de las reglas democráticas.

Así, la lectura de las páginas de este libro permite descifrar las variables que se combinan y dan sentido a la relación entre el poder nacional y los poderes provinciales y que explican la apelación al recurso de la Intervención federal en ciertas coyunturas y no en otras. ¿Por qué no resulta necesario a comienzos de la década colocar al distrito santafesino bajo un gobierno oficialista y será imprescindible en 1935? ¿Por qué se interrumpe la experiencia demoprogresista de la provincia de Santa Fe y no se interviene la Córdoba sabattinista en la misma coyuntura histórica? La inquietud de responder a estos interrogantes guía el devenir del recorrido histórico realizado en esta obra.

Las diferentes investigaciones que se anudan en los cinco capítulos que conforman *Territorios de la política argentina...* se constituyen en importantes aportes en la reconstrucción de la realidad política de estos dos espacios provinciales. Estos trabajos focalizan el análisis en diferentes aristas: las características del sistema de partidos políticos, las transformaciones operadas al interior de las estructuras estatales provinciales y las prácticas políticas desarrolladas por los actores protagonistas de estos espacios de poder.

Luego de ofrecer en la introducción del libro una síntesis de las características de la política nacional de estos años, Macor y Piazzesi, en el segundo capítulo, *“La competencia por el poder político en la Santa Fe de los años treinta”*, enfocan la lente sobre la lógica de funcionamiento adquirida por el sistema político santafesino. Persiguiendo este propósito, analizan los distintos procesos electorales, las fuerzas partidarias más relevantes que en ellos compiten y las estrategias desplegadas por cada partido político, según ocupen un espacio como oposición o como fuerza gubernamental.

En este sentido, los autores sostienen que los denominados años treinta en Santa Fe se encuentran divididos en dos etapas, siendo su parteaguas la Intervención Federal que afecta a la provincia en 1935. La primera etapa está constituida por los años en que el Poder Ejecutivo santafesino se encuentra en manos del Partido Demócrata Progresista, es decir por la gobernación de Luciano Molinas entre 1932 y 1935. En contraste con la experiencia nacional y siguiendo la tradición liberal republicana, este gobierno propenderá a través de sus políticas a la profundización de la democratización. En el capítulo, se analizan respecto a este proceso las medidas que afectaron directamente al funcionamiento del sistema político, como la puesta en vigencia de la Constitución sancionada en 1921 y la reforma en el régimen electoral. Es interesante la labor que los autores realizan para explicar las dificultades que se le presentan al PDP cuando pasa de ser un partido de oposición a un partido de gobierno. Argumentan en este sentido, que al no lograr disolver las divisiones al interior de su espacio partidario, Molinas no podrá transformarse, desde el Poder Ejecutivo provincial, en el referente de una coalición gobernante. La gestión de la Democracia progresista fracasa y el partido pasa, de ser exitoso electoralmente en la primera mitad de la década, a casi desaparecer a fines de los años treinta.

Así, en la decisión del gobierno nacional de intervenir Santa Fe en 1935 pesaron una combinación de factores. Las disidencias al interior del partido demoprogresista llevaron a una obstrucción de la concreción del programa de gobierno por ellos prometido y condujeron al fracaso de su gestión y a la progresiva disminución de su caudal electoral. Ante este cuadro de situación y teniendo en cuenta el abandono por parte del radicalismo de su estrategia abstencionista, las perspectivas electorales vaticinaron un claro triunfo radical y pusieron en peligro el poder del grupo gobernante nacional.

En dicho contexto, el gobierno de la Intervención federal creó las condiciones que posibilitaron el acceso a la gobernación santafesina del Antipersonalismo (Manuel de Iriondo, 1937-1941 y Joaquín Argonz, 1941-1943), fuerza política integrante de la coalición gobernante nacional. A diferencia del período anterior, en el cual se garantizó un sistema político competitivo, la segunda mitad de la década se caracterizará por la utilización del fraude electoral para asegurar el control y la sucesión gubernamental. El Antipersonalismo no estará tampoco exento de divisiones en su interior pero su principal líder partidario, Iriondo, logrará, a diferencia de Luciano Molinas, disciplinarlas y mantener la cohesión de la organización. En el trabajo se explican como las medidas de cooptación ejercidas por el iriondismo se extienden por fuera de la organización partidaria. Medidas tomadas como la creación de la Secretaría electoral y el Registro de Empleados Públicos de la provincia, la sanción de la ley de imprenta y de la ley de Defensa Social, relacionada con la represión del comunismo, persiguen el propósito de consolidar el control ejercido por el Ejecutivo sobre diferentes instituciones del Estado provincial.

Las páginas de este capítulo nos brindan herramientas valiosas para comprender cómo en la lógica del sistema político santafesino de los años treinta se enlazan de forma combinada las disputas en torno a dos tradiciones políticas opuestas, la liberal republicana y la conservadora; las problemáticas en torno a la necesidad de otorgar legitimidad a la práctica política, ya sea por fuera o por dentro de las reglas democráticas; y el modo en que ejercen presión, por un lado, la coalición gobernante del espacio político nacional, y por otro, los sectores de la sociedad santafesina ligados al nacionalismo y a la Iglesia Católica.

En el tercer capítulo se analiza siguiendo similares tópicos interpretativos al sistema político de la provincia de Córdoba. Se presenta en esas páginas el trabajo “*Un parto frustrado: La intervención federal a Córdoba (1936-37)*”, en el cual César Tcach desmenuza los elementos que explican por qué Córdoba es apartada de la estrategia de intervención a los gobiernos provinciales (en la que es incluida Santa Fe y Buenos Aires), desplegada a mediados de la década del 30 por el Ejecutivo nacional, para asegurarse el mantenimiento del poder de cara a las nuevas elecciones presidenciales.

Las políticas emprendidas por la gestión radical de la provincia de Córdoba conducida por Amadeo Sabattini producirán una intensa oposición de distintos sectores políticos y sociales cordobeses y la demanda de la intervención del gobierno nacional. La derogación de la ley de estabilidad de los empleados públicos acarreará los más enconados cuestionamientos. Las fuerzas políticas opositoras denuncian esta medida como parte del sistema de clientelismo montado por el radicalismo. Esta decisión del sabattinismo, que chocaba con la política de austeridad y transparencia administrativa preconizada, se sostenía, según argumenta Tcach, en la necesidad de asegurar la gobernabilidad “limpiando” a la administración pública de la hegemonía conservadora. Por otro lado, el marcado perfil laico y anticlerical de este gobierno y las políticas por él impulsadas tendientes al incremento de los derechos de los trabajadores – como el proyecto de reconocimiento de las organizaciones obreras, el incentivo radical a la creación de nuevas agrupaciones de trabajadores y las iniciativas para considerar al servicio doméstico con los mismos derechos que otros trabajos – generaron un fuerte rechazo de la elite tradicional, sobre todo de sus elementos más conservadores.

En este contexto, descifrar la resistencia del presidente Justo respecto a la Intervención Federal a Córdoba lleva a considerar, por un lado, la característica del liderazgo justista al interior de La Concordancia, que le exigía evitar otorgarle un peso excesivo al Partido Demócrata cordobés y, por otro, el imperativo de conservar para el régimen nacional un piso mínimo de legitimidad. Como el autor expresa “... *el enorme esfuerzo realizado en pos de la intervención a Córdoba por parte de la mayoría del senado provincial, los sectores*

*conservadores, nacionalistas, y por la propia Iglesia Católica, chocó con los imperativos del pragmatismo político... ”.*

El autor logra en estas páginas echar luz, por un lado, sobre las políticas implementadas por el sabatinismo, las cuales en algunos puntos se acercaban a las propuestas por Molinas en Santa Fe, y, por otro, sobre el problema de gobernabilidad que impide a esta gestión, más allá de sus convicciones, prescindir de la utilización de recursos clientelares. A su vez, su lectura nos acerca a las particulares características del clima ideológico que vive la sociedad cordobesa en los años treinta, en donde se entrelazan ideas conservadoras, nacionalistas y afines con el fascismo europeo, con posiciones ligadas a la tradición liberal, anticlerical y laica.

Los dos últimos capítulos del libro se enfocan en la modernización operada en estos años en las estructuras estatales de ambas provincias, proceso de transformación que se inscribe en un contexto de reformulación de la concepción del rol del Estado. Los derechos relacionados con el bienestar social comienzan a ser considerados asuntos políticos, en el sentido que las estructuras estatales debían intervenir para garantizarlos.

Natacha Bacolla y Darío Macor, en el capítulo *“La reorganización del Estado santafesino en tiempos conservadores”*, se sumergen en el estudio de las transformaciones del aparato estatal santafesino durante este período histórico, atendiendo al cariz que adquiere en la práctica concreta esta nueva manera de concebir la relación entre Estado y sociedad. Durante los años de gestión demoprogresista, se lleva a cabo un proceso de descentralización del Estado provincial. En este sentido, el gobernador Luciano Molinas impulsa una reforma del sistema municipal y educativo, que incrementa la autonomía tanto de los gobiernos locales - al transformar en electivos los órganos legislativos y ejecutivos municipales - como de los ámbitos escolares, donde se crean consejos escolares elegidos por cada distrito con injerencia sobre cuestiones pedagógicas de diferente índole. Por otro lado, se otorga autonomía a varias instituciones pertenecientes a la estructura estatal de la provincia. El cuadro se completa con los cambios que parten de la puesta en vigencia de la Constitución de 1921, la cual otorga mayor poder de iniciativa al Poder Legislativo en detrimento del Ejecutivo y aumenta la independencia del Poder Judicial. Como los autores explican, más allá de la incorporación de ciertas herramientas de intervención estatal de carácter descentralizado, la administración Molinas no se aparta del lugar otorgado por la tradición liberal al Estado, en donde la pieza clave está constituida por la sociedad civil.

Será bajo las gobernaciones de Manuel de Iriondo y Joaquín Argonz cuando se efectivizan políticas ligadas al Estado “providencia”. En sentido inverso a la gestión del PDP, se produce durante estos gobiernos un proceso de centralización de las funciones estatales y el Ejecutivo reasume su centralidad al poner nuevamente en vigencia la Constitución del año 1900. Este proceso es acompañado por un aumento de la capacidad intervencionista del Estado, centrada sobre todo en fuertes inversiones en obras públicas y en reformas en las áreas de salud y educación, enfocadas en la gestión de los problemas socioeconómicos.

La lógica de la implementación de estas políticas de seguridad social por parte de estos gobiernos conservadores no se comprende cabalmente si no se considera la necesidad de legitimación que poseen estos regímenes dado su acceso al poder a través de mecanismos alejados de las reglas democráticas. La utilización con fines proselitistas y como fuente de legitimidad sustituta de estos nuevos roles del Estado contribuyen a confirmar la hipótesis de la que parte el análisis de los autores: *“... el caso santafesino se inscribe como una variante de un proceso más general donde los cambios institucionales del Estado, sobre todo en la vertiente social, no sólo responden a la “cuestión social” como un problema de política, esto es el problema de la cohesión en la base, sino también al problema de la cohesión en la cima de las elites dirigentes. Así, el rol del Estado y su cambio institucional se engarzan en un complejo*



*proceso donde fracciones de la elite dominante usaron el poder del Estado para definir los contenidos de la crisis, en sus diversas vertientes -social, económica, política, etc.- y, en sintonía con el ambiente nacional, impulsaron el intervencionismo estatal con un enfoque reformista específico que se nutría de los diversos discursos circulantes al respecto”.*

Finalmente, Jaqueline Vasallo, en el capítulo “*De reos a imputados. Las nuevas garantías procesales en la Córdoba Sabattinista*”, analiza las transformaciones producidas en el sistema jurídico del Estado cordobés bajo la gestión de Amadeo Sabattini. Específicamente se atiende allí a la sanción en 1939 del nuevo Código de Procedimiento Penal, que por su carácter garantista será pionero y tomado como modelo no sólo en la Argentina sino también en otros países latinoamericanos.

La creación de este nuevo Código forma parte de la modernización y democratización de las instituciones políticas impulsadas por el gobierno radical cordobés de los años 30. Este proceso contempla a su vez, como la autora explica, otras reformas en el ámbito judicial, que otorgaron mayor transparencia a sus prácticas, y la instauración de mecanismos de democracia semidirecta, como el referéndum y la destitución de las autoridades electivas por parte de los vecinos de los municipios, etc.. Estas transformaciones se enmarcan en la particular concepción que posee esta gestión respecto al Estado. Como también destaca Tcach en su capítulo al referirse a sus políticas laborales, el sabattinismo propone la intervención de las instituciones estatales para el logro de la ampliación de derechos.

El resultado final de la combinación de estos trabajos en este volumen editorial se convierte en sumamente valioso para ilustrar al sistema político argentino de los años treinta. Su enfoque desde la historia regional, centrado en las experiencias políticas de los territorios cordobeses y santafesinos y la interesante conjunción realizada entre aportes teóricos e históricos diversos, permite desanudar los núcleos a través de los cuales se tensa la vida política en estos años: el problema de la legitimidad/gobernabilidad, las tensiones entre diferentes tradiciones políticas e ideológicas, la reformulación de la relación entre Estado y sociedad.

Palabras clave: Sistema político- Legitimidad- Política subnacional- Estado  
Key Words: Political system- Legitimacy- Subnational politics- State



DEVOTO, Fernando (director), *Historiadores, ensayistas y gran público. La historiografía argentina, 1990-2010*, Buenos Aires, Biblos, 2010, 139 págs. ISBN 978-950-786-778-1

Francisco J. Reyes  
Universidad Nacional del Litoral<sup>1</sup>



La primera impresión que despierta el libro que nos convoca es que forma parte de una secuencia de obras referidas a la historia de la historiografía argentina que tienen a su compilador como principal animador, aunque no todas pertenezcan a una misma colección. Esa continuidad que advertimos en una línea de investigación se evidencia en el análisis de ciertos temas revisitados y en la coincidencia de varios de sus colaboradores<sup>2</sup>. En este caso, los trabajos reunidos son el resultado de ponencias presentadas en eventos organizados por el Programa de Investigaciones sobre Historiografía Argentina del Instituto Ravignani, en el marco del proyecto “La historiografía en los últimos veinte años”.

*Historiadores, ensayistas y gran público* se presenta como una obra colectiva que intenta ofrecer, creemos de forma exitosa, un panorama general de la producción historiográfica desarrollada en las últimas décadas en nuestro país, girando alrededor de ciertos temas y problemas más o menos puntuales. Efectuaremos primeramente algunos

comentarios generales en torno al libro antes de desagregar los contenidos de los distintos artículos que lo componen. Un primer aspecto que merece ser resaltado es que subyace a lo

<sup>1</sup> Recibido: 10/02/2011

Aceptado: 13/03/2011

<sup>2</sup> De las obras de historiografía argentina en las que Fernando Devoto oficia como editor, compilador o director, individualmente o junto a otros historiadores, nos referimos puntualmente a *La historiografía argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, dos tomos, 1993-1994; *Estudios de historiografía argentina*, Buenos Aires, Biblos, dos tomos, 1997; y *La historiografía académica y la historiografía militante en Argentina y Uruguay*, Buenos Aires, Biblos, 2004; además de la reciente obra de síntesis escrita junto a Nora Pagano, *Historia de la historiografía argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

largo del texto una suerte de balance, que sigue a determinados diagnósticos, que puede oficiarse como punto de partida para futuras empresas de los historiadores profesionales, que son sus naturales destinatarios. Lo que no puede dejar de relacionarse con el hecho de que la obra haya visto la luz en un momento lo suficientemente significativo como es el año del Bicentenario.

Así, se elaboran diagnósticos antes que conclusiones, la mayor parte de los cuales versan acerca de las condiciones en que se lleva adelante el quehacer historiográfico profesional. Esta importancia asignada a la reflexión sobre la propia disciplina se revela como un objetivo común al conjunto de los autores convocados. Si, como expresa Devoto, ello implica pensar el pasado estando involucrado en él (y en el caso de la *historia reciente* ello es más evidente), a la par involucra el respeto de las reglas del ejercicio profesional de la disciplina y de los criterios de legitimación de la producción historiográfica, imperativos que el libro asume cabalmente. En cuanto al primero de esos aspectos, en el desarrollo de los análisis de François Hartog, Luis Alberto Romero y Eduardo Hourcade, por ejemplo, se hace patente el registro de la primera persona del singular como signo de dicho involucramiento.

En términos formales, la obra consta de dos tipos de trabajos. Los cuatro primeros se avienen a las características del ensayo, con una opinión más libre y aligerada del aparato erudito, mientras que los últimos tres se presentan como investigaciones empíricas sustentadas en análisis cualitativos y cuantitativos. De este modo nos encontramos que tiene dos partes claramente diferenciadas en su estructura, con trabajos que presentan diversidad de enfoques y criterios, lo que no constituye un obstáculo para la unidad y coherencia general del texto.

En el Prefacio Devoto plantea ya una pregunta/diagnóstico que recorre subrepticamente el resto de los artículos: no hay duda de que la actual historiografía argentina está experimentando cambios, pero éstos serían signos, ¿de una crisis o una transformación? Optando poco después por el segundo de los términos, nos informa que no se trataría de un fenómeno localizado en cierto contexto nacional, sino que formaría parte de una realidad común a la historiografía occidental y el texto de Hartog, está para confirmarlo.

En la intervención del historiador francés, titulado “El historiador en un mundo *presentista*”, campea cierto pesimismo inicial debido a lo que entiende es una falta de adaptación de los historiadores a las condiciones contemporáneas de su labor profesional, problemática que instala al plantearse la pregunta sobre cuál sería el lugar y la función del historiador en un mundo en el que la categoría de “presente” se ha vuelto dominante. Denomina semánticamente “presentismo”, a esta experiencia contemporánea del tiempo. Teniendo en cuenta estas condiciones de ejercicio del oficio propone, desde lo que llama una “perspectiva crítica”, un elemento heurístico de investigación: la noción de *régimen de historicidad*. Ella daría cuenta de las diferentes maneras en que se articulan las categorías del pasado, del presente y del futuro en una determinada época. El objetivo del *régimen de historicidad* -herramienta del historiador y no realidad dada- no sería otro que captar las especificidades de las diversas experiencias, crisis o brechas del tiempo, lo que en la actualidad debería conllevar la necesidad de cuestionar, precisamente, la evidencia masiva de esta contemporaneidad en el “presentismo”, en tanto régimen predominante.

Hartog analiza una serie de palabras clave instaladas en la opinión pública que caracterizarían al “presentismo”: *presente, memoria, conmemoración, patrimonio, identidad, globalización*. En paralelo existirían, además, un conjunto de figuras que compiten con el historiador en lo que denomina nuestro tiempo “mediático” o de “historización rápida”: el testigo, el legislador, el juez, los medios de comunicación, etc.. Por otro lado, deja en claro que las preguntas y los términos del debate actual tienen indudablemente una incidencia en las orientaciones de la investigación, la movilización mediática y la percepción del historiador en el espacio público, de allí que, interpelado por este nuevo régimen de historicidad, deba “presentificarse” para ser reconocido en la sociedad. En un recorrido algo intrincado de lo que ello representaría, el artículo termina planteando que la *memoria*, momentánea vencedora de la

*historia*, se erigiría a la vez en respuesta y síntoma del “presentismo”, de modo que la conclusión del autor aparece como proposición, a saber, pasar del “tiempo en cuestión” al “tiempo como cuestión”, a través del *régimen de historicidad*, planteándose el mismo Hartog como historiador del presente.

“¿El fin de la historia social?”, pregunta con que Luís Alberto Romero encabeza su trabajo, actúa casi como un prisma para analizar las corrientes predominantes de la historiografía académica argentina en el último medio siglo, concentrando su atención en dos momentos que en realidad son tres: 1958/1966, 1966/1983 y desde esa fecha hasta aquí; periodización que coincide con los tiempos político-institucionales del país. A continuación, se plantea una segunda y sugestiva pregunta, ¿qué es y qué fue la “historia social”?, y las comillas aquí están en función de su triple respuesta: constituiría a) un campo temático específico, b) la aspiración a una “historia total” (en el sentido que le otorga Hobsbawm) y también es susceptible de pensarse como c) perspectiva articuladora para abordar otro tipo de problemas. A lo largo del trabajo, Romero se propone pivotar en esas tres dimensiones, señalando los momentos en que prevaleció una u otra por sobre las demás. En el primero de esos momentos, período de renovación académica e intelectual que sucedió a la caída del peronismo, la primera historia social fue para Romero una “formación”: un movimiento de historiadores que se identificaba con una renovación historiográfica en oposición, tanto a la institucionalizada “historia académica” como a la historia militante; oposición que otorgaba unidad a un grupo heterogéneo y con múltiples influencias. No era un campo temático, nos dice, sino una aspiración a capturar la totalidad del proceso social según un esquema tripartito de economía-sociedad-política.

El golpe de Estado de 1966 implicó, como inicio del segundo momento, la cuestión del exilio en los contextos dictatoriales y el intento de los historiadores que lo sufrieron de conectarse con las tendencias historiográficas del mundo occidental, lo cual supuso un cambio en los sentidos de la historia social. Romero plantea que, pese al mínimo anclaje institucional de los historiadores sociales debido a las obvias condiciones adversas, fueron años de colecciones relevantes en las que no dejaron de participar, así como de libros que devendrían en paradigmáticos, tal es el caso *Revolución y Guerra*, de Tulio Halperín Donghi, o *La Pampa Gringa*, de Ezequiel Gallo. Sin embargo, estos casos se presentaron como versiones maduras de la primer historia social y en perspectiva, serán versiones *avant la lettre* de la “nueva historia política”. Este fugaz momento de auge se dio así cuando el devenir de la producción historiográfica comenzaba a decantarse en tendencias en donde se combinaron de forma acompasada la delimitación de campos temáticos específicos -relegando a un segundo plano la “perspectiva social”- y la profesionalización académico-institucional de los historiadores.

El recorrido propuesto por el autor plantea a 1983 como un partaguas para la historia social en particular y el campo historiográfico argentino en general, al consolidarse esas tendencias que se habían iniciado durante la última dictadura militar. Llegado el nuevo siglo Romero esboza un balance crepuscular: “[i]nstalada en el sentido común, la ‘historia social’ ya no es más una bandera de combate. Se trata de un triunfo, pero de un triunfo tan ambiguo como paradigmático” (p. 35). La historia social, aventura, reina ahora pero como instancia de articulación de las nuevas *vedettes* de la producción historiográfica (la historia intelectual, la historia de las representaciones y fundamentalmente la nueva historia política). De esta forma, el final de una idea de la historia social podría ser el comienzo promisorio de otra.

El trabajo de Nora Pagano se ocupa de analizar los distintos aspectos de la dinámica de la historiografía postransicional en la Argentina. Las principales características, al ir adquiriendo una lógica propia como campo diferenciado, serían su “profesionalización plena” y su “normalización disciplinar”. El proceso de renovación historiográfica consignado se habría efectivizado en el contexto de otro más general experimentado en la historiografía internacional, y el producto sería la llamada “nueva historia”. Asimismo, ese proceso de la “institución historiográfica” es presentado como desdoblado en un doble movimiento paralelo de

“estructuración hacia adentro” y “desestructuración hacia afuera”, consistiendo, el primero, en la progresiva articulación interna de la comunidad de historiadores profesionales y la segunda, en un progresivo distanciamiento de la sociedad, lo que repercutiría en la legitimidad social del saber historiográfico profesional. Aquí Pagano advierte la presencia de algunos de los actores que habrán de competir con los historiadores, que hemos visto consignados en el trabajo de Hartog: ensayistas, militantes, periodistas, etc..

El punto de partida del artículo se hunde en la dinámica intelectual durante la última dictadura, lo que la lleva a afirmar que parte de los lineamientos post-1983 proceden de las “*penumbras*” y las “*catacumbas*”, “*esas empresas poco visibles que ensayaban las fórmulas de un relevo considerado inexorable*” (p. 39), creándose y consolidándose redes académicas en centros de investigación privados donde se gozaba de una mayor libertad intelectual que en las instituciones estatales. Desde esa dimensión institucional, Pagano analiza la convergencia que se dio en los años ’80 en torno a la universidad pública, para enfocarse luego en los aspectos normativos emanados desde el Estado nacional en la década siguiente y su impacto en el medio historiográfico local; una reforma operada “*desde arriba*”, que puso el eje en el papel de las agencias estatales de regulación de la investigación científica y técnica, lo que habría redundado en un fenómeno de (re)profesionalización dentro del campo historiográfico, con un efecto superficialmente “normalizador” que actuó sobre una realidad concreta más heterogénea.

Otro aspecto destacado del análisis de la autora está dado por un completo paneo de los enfoques que caracterizan a la “nueva historia”. Esta renovación historiográfica comenzó a ocuparse de fenómenos como la historia oral, la vida privada, la sociabilidad, los movimientos sociales y, como ejemplo de los avances más resonantes, la “nueva historia política”, que sería cada vez más una “historia cultural de la política”. La reducción de la escala de análisis, existiendo gran cantidad de investigaciones abocadas a fenómenos de carácter local, provincial o regional y una modificación de las cronologías tradicionales, en función de los nuevos objetos de investigación y perspectivas adoptadas son, para la autora, otras tantas consecuencias de la renovación. Aquí la cuestión de la *historia reciente* es singularizada al tenerse en cuenta sus implicancias ético-políticas, epistemológicas y conceptual-metodológicas. Finalmente, en el artículo se plantea que de acuerdo a los públicos al cual está dirigida la historiografía académica de los últimos años, puede postularse una tipología que discrimina las producciones según estén dirigidas a los mismos historiadores, a la alta divulgación o a la divulgación de carácter masivo.

Eduardo Hourcade realiza por su parte, una suerte de reseña general de una de las colecciones de historia más prestigiosas actualmente en circulación en el ámbito de la “historia universitaria” -al decir del mismo autor. Se trata de la Biblioteca del Pensamiento Argentino, dirigida por Tulio Halperín Dongui. Allí revela la centralidad que ha adquirido la historia política y una de las vías para el abordaje de la misma, el no poco problemático tema del “pensamiento argentino”. Cotejando esta colección con otra, también dirigida por Halperín en los años ’70, el autor advierte que el “giro culturalista” observado en la más reciente de ellas permite entender la preponderancia mencionada más arriba de la que goza la historia política, tónica reforzada ahora por la inclusión de referentes provenientes del mundo de las letras y los estudios culturales, como es el caso de Beatriz Sarlo y Carlos Altamirano. En otro registro, nos informa sobre los avatares de una empresa colectiva, ya que la colección implicó para cada volumen una selección documental, lo que dio como resultado una heterogeneidad de fuentes para los estudios preliminares que encontró su origen en los criterios sensiblemente disímiles sustentados por los distintos autores para reconstruir el “pensamiento argentino” del período que les tocaba narrar. La unidad de la colección vendría dada por un énfasis general puesto en la diversidad de voces y en los sucesivos conflictos que hacen vívidos unos estudios preliminares donde las palabras de los actores históricos intervienen en disputas que siempre remiten a algún tipo de poder.

En cuanto al trabajo de García Moral, su propósito es, como lo explicita su título -“El *revisionismo* en los 80 y 90”- brindar una aproximación inicial a las trayectorias



institucionalizadas de este amplio movimiento, proponiendo problematizar su supuesta unidad y reflexionar sobre su evolución historiográfica en una etapa suya poco estudiada. En el artículo se argumenta que la última dictadura militar y posteriormente la reapertura democrática sacaron a la luz los caminos diversos por los que discurría esa corriente, en donde se ve que el destino de los revisionistas “rosistas” tradicionales fue casi opuesto al de los que se filiaban en las huestes de la izquierda nacional; ya sea por su proximidad al Estado o por la capacidad de sus espacios institucionales de sociabilidad intelectual y política para contenerlos en la unidad, estableciéndose en algunos casos acercamientos a otras tendencias y en otros sucesivas disidencias y rupturas (como los principales referentes de los revisionistas de izquierda) alimentadas fundamentalmente por estrategias y elecciones de tipo más estrictamente políticas. Por otro lado, la autora lleva adelante un minucioso análisis cualitativo y cuantitativo de las publicaciones del revisionismo de corte más conservador, en donde advierte la escasez de debates desarrollados a su interior, lo que daría cuenta, por un lado, de cierto arcaísmo temático (privilegiándose una clásica perspectiva institucional) y, por otro, de su virtualmente inexistente interlocución con la historia universitaria.

Tomando como punto de partida la recobrada dimensión social que adquirió la figura de Rosas a raíz de la repatriación de sus restos decretada por el entonces presidente Menem y la inauguración de un monumento dedicado a su persona diez años después, Julio Stortini propone un análisis acerca del fenómeno rosista según su recepción en los medios de comunicación y por las actividades y redes que se pusieron en funcionamiento alrededor de su reivindicación. Al respecto, el trabajo se encarga de dejar en claro que ambos acontecimientos no dejaron de constituir sendos casos de “usos político del pasado” por parte del menemismo, en un intento de colocarse por encima de las diferencias históricas y políticas, en el contexto de los decretos presidenciales que indultaron a militares y civiles involucrados en el terrorismo de Estado y acciones guerrilleras.

Demostrando que la reivindicación del rosismo en esos años no fue un hecho poco significativo, un punto interesante a destacar para Stortini es la ausencia de la voz de los historiadores profesionales en dichas coyunturas, un llamado a silencio que parecería más un “olvido” voluntario y que revelaría cierta apatía de éstos, en particular, y de los intelectuales, en general, a la hora de participar en la vida pública de esos años, diagnóstico epocal ya resaltado en otros trabajos de la compilación. El artículo concluye planteando la necesidad de matizar la supuesta irrelevancia del revisionismo para la década de 1990, ya que al no reducirse la reivindicación de Rosas a una mera operación política del gobierno, ella estaría reflejando el genuino arraigo de esa tradición en el peronismo y amplios sectores de la sociedad.

En “Los relatos exitosos sobre el pasado y su controversia”, Martha Rodríguez sostiene que la crisis de 2001 y la búsqueda de respuestas por ella suscitada en la sociedad generaron un terreno fértil para los ensayos históricos de divulgación, devenidos varios de ellos en *best-sellers*. Centrándose en los dos referentes más exitosos de este género, los libros de Jorge Lanata y Felipe Pigna, se destaca la existencia de una serie de características comunes (el estar pensados para un público no académico y ser producidos con una actitud distinta a la de la “academia”, su lenguaje coloquial y su gran difusión mediática y éxito editorial), sobre todo su pretensión de “buscar las claves del presente en el pasado”. La principal pregunta que generó este fenómeno en el campo historiográfico fue, al decir de la autora: ¿quiénes son las voces autorizadas para hablar del pasado y en qué basan su legitimidad?

En su desarrollo, Rodríguez no se priva de efectuar críticas y juicios valorativos de ambas obras, haciéndose eco de los emitidos por historiadores universitarios, críticas que estribarían en su deliberada proyección sobre el pasado de formas de pensar y de actuar propias del presente, en detrimento de las especificidades de cada época. Asimismo, encuentra paradójico el hecho que los ensayos que, supuestamente, vienen a revelar los males del país terminen por no avanzar ninguna alternativa. En suma, según concluye constituyen una interpretación del pasado acorde con un clima de época imperante en el público de inicios del



nuevo siglo, con escasas esperanzas en el futuro y sed de responsables históricos. Al igual que en Pagano y Stortini, se explicita que la opinión de los historiadores profesionales tuvo poco eco en esa opinión pública avivada por la crisis, lo que no sería el caso de una pléyade de periodistas, políticos y ensayistas que se ocuparon en esos años de temas históricos, pese a que aquellos cuestionaran el lugar ocupado en el gran público por estos autores, achacándoles su falta de respeto por el *métier*. Ocupándose finalmente de las respuestas ofrecidas por los mismos Lanata y Pigna a esas críticas, la autora esboza un cierre sugerente: “Para unos y otros los relatos contruidos sobre el pasado no se validan de la misma manera”, siendo para unos “las reglas de la disciplina” y para los otros “el veredicto del público” (p. 134).

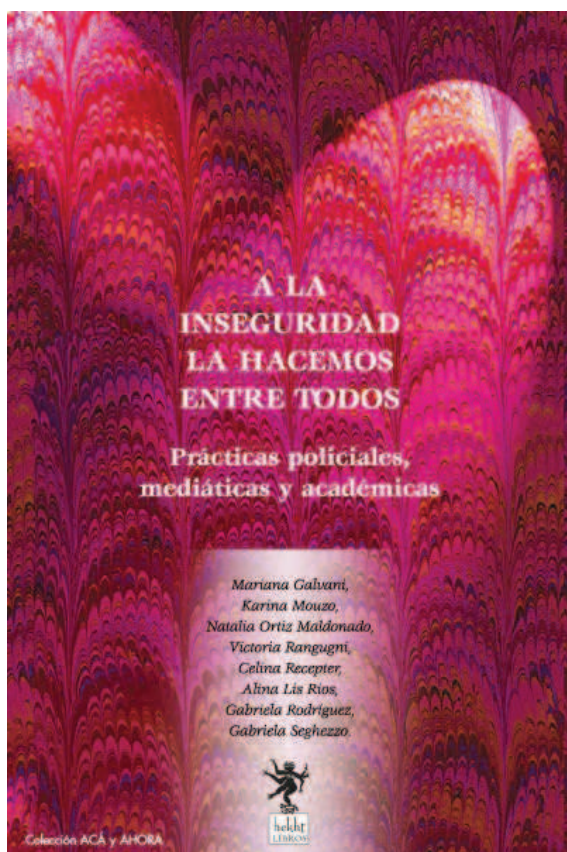
Nos referiremos finalmente a un par de cuestiones que entendemos son de consideración para la lectura de la presente obra. Por un lado, de acuerdo a las periodizaciones explicitadas, salta a la vista el peso que adquirieron los tiempos político-institucionales en la actividad historiográfica de nuestro país, lo que amplía en parte el recorte temporal propuesto en el subtítulo. Por otro, la compilación resalta el hecho que el “gran público” aparece actualmente como un destinatario entre descuidado y esquivo para los historiadores profesionales -y aquí sería mejor referirnos a historiadores “universitarios”, según nos propone Hourcade-. Sin embargo, no por ello aquel deja de ser objeto de interpelación en medio de lo que hace ya muchos años Lucien Febvre denominó los “combates por la historia”. En este sentido, el libro que reseñamos, y sus autores, participaron de la dinámica de su “contexto de edición”. El mismo dialoga entonces en el clima del Bicentenario, en el cual no han sido pocos los historiadores convocados o que intervinieron voluntariamente en las conmemoraciones que lo rodearon, múltiples actividades mediáticas, políticas y académicas promovidas por el Estado nacional en unos casos o en forma independiente otras. En última instancia, podemos decir con Devoto que en el contexto actual *“los avatares de la profesión no dependen sólo ni principalmente de ellos - en referencia a los historiadores profesionales- así como que ellos tampoco pueden reclamar con éxito un monopolio en el papel de mediadores entre pasado y presente”* (p. 10).

Palabras clave: campo historiográfico - historiografía - historia reciente - divulgación histórica

Key Words: historiographic field - Historiography - Contemporary History - historical divulgence

GALVANI, Mariana; MOUZO, Karina; ORTÍZ MALDONADO, Natalia; RANGUGNI, Victoria; RECEPTER, Celina; RÍOS, Alina Lis; RODRÍGUEZ, Gabriela y SEGHEZZO, Gabriela. *A la inseguridad la hacemos entre todos. Prácticas policiales, mediáticas y académicas*. Buenos Aires, Hekht Libros, 2010, 280 páginas. ISBN 978-987-25914-0-3

José G. Giavedoni<sup>12</sup>  
 Universidad Nacional de Rosario  
 Universidad Nacional del Litoral



El problema de la inseguridad se ha vuelto un tópico repetido. Resuena en los medios de comunicación, en la voz de los políticos preocupados por acumular fuerza electoral, cantidad de Seminarios convocando a las voces más autorizadas para decir algo relevante sobre la misma, innumerable cantidad de mesas en Congresos convocando a pensar el problema. Varias publicaciones se han puesto a tono con esta problemática, dando a luz trabajos sobre la delincuencia, el delito callejero, poniendo de manifiesto el cóctel explosivo que significa pobreza-droga-delito.

Al parecer este libro que comentamos se inscribe dentro de este conjunto de publicaciones, sin embargo varios rasgos lo diferencia de aquellas, especialmente uno. El presente trabajo no toma como objeto de estudio al delito, sino al conjunto de prácticas que configuran el problema de la inseguridad. En otras palabras, la preocupación de los autores no se encuentra en reconocer algún rasgo novedoso en las prácticas delictivas, en decir algo más sobre el delito, por el

contrario, su objetivo está en constituir como objeto al conjunto de instancias (policiales, mediáticas y académicas) que a través de sus prácticas estructuran el espacio dentro del cual la (in)seguridad se torna inteligible.

Una de las virtudes de este libro es haber reunido una serie de trabajos que lejos están de ser una mera compilación con un fin editorial y esto debido a dos razones: en primer lugar,

<sup>1</sup> Recibido: 9/02/2011

    Aceptado: 9/03/2011

<sup>2</sup> Coordinador Programa de Estudios Gubernamentalidad y Estado, Facultad de Ciencia Política y RR.II-UNR.

los trabajos se despliegan sobre un telón de fondo que les ofrece una gran coherencia, el de ser el resultado de un grupo de investigación que viene trabajando sobre la temática hace unos largos años. Se trata de un proyecto de investigación denominado “Estudios multidisciplinares de violencia policial: muerte de chicos y adolescentes por uso de la fuerza letal/policial en el Área Metropolitana de Buenos Aires 1996-2004”. En segundo lugar, porque no hay tantos artículos como autoras hay, sino que éstas aparecen en diferentes partes del libro intercalándose. En síntesis, se trata de una perfecta obra colectiva, producto de años de discusión y maduración del problema de la (in)seguridad.

Como señalábamos al comienzo, el denominador común, el eje que provee de coherencia al trabajo es el de la reflexión crítica sobre el supuesto con el que se suele pensar e intervenir sobre el problema de la (in)seguridad: el que la inseguridad existe como algo dado, como una realidad incuestionable que debe ser intervenida, como un dato o un hecho exterior que requiere ser relevado empíricamente e intervenido penalmente. De hecho, este planteo que prevalece, como lo evidencian los resultados del presente trabajo, en la mayoría de los estudios académicos, de las crónicas periodísticas y, finalmente, de las fuerzas de seguridad, es seriamente puesto en discusión. En otras palabras la inseguridad no es un problema en sí mismo, sino que se convierte en tal cuando un conjunto de instancias van configurando un régimen de visibilidad y decibilidad sobre la misma.

El libro consta de diez capítulos, los mismos se encuentran agrupados en tres partes: *Hacer pensar, Hacer decir y Hacer vivir y morir*. Es importante señalar que estas tres partes se encuentran articuladas funcionalmente, es decir, pueden ser abordadas por separado, pero las tres son constitutivas en igual medida de lo que aquí es llamado, siguiendo a Michel Foucault, la *problematización* del fenómeno de la (in)seguridad: no pensarlo como un objeto preexistente ni como un engaño, sino como algo que se constituye en objeto de pensamiento en el juego de lo verdadero y lo falso a través de prácticas discursivas y extradiscursivas.

La primera parte, *Hacer pensar*, presenta el escenario, es decir, la construcción del objeto de estudio, repensando los términos en el que se analizan las fuerzas de seguridad, la *problematización* en la manera en que el campo académico construye el fenómeno, conceptualiza la (in)seguridad. En el *Programa de Estudios sobre el Control Social (PECOS)*, expresan las autoras, “*analizamos las prácticas policiales como un mecanismo que se inscribe en una economía general de poder, identificando cómo se organiza, despliega, fundamenta y reproduce un particular uso de la fuerza que mata regularmente bajo la estrategia discursiva de la **defensa social***”. Aquí se expresa la objetivación de las fuerzas de seguridad en el marco de una estrategia general del poder, como tecnología en la construcción y reproducción del orden social. De esta manera, “*...lo real es una objetivación del pensamiento constructivo*”, el lenguaje adquiere carácter performativo ya que hace aparecer aquello de lo que se habla, implica producir una existencia, el objeto.

En este sentido, todo objeto de investigación es resultado de una construcción, no es algo dado de antemano, y las fuerzas de seguridad fueron objetivadas de diferentes maneras. En la década del '80 en América Latina las fuerzas de seguridad comenzaron a ser consideradas como objeto de estudio, en el marco de la recuperación de la democracia y el Estado de derecho. Primó un enfoque normativo en la medida que se pensaba el accionar de las fuerzas de seguridad en el marco del Estado democrático de derecho, para lo cual los organismos defensores de derechos humanos cumplieron un rol preponderante. En los '90 el eje se corre hacia la promoción de la seguridad ciudadana, lo que implicó el abandono de la búsqueda del *orden público* definido a partir de la seguridad interior y seguridad nacional. La *seguridad ciudadana*, por el contrario, privilegia los derechos de los ciudadanos, articulando la labor del sector público con actores comunitarios en la búsqueda de la misma.

Este cambio implicó a su vez el involucramiento del campo académico en la definición de los problemas y en las propuestas de soluciones. El intercambio entre el ámbito intelectual y la gestión de gobierno, constituyen a los gobernantes como interlocutores privilegiados a los que van dirigidos sus trabajos. Al mismo tiempo propone un esquema de problema-solución imprimiéndoles un “*sesgo característico de los planteos positivistas*”. Por otro lado, el campo académico es analizado considerando la manera en que las ciencias sociales tornan pensable e inteligible la “violencia policial”. Con dos estrategias discursivas diferentes las ciencias sociales construyen la violencia policial como objeto: primero, los derechos humanos considerando la violencia policial como fenómeno estructural a ser controlado o reducido por medio de herramientas jurídicas y, segundo, el discurso de la inseguridad en el marco de la protección de la propiedad y la vida donde la violencia policial es entendida en términos de exceso o deficiencia. En síntesis, *problematizar* la violencia policial y la inseguridad implica ponerlos bajo sospecha como objetos existentes de antemano y, al mismo tiempo, considerar las mismas prácticas discursivas y no discursivas (académicas, mediáticas y policiales) como constitutivas del objeto.

La segunda parte, *Hacer decir*, aborda la manera en que el problema de la inseguridad se despliega en el dispositivo mediático por un lado, y en los funcionarios policiales, por otro. Los medios toman la inseguridad como si fuera una realidad exterior y preexistente que ellos están reflejando y construyen estereotipos de los “otros” en función de rasgos, sector social y prácticas morales condenables e instalan una visión maniquea de lo social entre la “otredad” del delincuente frente a los “argentinos” o “ciudadanos” que son víctimas del delito, estos últimos pensados como universales, es decir, un “nosotros” abstracta que referiría a un colectivo más retórico que real. El Estado como *pharmakon*, causa y solución al mismo tiempo.

Como señalan las autoras, un juego de luces y sombras instituye la inseguridad como experiencia entendida como problema referido a la protección de la integridad física y la propiedad privada, configurándose de esta manera un campo que estructura lo que es posible pensar, decir y hacer. Es posible verlo en discursos tan heterogéneos como la prensa escrita, el formato televisivo de *Policías en acción* y los discursos de la policía, la inseguridad entendida como hecho externo y preexistente, configurada en términos del riesgo a la integridad física y la propiedad privada, donde el riesgo proviene de sujetos sociales fácilmente identificables. Lo importante de esta construcción que se pone de manifiesto en los medios y en el discurso policial, es que al configurarse ese marco dentro del cual el problema de la inseguridad se torna inteligible, comienzan a operar lo que las autoras denominan “relaciones indiciales”. Éstas son posibles cuando una comunidad comparte sentidos y puede establecer relaciones entre elementos que carecen de ellas en forma inmediata. El problema de la inseguridad conforma un marco donde las relaciones indiciales son posibles, ya que dicho problema es constituido a través de elementos dispares como la pobreza, la droga, la juventud, la carencia de valores, carencias morales, etc..

La tercera parte, *Hacer vivir y morir*, se pone como centro de análisis las prácticas policiales y el uso de su violencia como fuerza letal en términos biopolíticos, es decir, prácticas que regulan la población haciendo morir o dejando vivir. Las prácticas policiales, aquellas que se abaten sobre la vida de los sujetos, no son entendidas como prácticas aisladas y, en este sentido, disfuncionales, anómalas, sino que se encuentran inscriptas en una lógica de acción, justificación y legitimación de las mismas.

Un capítulo trabaja las prácticas policiales que producen muertes, lo comúnmente denominado gatillo fácil, comprendidas y justificadas en el marco estratégico del discurso de la defensa social. De esta forma, las prácticas policiales de dar muerte se inscriben en una economía general de poder que tiene como característica tomar a su cargo la vida individual y colectiva. La perspectiva que presentan se diferencia de los análisis institucionales en la medida

que estos conciben la violencia policial producto del mal funcionamiento de la institución, violencia que se produciría en las grietas de la institución. Una tríada de poder soberano, producción de seguridad y productividad de ciertas muertes, configura la matriz a partir de la cual pensar la reproducción del orden social, debido a que ciertas muertes de esos “otros” que amenazan la totalización, que amenazan el cuerpo social desde un exterior, son productivas de la seguridad pensada en términos de “defensa social”. Este argumento resulta revelador al mismo tiempo que estremecedor, en la medida que las muertes de sujetos, generalmente jóvenes desempleados urbanos, en manos de la policía no son producto de un exceso de la fuerza o de una actuación individual fuera de la ley, sino resultado de una lógica de acción a partir de la cual es posible pensar la consecución de la seguridad. Cuando la inseguridad es entendida en términos de riesgo de la integridad física y de los bienes materiales, la manera de lograr mayor seguridad es eliminando a aquellos que han sido sindicados como los responsables directos. Su muerte adquiere sentido, necesidad y legitimación.

En este mismo sentido, el “uso de la fuerza letal” es analizado como tecnología en el gobierno de la (in)seguridad, producto de un conjunto de transformaciones en torno a cómo era pensada la gestión del problema del delito, mutación en el diagrama de poder de las sociedades contemporáneas. Es decir, la transformación que se produce de las sociedades disciplinarias a las sociedades de seguridad. El problema del delito muta hacia el problema de la inseguridad o, en todo caso, queda subsumido dentro de este último que es un problema más difuso y cuyas tecnologías operan no sólo mediante las técnicas correctivas sobre el cuerpo del delincuente, sino a nivel poblacional.

Esta transformación es la condición de posibilidad del “uso de la fuerza letal” como tecnología de gobierno de la (in)seguridad en la medida que se instala como gestión legítima de gobierno, reclamándose su permanente utilización. Así, el uso de la fuerza letal, la práctica policial de hacer morir se inscriben en la racionalidad política del neoliberalismo que no tiene como objetivo eliminar la inseguridad, sino producirla como modalidad de gestión de las poblaciones.

En síntesis, la inseguridad es pensada como experiencia, no como un estado de cosas dado sino como manera de vivir y pensar el mundo, donde el dispositivo cumple un rol de primer orden. Por otro lado, la inseguridad como experiencia en función de las protecciones logradas. La homogeneidad de los discursos heterogéneos, de diferentes actores (la academia, los medios y la policía), porque presentan una matriz común de corte positivista como es la de diagnóstico-terapéutica y por qué forman parte del mismo universo epistémico.

Crítica: no están las voces de los gobernados, de los débiles, considerando que forman parte del dispositivo. La división, si bien posee un criterio y una lógica, produce cierto ruido en la medida que los medios de comunicación también contribuyen a la configuración del problema y, en ese sentido, no sólo *hacen decir*, sino que también *hacen pensar*. Además, esto mismo es reconocido por las autoras al afirmar que “...el imperativo del **saber** (la dimensión del fenómeno, su naturaleza, su etiología) y el imperativo del **hacer** (demandar y proponer soluciones), atraviesa y unifica el registro de los discursos de los medios de comunicación...”.

Palabras clave: Inseguridad, violencia, actuación policial.

Keywords: Insecurity- violence- policing - police action



ÁLVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia, *Pobreza y desarrollo en América Latina*, Salta, EUNSA, 2008, 375 páginas. ISBN 978-987-633-010-7

Melisa Campana<sup>1</sup>  
 Universidad Nacional de Rosario



Sonia Álvarez Leguizamón es Licenciada en Trabajo Social, Magister en Sociología del Desarrollo y Doctora en Antropología Social y Cultural. Ha escrito, investigado y publicado sobre temáticas como pobreza urbana, políticas sociales y movimientos sociales, entre otras. Sus áreas de investigación actual vinculan el discurso del desarrollo humano con las políticas sociales y las representaciones sociales sobre la pobreza en América Latina y Argentina.

Sobre esto último versa, precisamente, el libro objeto del presente comentario. El Capítulo I analiza la producción social de la pobreza, mientras que los Capítulos II y III se dedican a señalar las múltiples vinculaciones entre el discurso del desarrollo y las representaciones sobre pobres y pobreza en Latinoamérica entre 1940 y 1980 y, en particular, la relación entre políticas sociales, representaciones e intervenciones sobre la pobreza en el discurso del desarrollo en la Argentina para el mismo período. Los tres capítulos siguientes profundizan el estudio del discurso del desarrollo humano, los sistemas de categorías, las representaciones y los dispositivos de intervención sobre la pobreza en los noventa, haciendo especial hincapié en la transformación de las políticas sociales en nuestro país. Por último, el Capítulo VII muestra un exhaustivo trabajo de campo a partir del cual se da cuenta de las percepciones y representaciones acerca de la pobreza y de las políticas sociales que tienen los sujetos-objetos del desarrollo social focalizado.

El interrogante de partida es ¿por qué la pobreza se constituye en un problema que justifica formas particulares de intervención sobre ella?, de lo cual se desprende la siguiente hipótesis general que orienta la investigación: las representaciones, categorías e intervenciones sobre la pobreza han tenido un cambio cualitativo a partir de la progresiva hegemonía del desarrollo humano en los noventa, con relación a etapas anteriores donde predominaba el discurso del desarrollo a secas (p. 15).

Para abordar este tópico, la autora asume una perspectiva antropológica y genealógica, logrando establecer cómo la biopolítica incluye dos discursos predominantes en Argentina: la higiene y el desarrollo. Dirá, entonces, que “...en América Latina y a partir de mediados del siglo XX, el desarrollismo será el discurso predominante en la intervención social. El higienismo y la beneficencia constituyen también dispositivos previos, cuyos objetos de control y de saber fueron los pobres que demostraran su incapacidad para trabajar y las poblaciones que se pretendía neutralizar o civilizar, pero cuyas tecnologías y objetos de saber se diferenciarán” (p. 29).

<sup>1</sup> Recibido: 2/2/2011  
 Aceptado: 10/3/2011

Sin embargo, indica, a finales de los sesenta y durante la primera mitad de la década del setenta, se produce una transformación significativa en el concepto de desarrollo, trayendo a primer plano la consideración de factores sociales y culturales, momento en el cual los Estados comienzan a implementar programas destinados a regular y administrar la pobreza, incluyendo en la gestión a los propios pobres. Más adelante, algunos elementos articuladores del discurso desarrollista serán retomados en lo sucesivo, a medida que el pensamiento neoliberal vaya consolidándose e inscriba la problematización de la pobreza en el sistema discursivo del desarrollo humano, que desplazará el desarrollo “a secas”.

Entrada la década del ochenta, el paradigma del desarrollo humano se diferenciará, pues, del desarrollo comunitario. Por oposición a éste, observa la autora, valora positivamente las capacidades relacionadas con las “energías solidarias” de las redes de reciprocidad de base comunitaria o cooperativa, a partir de reforzar estas capacidades con estrategias políticas de “fortalecimiento de la sociedad civil”: *“Un nuevo descubrimiento de la economía política ha dado a luz. Las personas, y sobre todo las personas pobres, no son indolentes o inútiles, tienen capacidades y pueden, con recursos limitados, sacar provechos diferenciados si son buenos jugadores”* (p. 123).

De este modo, Álvarez Leguizamón muestra cómo la grilla neoliberal marcó una inversión con respecto a los fundamentos del desarrollo comunitario de las décadas del sesenta y setenta: mientras antes había que promover capacidades culturales y participativas que los pobres no tenían para sumarse al desarrollo, en el discurso del desarrollo humano esas capacidades se convirtieron en “la” solución para el “combate” a la pobreza. Esto es así dado que para el neoliberalismo, la pobreza es un problema de capacidades y disposiciones de los sujetos, es un problema subjetivo, de falta de equipamientos mentales y sociales para afrontar los propios riesgos.

Se producen, entonces, dos importantes hitos en la construcción de la representación de la pobreza que la autora problematiza muy detalladamente: el “descubrimiento” de las “capacidades” de los pobres junto al incentivo a la participación y autogestión de la pobreza y los mínimos biológicos como nivel de flotación de la tolerancia social para con la pobreza: *“Estos mínimos biológicos se convierten en indicadores, mediciones y paquetes básicos de políticas mínimas básicas para un desarrollo que dice tener un rostro ‘humano’ (...). El discurso del desarrollo humano reactualiza muchas de las representaciones presentes en la etapa de vigencia de la caridad y la filantropía, aunque con dinámicas y manifestaciones diferentes”* (p. 23-24).

Como se adelantó, en los últimos capítulos la autora analiza las transformaciones de las formas de gestión de la pobreza y las representaciones predominantes sobre ella en la Argentina en los noventa. Observa que dentro de las políticas sociales emergieron nuevas formas de gestión de la pobreza a través de las denominadas políticas de desarrollo social como forma predominante de intervención social sobre un mundo cada vez más creciente de pobres. En este sentido, el desarrollo social es, según Álvarez, la materialización, a nivel de políticas sociales nacionales, del discurso del desarrollo humano y constituye un nuevo arte de gobernar de los organismos supra nacionales de “promoción del desarrollo” sobre los pobres del mundo y sobre los países pobres. Implica una ruptura con las anteriores formas de gobierno y una nueva estrategia cuya dirección requiere de diferentes dispositivos de intervención y cuyo objeto dice ser el “ataque” a la pobreza. A este nuevo arte de gobernar lo denomina “focopolítica”.

A partir de esta novedosa categoría, la autora afirma que la focopolítica en la Argentina en los noventa es la manifestación de un cambio sustancial en su régimen de bienestar, que denomina régimen neoliberal tutelado. La focopolítica se termina de institucionalizar a partir de la creencia y la progresiva naturalización de la necesidad de suplantar el Estado de Bienestar conforme al principio de *subsidiariedad*, a través del “prudente traspaso” de sus “responsabilidades” hacia la comunidad. La focopolítica es una manera de territorializar poblaciones para que se autogestionen y, al mismo tiempo, se las pueda controlar a través de sistemas de alta sofisticación estadística de monitoreo a distancia.

La focopolítica, por un lado, territorializa en el espacio comunitario a los pobres en una suerte de encierro de los excluidos y, por otra, bajo el justificativo de la promoción de la solidaridad, moraliza a través de la capacitación para la autogestión. La analítica utilitaria que subyace se pone de manifiesto también en la construcción de configuraciones tutelares que requieren del denominado “beneficiario”, la contraparte de trabajo comunitario gratuito en la gestión.

En síntesis, las políticas focalizadas refuerzan la territorialización, no sólo para afinar la detección de poblaciones sujetos de políticas, sino también para utilizar los recursos que se pueden autogenerar en ese espacio acotado y circunscripto. De este modo, la idea de comunidad se revitaliza como objeto de saber y de control: *“La construcción técnica y estadística de la pobreza, a través de las políticas focalizadas, combina distintas formas de selección de las personas y dispositivos de nominación (...) la más característica es la identificación y nominación de los grupos a partir de indicadores estadísticos que delimitan espacios y regiones, con grados de insatisfacción de necesidades básicas”* (p. 192).

Así, el desarrollo humano, en vez de regular los medios de empleo cuya carencia produce pobreza, intenta proveer de medios de subsistencia a un nivel de “mínimos básicos”, ya sea por la promoción de activos de los pobres desligados de la relación con el empleo o mediante la entrega de “subsidios transitorios” focalizados. Mientras las políticas asistenciales clásicas proveían de medios de subsistencia en forma puntual, a la vez que moralizaban a través de la dádiva o la limosna a desvalidos o pobres, las formas de gobierno de la focopolítica promueven la potenciación de activos de los propios pobres, dándoles valor económico.

En un encomiable esfuerzo por ofrecer nuevos enfoques para el estudio de las políticas sociales, Álvarez Leguizamón establece un diálogo crítico con las perspectivas clásicas y logra mostrar con absoluta claridad tanto las permanencias y líneas de continuidad como los quiebres y matices que presenta la trayectoria de las intervenciones sociales del Estado sobre la pobreza desde los albores del siglo XIX hasta nuestros días.

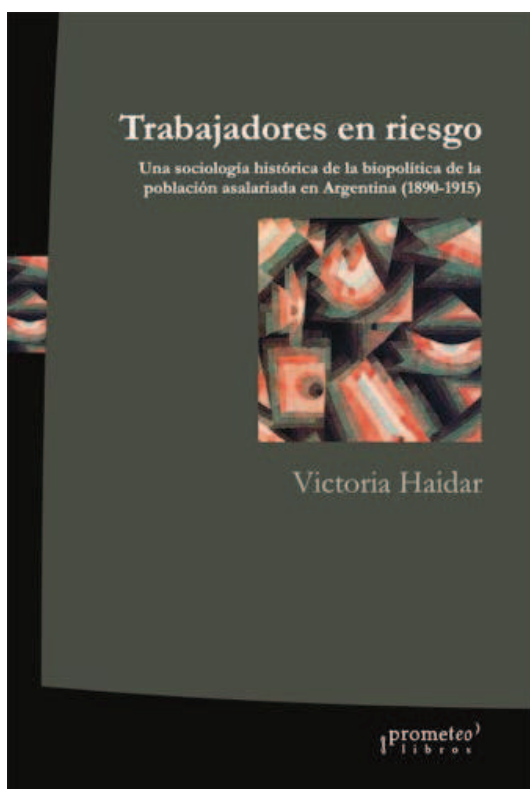
Con una narrativa tan precisa como aguda, ofrece herramientas conceptuales novedosas que, como es el caso de la noción de *focopolítica*, contienen una gran riqueza heurística para la comprensión de procesos socio-históricos complejos y controversiales. Por ello, esta investigación representa un material ineludible al momento de abordar la discusión sobre la política social, la construcción de la pobreza como problema social y del pobre como sujeto-objeto de los múltiples dispositivos de gobierno que se activan en pro de gestionar dicho fenómeno.

Palabras clave: pobreza - desarrollo humano - focopolítica

Key words: poverty - human development - focopolítica

Haidar, Victoria, *Trabajadores en riesgo: una biopolítica de la población*, Buenos Aires, Prometeo libros, 2008. 292 págs. ISBN 978-987-574-265-9

Federico Barberis<sup>1</sup>  
 Universidad Nacional de Rosario



Probablemente pocos hechos acerca de los gobiernos liberales, aquellos de la generación del 80' que introdujeron a la Argentina en la modernidad, fueron tan poco difundidos -fuera de los ámbitos académicos- como las condiciones que debieron soportar los primeros trabajadores asalariados, en especial los inmigrantes<sup>2</sup>.

*Trabajadores...* se presenta como una sociología histórica de la población asalariada argentina, aborda la problemática en torno a la discusión de las condiciones de vida de los trabajadores. En efecto entre el 11 de octubre de 1915, fecha en que fue promulgada la primera ley de accidentes y enfermedades del trabajo N° 9688, y la presentación del primer proyecto en 1902, pasaron trece años "(...) durante los cuales se superpusieron una serie heterogénea de prácticas y discursos que configuraron la problematización de una misma cuestión: la salud y seguridad de la población asalariada, amenazada recurrentemente por el hecho mismo del trabajo organizado en forma capitalista." (p.13)

El libro se ocupa del período 1890-1915 ya que según la autora es una fecha establecida en la historiografía argentina, porque se trataría de un período de intensificación de las manifestaciones de la cuestión social desde las organizaciones obreras, el Estado y los intelectuales de la época.

<sup>1</sup> Recibida: 2/2/2011.

Aceptada: 12/3/2011.

<sup>2</sup> Hacemos especial referencia a los inmigrantes, ya que debemos recordar, que una porción muy grande la mano de obra asalariada provenía de otros países, además del hecho de que los mismos tenían que enfrentar una serie de problemas adicionales referentes al desarraigo, desconocimiento del idioma, las costumbres la cultura e idiosincrasia de la Argentina.

El marco teórico que presenta para reconstruir el programa de la elite liberal proviene principalmente de los estudios realizados por Michel Foucault para analizar el poder desde la segunda mitad de los años setenta y de los *governmentality studies*, herederos directos de los conceptos de gubernamentalidad y gobierno que desarrolló Foucault en estos años, entendiendo por el último una nueva modalidad de ejercicio del poder ya que “*el ejercicio del poder consiste en guiar las posibilidades de conducta y disponerlas con el propósito de obtener posibles resultados. Gobernar en este sentido es estructurar un campo posible de acción de los otros*” (Foucault citado en p.15)

El objetivo del libro es entonces analizar a partir de esta grilla toda la serie de intervenciones -tanto en forma de práctica como de discursos, entendiendo estas categorías también en términos de Foucault- que los diversos *funcionarios, intelectuales y hombres prácticos* pusieron en marcha para corregir los desfases del proceso capitalista, siempre en una fuerte tensión liberalismo/biopolítica, ya que en definitiva las buenas intenciones del reformismo liberal, tenían en última instancia que ver con evitar el aniquilamiento de la fuerza de trabajo, pero a su vez se operaban numerosas colisiones con el *ethos* liberal, aquel del *laissez-faire*, que propugnaba la no injerencia del Estado y la política en los asuntos del mercado y la sociedad civil, concibiendo a éstos como ámbitos intangibles dónde las intervenciones debían reducirse a las absolutamente necesarias para garantizar la defensa exterior, la seguridad y, en general, el funcionamiento de la sociedad.

La estructura del libro responde entonces al intento de reconstrucción del programa de accidentes y enfermedades del trabajo que ensayó el gobierno liberal, mediante sus diversos agentes (autoridades políticas, juristas, higienistas) a través del análisis de sus prácticas y discursos se propone la reconstrucción del programa completo de gobierno analizando las intervenciones de cada uno de ellos o al menos de los más emblemáticos. Así se aborda en el primer capítulo la estructura del régimen liberal, su concepción política, operativa y social, trabajando las intervenciones proyectadas por el Estado argentino en alianza con una serie de expertos para regular los accidentes y enfermedades del trabajo “*(...) focalizando especialmente sus articulaciones con el punto de vista social y los registros de significado que constituyen el biopoder y las tecnologías disciplinarias*”(p.27). En el siguiente capítulo “Prácticas de socialización del mundo del trabajo. Los informes de Biale Massé, Alsina y Storni” se hace un estudio detallado de la suerte de mapa que estos hombres trazaron sobre la población obrera, la intención del capítulo es reconstruir ciertos trazos del programa de gobierno social de los riesgos laborales, especialmente la intención que declara la autora es mostrar los insumos técnicos que posibilitaron que ciertos aspectos del mundo del trabajo se hicieran pensables en tanto problemas sociales.

El tercer capítulo remite a la especialidad de la autora, al campo del derecho y el saber jurídicos, estudia entonces el aporte de estas disciplinas al programa de gobierno, la discusión en torno a la responsabilidad por los daños que sufren los trabajadores, entrando en tensión nuevamente con el liberalismo, a su vez también se aborda el problema de la medicalización y su constitución en tecnología de gobierno combinada con el saber jurídico. En el cuarto capítulo la lupa se posa sobre las intervenciones del Departamento Nacional del Trabajo, órgano fundamental de la intervención sobre la población trabajadora, pero a su vez mediadora con la clase propietaria, sobre la que también intenta imponer su *gobierno*, se analiza además como desde su creación en 1907 sirvió de núcleo para concentrar los estudios de una cantidad de expertos, que imprimieron una nueva impronta a la administración del Estado y las tecnologías de gobierno. El último capítulo está dedicado al estudio del movimiento higienista y su aporte en la problematización de los riesgos del trabajo. Según sostiene la autora en “*alianza con la elite dirigente*”, entran aquí los aportes de positivistas como Bunge y los aportes que el higienismo hizo desde el Departamento Nacional de Higiene. Por último el libro cierra con una exhaustiva y muy completa conclusión donde la intención es aglutinar todo lo trabajado en los



precedentes capítulos a fines de reconstruir de forma completa la racionalidad del programa de gobierno estudiado. Es de destacar que esta conclusión implica un esfuerzo muy acabado para unir piezas de un rompecabezas que no siempre encajaban tan fácilmente y que al chocar diferentes racionalidades (como señalábamos a título de ejemplo la de la biopolítica y la del liberalismo) permiten desandar la trama de un programa coherente de intervención del Estado.

Nos gustaría cerrar esta reseña indicando que el libro nos ha parecido muy coherente con sus objetivos y nos ha sorprendido para bien la cantidad de documentación que trabaja, esto quizá vaya un poco en desmedro de la fluidez de su lectura, ya que requiere poner mucha atención por la cantidad de información que presenta, para no perdernos en la compleja trama de actores políticos, expertos y funcionarios de los diversos departamentos e instituciones que se interrelacionan en la investigación, amén de esta pequeña molestia, inevitable diríamos a los efectos del rigor logrado, hemos quedado sumamente satisfechos con el libro en su conjunto.

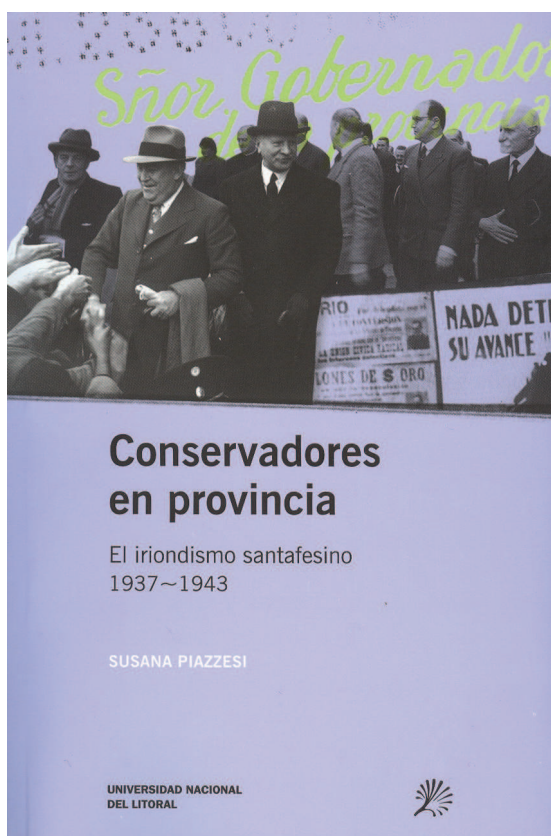
Palabras clave: trabajadores- biopolítica-liberalismo-gobierno.

Key words: workers-biopolitics-liberalism-government.

PIAZZESI, Susana, *Conservadores en provincia. El iriondismo santafesino, 1937-1943*, Santa Fe, Ediciones UNL, 2009, 160 págs. ISBN 978-987-657-049-7

Bernardo Carrizo<sup>1</sup>  
 Universidad Nacional del Litoral  
 Universidad Nacional de Entre Ríos

*El mínimun de política y el máximo de administración*  
 Severo Gómez, Ministro de Gobierno del gobernador Iriondo  
 Diario *El Litoral*, 12/04/1937



mencionamos al principio.

La denominación *década infame* definió por mucho tiempo en la historiografía argentina -y nos animamos a decir que aún mantiene su impronta sobre la conciencia histórica de los argentinos- el destino analítico de los años enmarcados entre los golpes militares de 1930 y 1943; quiebres institucionales que si bien no poseen las mismas claves explicativas adquieren la condición de apertura y cierre de *los años treinta*. El fruto más perdurable de aquella denominación -que no necesariamente incluía la breve experiencia uriburista- consistió en condenar a una condición espuria a esa etapa del siglo XX. Desde esta perspectiva, los factores que condujeron a ese terreno fueron, por un lado, la manipulación de las prácticas electorales y, por otro lado, las políticas estatales proclives a beneficiar a ciertos sectores corporativos. De esta manera, corrupción y fraude fueron los componentes más fuertes que dieron identidad a esa Argentina de *la restauración conservadora*, una denominación alternativa que no gozó de la misma vigorosidad respecto de la que

La vitalidad que la historia política ha alcanzado, desde los años de la transición a la democracia a esta parte, nos permite acceder a producciones académicas que ponen en relieve nuevas líneas de investigación que confirman su fortaleza y evidencian la renovación de la disciplina. Sería un ejercicio arduo pero sobre todo incompleto mencionar aquellas obras que ya se han convertido en consulta ineludible para el estudio de la historia argentina. Incluso un número importante de recientes publicaciones han instalado un oportuno diálogo entre los grandes procesos que ofrecen las interpretaciones nacionales -en sintonía con la propia historia

<sup>1</sup> Recibido: 28/02/2011.  
 Aceptado: 18/03/2011.

de Buenos Aires- y las experiencias de los espacios provinciales, dando lugar a un recorrido explicativo con otras aristas por la historia nacional. Este diálogo ha obligado, además, a pensar de otra manera el cómo enseñar este período de modo tal que coloque en discusión interpretaciones y representaciones fuertemente enraizadas que resolvían sin ambigüedades el desafío de la comprensión del período 1930-1943.

El libro de Susana Piazzesi que convoca a estas líneas se inscribe en la renovación de la historia política. *Conservadores en provincia. El iriondismo santafesino, 1937-1943*, publicado por Ediciones UNL, forma parte de la serie *Estudios Sociales* de la colección "Itinerarios" de la mencionada editorial. El libro está organizado en cinco capítulos, unas breves pero precisas notas finales, y un apéndice conformado por cuadros estadísticos entre los que se destacan los resultados de las elecciones nacionales y provinciales llevadas a cabo entre 1937 y 1943.

Resulta oportuno detenernos en el título de la obra. No es un detalle menor, respecto de los conservadores que gobernaron Santa Fe, el uso de la preposición *en* provincia. Un argumento posible que de cuenta de esta fórmula remite al diálogo que la autora efectúa en varios tramos del texto entre la dimensión nacional y la experiencia provincial santafesina, durante los años en que ejerce el poder nacional la Concordancia, *débil coalición de fuerzas políticas provinciales*, que tiene en las riendas sostenidas por el presidente Justo la viabilidad de su control, por las disputas que la atraviesan. En la dimensión provincial, el iriondismo, una coalición dominante, será quién ejerza la dominación política durante el período. Casi a ritmo compasado, tanto en nación como en provincia, los actores políticos ejecutan una acción gubernamental de tal magnitud que *reformula la relación Estado-sociedad*. Pero a su vez no descuidan la imprescindible *construcción del consenso* como respuesta a la *débil legitimidad electoral de origen* de estos gobiernos, cuya consagración en los comicios venía de la mano del fraude electoral, procedimiento sistemático que expone una particular forma de concebir a la política y su ejercicio.

Si bien *Conservadores en provincia* tiene su punto de inicio en el quiebre institucional de 1930, el análisis se concentra en los años que en Santa Fe gobierna el Antipersonalismo, es decir, las gestiones de los gobernadores Manuel M. de Iriondo (1937-1941) y Joaquín Argónz (1941-1943). En el recorrido por estos gobiernos, la hipótesis central que anima la obra se sintetiza en un interrogante: *¿cómo legitimar su condición de poder frente al pecado de origen de su ilegitimidad electoral?* En este interrogante se entrecruzan dos fórmulas que remiten a legitimidades diferentes durante los años de la restauración conservadora. Por un lado, la continuidad de la institucionalidad generada por el reformismo conservador que otorga -pese a la irrupción militar y los intentos reformistas de corte corporativo del uriburismo- al ejercicio del sufragio una supervivencia inobjetable. Pero, por otro lado, dicha supervivencia se produce a costa de su negación a través del uso sistemático del fraude como fórmula para garantizar el control de la sucesión.

Estimamos oportuno realizar algunas precisiones respecto de tres términos presentes en el desarrollo del texto, que si bien no hacen referencia al mismo objeto, guardan relación entre sí: *Antipersonalismo*, *Unión Cívica Radical Santa Fe* (UCR Santa Fe en adelante) e *iriondismo*. En primer lugar, *Antipersonalismo* remite a la fractura que la Unión Cívica Radical Comité Nacional (UCR CN en adelante) experimenta en 1924, a raíz de la impugnación que ciertos dirigentes realizan al tipo de liderazgo que ejerce Yrigoyen en el partido. En segundo lugar, en el distrito electoral santafesino la lógica facciosa del radicalismo ya había generado una fuerte escisión en 1914, que se traduce en el surgimiento de la UCR *Santa Fe*, partido que disputó a la UCR CN la gobernación entre 1916 y 1930. Al final de cuenta, ambas facciones del radicalismo acceden al poder ejecutivo provincial durante estos años. Luego de producirse la fractura de 1924, la UCR Santa Fe será un elemento constitutivo del Antipersonalismo. En los años del iriondismo, Antipersonalismo y UCR Santa Fe hacen mención a la misma organización partidaria.

Un párrafo aparte merece el *iriondismo*, coalición gobernante que irá *a la conquista* de la UCR Santa Fe luego del acceso de Iriondo a la gobernación. En particular, el término iriondismo hace referencia al *grupo constituido en torno al gobernador Iriondo* y permanece durante la gestión de Argónz. El iriondismo es resultado de varios factores: el accionar de figuras nacionales (el presidente Justo y legisladores nacionales santafesinos que operan para consagrar la candidatura y luego sostener la figura política del gobernador Iriondo); un proceso de intervención sobre las facciones que conforman la UCR Santa Fe (desafilaciones, intervenciones a comités departamentales, control político a través del fraude frente a otras facciones, cesantías y traslados de funcionarios, control de los empleados públicos por medio de la obligación efectuar una contribución al partido); y la cooptación de figuras de otras organizaciones políticas (UCR CN y del Partido Demócrata Progresista (PDP en adelante), también atravesadas por el faccionalismo.

En virtud de la hipótesis central que ordena la obra, la autora propone que en el análisis del iriondismo *no se trata de bajar la densidad del fraude*, sino de *evitar una mirada reduccionista* de la vida electoral de esos años para que su lectura no quede atrapada exclusivamente por el ejercicio del fraude. En este sentido, el lugar que las elecciones habían asumido en las prácticas políticas de esos años -más allá de la crisis del consenso liberal- no fue suprimido por los conservadores. En consecuencia, la agenda electoral mantuvo su secuencia institucional lo cual convierte a los comicios en una suerte de puerta de acceso a la dinámica que atravesó a las organizaciones partidarias con presencia en la provincia (UCR Santa Fe, UCR CN, PDP, Partido Socialista). Más aún, por las características del ambiente, el propio iriondismo tuvo que confirmar en cada disputa electoral su condición de coalición gobernante.

En un mundo caracterizado por la faccionalización y la lucha por los espacios de poder, la incertidumbre en la reproducción en el ejercicio de la dominación política potencia de forma sistemática al fraude como mecanismo de control de la sucesión. De todas maneras, es éste un rasgo de larga trayectoria -incluso antes y después de la reforma política de 1912- que por su vigorosidad, desde 1935, desata un proceso de corrupción del principio de legitimidad que *fortalece diferentes estrategias de producción de una legitimidad sustitutiva, especialmente desde un peculiar estilo de gestión de gobierno y de argumentación sobre el mismo*.

Otro fuerte argumento del libro de Piazzesi gira en torno al análisis de la *legitimidad de sustitución* del iriondismo que posee sus cimientos en los *resultados de la gestión gubernamental*. Las columnas de esta legitimidad alternativa se materializan, por una parte, en la obra pública (camino, desagües, escuelas, hospitales, plazas, parques, balnearios) y, por otra, en la atención a cuestiones sociales (salud, vivienda, regulación de las relaciones capital-trabajo a través del Departamento Provincial del Trabajo). La relevancia de estas acciones que, como señalamos, aspiran a la construcción del consenso en la gestión del iriondismo expone no sólo la capacidad del Estado para intervenir sobre la sociedad. También implica un indudable impacto sobre la vida cotidiana de los santafesinos, colocando en primer plano, si se nos permite, su carácter de vecinos-consumidores antes que el de ciudadanos. Esto último puede interpretarse como una consecuencia del predominio de la legitimidad de sustitución por sobre la de origen, erosionada por el fraude burocrático. De todas maneras, semejante capacidad de intervención estatal hizo más enérgico el desempeño de los dirigentes conservadores de segunda línea en las luchas facciosas ante la disponibilidad de los recursos públicos tan necesarios para los que vivían de la política.

La argumentación sobre la legitimidad de sustitución que hace posible la *consecución de la gobernabilidad* de Iriondo y Argónz se apoya en la construcción de un binomio eficaz que acompañará por mucho tiempo el horizonte de distintas experiencias políticas: *hacer obra como sinónimo de buen gobierno*, exponiendo no sólo alternativas estatales para la resolución de problemas sociales -a través de novedosas agencias e instrumentos legales- sino también anteponiéndose a cualquier alternativa de conflictividad. No obstante, no se descartan los mecanismos represivos para resolver las problemáticas emanadas del campo sindical.

Ejemplifican esta alternativa la ley de Defensa Social -también llamada de Represión al Comunismo- y la ley de Imprenta. Ambos instrumentos le otorgan a la policía la capacidad de intervenir los sindicatos, en un caso, y el control sobre las publicaciones emanadas de las organizaciones de izquierda y del mundo sindical, en el otro.

La argumentación que el propio iriondismo elabora sobre la legitimidad sustitutiva que construye al calor de la gestión, nos advierte Piazzesi, se encuentra reforzada por una visión particular del vínculo entre representantes y representados, que guarda estrecha relación con los resultados de la empresa reformista de 1912 pero también con la crisis ideológica que recorre el período de entreguerras. El iriondismo va a proponerse *modificar el sistema de representación* para constituir el *gobierno de “los mejores”* a través de dispositivos normativos. La aspiración de garantizar el acceso al gobierno de los más capacitados se concebía como la vía para introducir *los correctivos necesarios para mantener y perfeccionar el sistema democrático*. De este modo, se legitimaba las prácticas del fraude electoral en perspectiva de lograr un buen gobierno a través de obras y políticas públicas de alto impacto social y que no necesitaban de constante deliberación, tal como lo sintetiza Severo Gómez en el epígrafe que encabeza esta reseña y que se convierte en una síntesis del pensamiento político conservador. Esta forma de definir qué es la política y cómo debe ser un buen gobierno marcará una profunda huella en la construcción de un tipo de representación social sobre estas dos cuestiones.

En ese sentido, el propósito de modificación de las bases del sufragio no llega finalmente a buen puerto, no obstante se sanciona una nueva ley electoral en 1937 que -entre otros aspectos que no mencionaremos- regula la vida de los partidos políticos. Las organizaciones partidarias son prácticamente obligadas a participar de las elecciones ya que la abstención por dos elecciones consecutivas implicaba la pérdida de derechos que le otorgaba su inscripción como tales. En otras palabras, un tiro por elevación hacia los partidos (UCR CN o PDP) que empleaban la abstención como forma de resistencia al empleo del fraude como sistema de control electoral.

*Conservadores en provincia* nos plantea, en síntesis, un recorrido en clave política por los años treinta. El lugar de la obra pública como fundamento de una nueva legitimidad de gestión, la competencia electoral controlada desde el poder, la debilidad de una coalición gubernamental que igualmente erigió un Estado con una fortaleza que acompañó gran parte del siglo, son algunas de las variables que Piazzesi nos propone en este recorrido por la experiencia santafesina, sin descuidar en sus argumentaciones el vínculo con la dimensión nacional de los procesos y mantener, al mismo tiempo, un intenso diálogo con la producción historiográfica que ha abordado otros matices sobre estos temas. Al final de cuentas, este libro ofrece las condiciones de posibilidad para nuevos trabajos que permitan desbrozar otras rutas de acceso al período en que gobernaron los conservadores en provincia (por ejemplo, la política cultural, los proyectos educativos, la intervención sobre el campo simbólico, el lugar del catolicismo integrista en las gestiones de gobierno).

Retomando el punto de inicio, la producción historiográfica y la conciencia histórica sobre los años treinta estuvieron iluminadas -encandiladas podríamos decir- desde los márgenes por intensos reflectores: la Argentina radical y la Argentina peronista, y desde el centro por la propia lectura espuria que los contemporáneos hicieron sobre aquél período. Obras como la que comentamos en esta oportunidad, fortalecen la luz propia de esta etapa y nos sugieren una mirada diferente en el recorrido del siglo XX. Pero también nos deja la puerta abierta para continuar el trabajo de indagación sobre el derrotero de las culturas políticas en la sociedad argentina.

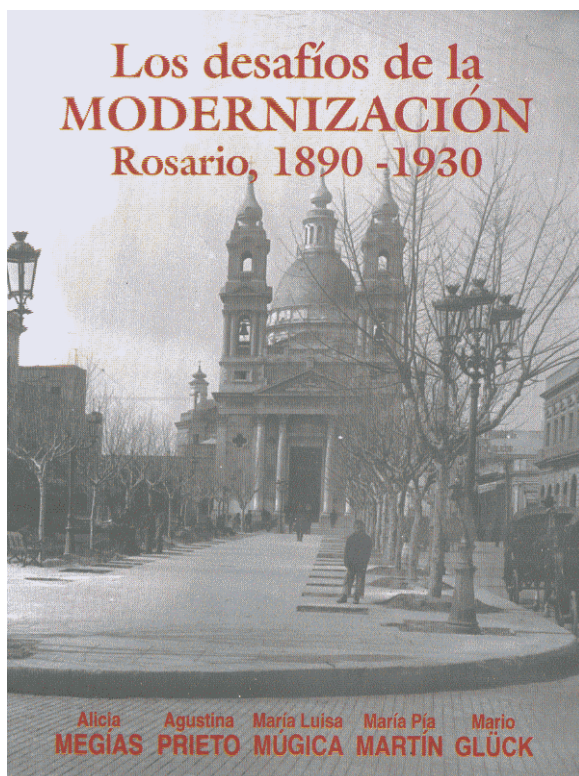
Palabras clave: legitimidad – elecciones – gestión – Estado

Key words: legitimacy – elections – management – State



MEGÍAS, Alicia; PRIETO, Agustina; MÚGICA, María Luisa; MARTÍN, María Pía; GLÜCK, Mario, *Los desafíos de la modernización. Rosario, 1890-1930*, Rosario, UNR Ed, 2010, 197 págs. ISBN 978-950-673-801-3

Oswaldo Aguirre  
 La Capital<sup>1</sup>



La revisión de fuentes y textos pioneros sobre la historia de Rosario —en particular la *Historia* de Juan Álvarez— es uno de los fenómenos más interesantes de los estudios recientes en la ciudad. Los textos de *Los desafíos de la modernización. Rosario 1890-1930* se ubican conscientemente en ese marco, y en particular en el examen del período comprendido entre fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, una etapa en la que, dicen, se forjó un mito y una identidad para Rosario, la de la ciudad cosmopolita, laboriosa y laica.

Los cinco estudios que incluye el libro se cruzan y dialogan de manera a veces notoria, como "La ciudad del librepensador", donde Agustina Prieto relea la obra literaria de Carlos Surínguez y Acha (1867-1941), y "El mundo católico rosarino a comienzos del siglo XX", de María Pía Martín, centrado en las figuras de Antonio Cafferata y Federico Valdés, intelectuales que situaron las

posiciones católicas ante los problemas del progreso y la modernización. La polémica por la propuesta de instalación del obispado de Rosario, en 1908, atraviesa ambos trabajos.

En los otros capítulos la articulación es menos evidente pero igualmente perceptible. El culto del mercado, que Alicia Megías considera distintivo de la ciudad y clave de su prosperidad, en "Modernización y turbulencias políticas", el estudio inicial, podía extenderse también a las redes prostibularias, como expone María Luisa Múgica en "Sexo y geografía en la ciudad". A su vez, el texto final, "Juan Álvarez y la consagración historiográfica de un mito de orígenes para Rosario", de Mario Glück, funciona como cierre de debates que abordan los capítulos anteriores y que involucraron a distintos sectores de la burguesía rosarina.

<sup>1</sup> [N.E] Editor del *Suplemento. Señales de la cultura y la sociedad* del diario *La Capital* de Rosario.

El texto es una versión de la presentación del libro, que se llevó a cabo en la Biblioteca Argentina "Dr. Juan Álvarez" de Rosario, el 1º de diciembre de 2010. Publicado originalmente en *Señales de la cultura y la sociedad* el 12 de diciembre de 2010 como "Un pasado para revisar". Reproducido en *Reseñas. Net N 6* con autorización del autor.

El mito, dice Glück citando a Claude Lévi-Strauss, habla del pasado pero también del presente y del futuro. Y sobre todo del momento de su formulación y de los agentes que lo impulsan. La *Historia de Rosario* de Juan Álvarez significó un triunfo de la historia sobre la leyenda de Francisco de Godoy y la fundación mitológica de Rosario en 1725 —postulada por el poeta y periodista Fausto Hernández—, pero al costo de constituir un nuevo mito, el mito hegemónico de la historia local, cifrado en la imagen de la ciudad como hija de su propio esfuerzo.

La canonización del texto de Álvarez, y sobre todo el rechazo de la *Biografía de Rosario* de Hernández, según demuestra Glück, más que decir algo sobre Rosario y su historia vienen a mostrar cómo se pensaba a sí misma la burguesía rosarina a principios del siglo XX y qué rasgos elegía en su pasado. De igual modo, el debate sobre la localización de los prostíbulos, narrado de forma exhaustiva por Múgica, permite seguir las ideas que los rosarinos tenían sobre la moral.

El mito es también un relato engañoso y así aparece cuando Múgica alude a representaciones actuales sobre Pichincha. Aunque apenas lo menciona, su descubrimiento de que el burdel *Madame Safo*, ícono del barrio, se llamó en realidad *El Paraíso*, es revelador del propósito de indagar el pasado al margen de la formulación mítica.

El rol de la prensa en la creación y difusión de mitos puede verse en la invención de expresiones como "*la Chicago argentina*" acuñada en 1870 para referirse a Rosario en referencia a sus perspectivas económicas; la frase entró en crisis a principios del siglo XX, con las huelgas obreras —entonces se habló de "*la Barcelona argentina*"— y resurgió en la Década Infame, pero en referencia a los fenómenos delictivos.

*Los desafíos de la modernización* pone el foco en tensiones y conflictos subyacentes a los grandes cambios de la ciudad que han sido desatendidos. En los relatos consagrados, dice Megías, "*la diversidad y el cosmopolitismo nunca constituyeron un problema*". Y esa es la perspectiva que hace fundamental a esta obra, la de redescubrir problemas poco investigados, en la perspectiva que abrieron grandes historiadores de Rosario, como Ricardo Falcón, a cuya memoria precisamente está dedicado el libro.

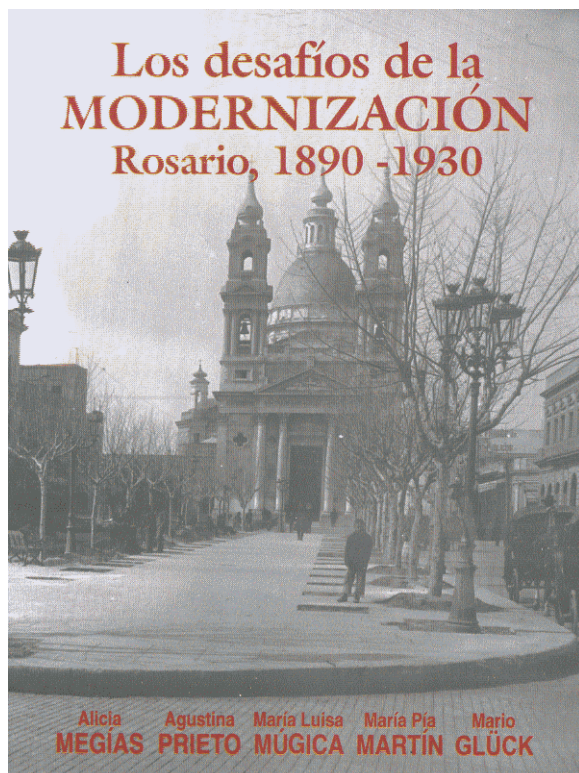
Palabras clave: Rosario - historia - modernización

Key words: Rosario- history- modernization

MEGÍAS, Alicia; PRIETO, Agustina; MÚGICA, María Luisa; MARTÍN, María Pía; GLÜCK, Mario, *Los desafíos de la modernización. Rosario, 1890 – 1930*, Rosario, UNR Editora, 2010, 197 págs. ISBN 978-950-673-801-3

Silvia Dócola<sup>12</sup>

Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Rosario (CIUNR)



Como plantean sus autores desde hace ya más de tres décadas, desde la vuelta a la democracia, en diversos ámbitos académicos se están revisando fuentes y textos pioneros y se están escribiendo artículos y libros que se centran en Rosario y la región en el arco de tiempo que va desde 1850 hasta 1930. Las producciones individuales y colectivas del equipo de investigación que forman los autores de este libro, junto a un nutrido grupo de especialistas, han generado excelentes resultados que incluyen artículos, libros y tesis -concluidas o en estado de avance- y han permitido “*explorar los cambiantes escenarios de la ciudad: precisar las características de los actores locales y hacer más inteligibles los procesos sociales, políticos y económicos*” (p.7) en Rosario en ese período, un tiempo y un espacio asumidos por todos como de pura transformación.

Esta obra dedicada *in memoriam* a Ricardo Falcón -quien fue desde su regreso de Francia, luego del exilio, formador de los miembros de este

equipo- se constituye en una obra colectiva, producto de trabajos articulados donde desde cada autor se enfocan temas y problemas diferentes. Alicia Megías nos sumerge en las cuestiones de la política y la modernización en la segunda mitad del siglo XIX, Agustina Prieto y María C. Pía Martín nos invitan a explorar el mundo de los intelectuales y sus discursos, enfocadas en los opuestos: Prieto trabajando al libre pensador Surínguez y Acha y Martín a los católicos rosarinos Antonio Cafferata y Federico Valdés, María Luisa Múgica profundiza en el tema/problema de la prostitución en Rosario y Mario Glück se posiciona críticamente frente a la obra de Juan Álvarez, canonizado como el historiador de la ciudad.

En su introducción los autores explican que Rosario forjó su identidad al mismo tiempo que su mito (o podríamos decir varios mitos articulados) *Rosario como ciudad cosmopolita, laboriosa, laica, productiva, hija de su propio esfuerzo* y dan cuenta del objetivo de esta producción: revisar el mito (o los mitos) rastreando tensiones y conflictos. El título del libro *Los desafíos de la modernización* nos

<sup>1</sup> Facultad de Arquitectura, Planeamiento y Diseño. El texto es una versión ampliada de la presentación del libro, que se llevó a cabo en la Biblioteca Argentina “Dr. Juan Álvarez” de Rosario, el 1º de diciembre de 2010.

<sup>2</sup> Recibido: 28/02/2011

Aceptado: 19/03/2011



atrae a su lectura, pero esconde su principal objetivo: poner en crisis algunas nociones que se han convertido en paradigmas.

El orden de esta reseña no seguirá la organización elegida por los autores. Partiremos del último artículo en el cual Glück ataca al mito construido por el historiador Juan Álvarez, continuando con los trabajos de Megías y de Múgica para concluir con una lectura sobre los artículos de Prieto y Martín, intentando finalmente abrir la reflexión a nuevos interrogantes que considero este libro genera.

**Mario Glück**, trabaja a Álvarez -objeto de análisis de su tesis doctoral- en su capítulo “Juan Álvarez y la consagración historiográfica de un mito de Rosario: la hija de su propio esfuerzo” parte de la frase/mito con la cual cada rosarino (y cada historiador rosarino) nos enfrentamos: una afirmación producto / síntesis de las varias veces reeditada e innumerablemente citada *Historia de Rosario*, mito al que muchos aceptan como *verdad* sin poner en duda sus datos, sus relaciones y sus relatos, la naturalidad de un libro instalado cómo canónico y con el cual operamos. Si bien el artículo, como decíamos es el que finaliza el libro, su lectura nos obliga a volver a releer los otros artículos volviendo a revisar otros mitos naturalizados. Glück explora el proceso de construir una identidad<sup>3</sup>, a partir del proyecto de una parte de las elites locales y del Gobierno Municipal en 1924 y 1925, de construir una tradición: Francisco de Godoy fundador de Rosario en 1725, postulación que desata una polémica en lo local de los diversos sectores de la cuál Álvarez se autoexcluye por considerar que buscar la fecha de un onomástico es más una cuestión política que historiográfica. El autor continúa con el debate discursivo sobre la búsqueda de *un pasado* en la década del 30 desde la producción de libros y folletos que revisan y postulan diversas posiciones para finalmente afirmar que es en del libro de Álvarez, producido en 1938 y publicado en 1942, en el que éste se propone inventar esta nueva tradición.

Glück hace inteligible la operación de Álvarez situándolo en el debate local, e incorporándolo a la construcción del campo profesional del historiador como un científico que opera en su presente, que construye una historia desde la rigurosidad del estudio de las fuentes, desde la construcción certera del relato histórico. De ese modo el libro se constituye en “*la*” Historia de Rosario que consiguió poner fin a ese largo debate que buscaba los orígenes, suplantándolo por “*hija de su propio esfuerzo*”. Esto posiciona a Álvarez en lo nacional ya que *esta historia*, “*las enseñanzas del pasado de Rosario*”, podían “*ser útil para toda la Nación*”, de este modo, para el autor, Álvarez inscribe científicamente, un mito que Glück logra desnaturalizar.

**Alicia Megías** en el capítulo “Modernización y turbulencias políticas. Rosario en la segunda mitad del siglo XIX”, parte de las definiciones de modernización, modernidad, modernismo; adjetiva ese tiempo / espacio con los términos “*vorágine y mutación*”. Enuncia otro mito: *frente a un profundo proceso de modernización Rosario (como un sujeto) se suma al progreso como destino, sin que a sus actores locales les importe la política*. Megías en los episodios elegidos refuta ese mito, esa imagen de ciudad productiva y concentrada en el trabajo, en la cuál la diversidad y el cosmopolitismo no producen problemas y la política ocupa un lugar secundario. La autora, en sus diversas producciones, nos ha acostumbrado a hacer visible los conflictos. No podemos dejar de citar aquel trabajo pionero de 1987, aún inexplicablemente inédito, coordinado por Ricardo Falcón, que sacudió el campo de la historia local “*Controlar y reordenar. Las políticas de la elite dirigente hacia los sectores populares en Rosario (1890-1900)*”, que dio inicio a líneas de investigación entre las que se encuentran las de los autores de este libro.

Megías en su tesis de maestría nos mostraba un mundo donde se conformaban dialécticamente la ciudad y una elite de notables dirigentes, y en su tesis de doctorado ha abordado las tensiones políticas que en el siglo XIX se establecen entre Norte -centralizado en la ciudad de Sana Fe, capital administrativa de la Provincia - y el Sur - centralizado en la ciudad / puerto de Rosario.

---

<sup>3</sup> Cómo sabemos, a diferencia de la mayoría de las ciudades argentinas, Rosario no tiene fundación formal, y es desde esa sentida orfandad (no tener un día de nacimiento, no tener un padre) a la cuál muchos actores locales han buscado un origen. Ya los debates en torno a la construcción del primer Monumento a la Bandera en la década de 1870 buscaban en ese acontecimiento (la creación de la bandera) y en erigir uno (o dos) monumento(s), un símbolo que diera identidad a esta ciudad.



En este capítulo Megías cualifica esa sociedad como heterogénea, y a ese proceso como expansivo, veloz, vertiginoso, con mezcla y agitación ... caótico. La autora va demostrando la existencia de una sociedad movilizada, politizada y controversial, plagada de tensiones y conflictos entre facciones, entre Municipio, Provincia y Nación, situando a 1910 como el momento en que los mayores conflictos entre diversos proyectos se hacen visibles.

**María Luisa Múgica** en su “Sexo y geografía en la ciudad: Pichincha, barrio prostibulario. Rosario, 1914 – 1932” termina su artículo haciendo evidente el mito que, como ella misma nos dice, desde hace más de 20 años ha procurado atacar: aquel forjado en las décadas del 70 y el 80, el *de Rosario de las primeras décadas del siglo XX como una feliz ciudad prostibularia*. La autora continúa con su vasta producción -cuyos resultados han culminado en sus tesis de maestría y doctorado- sosteniendo que, frente al viejo tema de la prostitución, la modernización enfrenta este problema con las estrategias de orden y control.

Más allá del estudio que sitúa y caracteriza cada burdel de Pichincha -síntesis de su trabajo de generación de un profuso listado que permite identificar cada uno de los prostíbulos<sup>4</sup>- , más allá de hacer explícitas las diversas estrategias que se ensayaron para controlar la prostitución, de los diversos intentos por delinear cambiantes geografías del sexo, Múgica se detiene en la demarcación de Pichincha como espacio del placer permitido en la ciudad, dejando plasmadas las tensiones y conflictos entre vecinos y municipio, rompiendo el supuesto de armónica convivencia. La autora observa los modos de controlar a través de la norma urbana y de la forma espacial del edificio; lee en las diversas interpretaciones de la norma urbana de los distintos actores involucrados puntos de conflicto, de ese modo la forma de la ciudad se transforma según los problemas que se generan y se intentan resolver.

Un punto interesante que trata Múgica es el de las representaciones sociales, detecta también las diversas miradas que distintos sujetos plantean en su propio tiempo expresándose en los opuestos de esa paradójica situación condensada en “*glorias tristes*” en “*casas alegres*”. Entre ellas destaco la inclusión de una figura que incorpora en su artículo: la del *voyeur* (ejemplificada en Berni) quién deambula por el burdel, tomando fotografías con una cámara escondida en el sombrero, registrando para la denuncia, la inspiración o el goce. Utilizando el moderno instrumento de la máquina fotográfica *Leica* (máquina que permitía tomar fotografías sin que el otro se diera cuenta) puede convertir en una instantánea de cámara oculta los ocultados instantes del mundo prostibulario que la propia Ordenanza Municipal pretendía mantener bajo control.

**Agustina Prieto** y **María Pía Martín** posicionan a los actores elegidos en las antítesis ideológicas de un conflicto trabajando intelectuales y sus discursos, en algunos momentos actuando sobre un mismo hecho (por ejemplo, el debate sobre la instalación del Obispado en Rosario). **Prieto** en “La ciudad del librepensador” profundiza en el escritor Surínguez y Acha y **Martín** se centra en “El mundo católico rosarino a comienzos del siglo XX. Orden, progreso y cristiandad en el espacio local” en los actores Antonio Cafferata y Federico Valdés.

Martín, continuando con sus trabajos sobre el catolicismo en Rosario, desarrolla las estrategias utilizadas en “*este combate de plumas*” en Rosario entre 1890 y 1919. Se posiciona en esta paradoja en la que parecen encontrarse estos sujetos que pretenden apostar al progreso atacando lo laico, al cual consideran como uno de los rasgos dominantes de este proceso de modernización. Según plantea la autora, estos sujetos aducen que en la lógica del progreso todo estaba por hacerse y que la lectura de *moderno* como sinónimo de *caos* debe atacarse implantando un orden, cristianizando o catolizando. Es un orden diferente del planteado por la administración municipal para tener el *sexo bajo control*; es un

---

<sup>4</sup> M.L.Múgica, “Pichincha. Informes” 19/07/2005 y 5/08/2005 realizados a pedido del *Programa de Preservación y Rehabilitación del Patrimonio. Secretaría de Planeamiento. Municipalidad de Rosario*. Forma parte, como antecedente, del *Proyecto de Ordenanza del Plan Pichincha* aprobado por Ordenanza Municipal por la cual se generó el *Área de Protección Histórica* (APH) calle Pichincha como fragmento de memoria. De ese modo el informe, a su vez, se constituye en fuente para otras indagaciones sobre la relación: espacio / memoria / construcción de historias / gobierno local.

orden que pretende transformar el propio concepto de progreso desde el interior de la misma lógica, tomando posición frente a la problemática como la inmigración, la nacionalidad y la ciudadanía. En el decir de su autora “*la empresa de los intelectuales aquí considerados consistía en reivindicar lo moderno en tanto se vinculaba al progreso económico y a la expansión de la ciudad, tomando distancia del proceso de secularización que tal proceso implicaba*” (p. 127).

Los intelectuales que la autora trabaja en el artículo, pretendían construir un espacio católico sin dejar de participar activamente en los espacios intelectuales ya existentes. Martín incluye esta problemática de re-cristianizar el mundo liberal asociándola a las políticas generales de la Iglesia católica. Martín nos ofrece una lectura atrayente de aquellos que alertan sobre “*el exceso de libertad del liberalismo*” y apuestan a generar cierta temprana idea de bienestar ligada a la construcción del “*ciudadano virtuoso*”. Estos autores son considerados como aquellos que dentro de la elite local sientan las bases institucionales católicas, planteando a su vez sus divergencias. Si bien no puede refutar el mito de la existencia de una ciudad laica, Martín enfrenta este mundo de conflictos donde los sujetos por ella trabajados luchan por lograr primero su existencia y luego su prevalescencia.

Agustina Prieto, articulado con sus trabajos sobre la cuestión obrera y los conflictos en Rosario, desnuda a ese libre pensador Suríguez y Acha a través de la lectura de tres de sus producciones: *La Comedia Social, Despertar y Germinar*, articuladamente trabajadas en el tiempo. Prieto despliega a través de su lectura una interpretación sugerente de la modernización pensada en clave de trabajo y en pos de la igualdad. Ella expresa que “*la calle visibiliza las tensiones de clase*”, y es “*también el lugar donde la tensión estalla como conflicto*”. En las descripciones del mundo privado contrasta los tipos arquitectónicos como arquetipos formales que expresan la división de clases. La luz y la sombra atraviesan el relato del libre pensador: los personajes de Suríguez y Acha en búsqueda de *la luz*; su narración de escenarios como expresión de los contrastes de clase.

Para la autora Suríguez y Acha no es un *libre pensador de Rosario* sino *en Rosario* ya que frente al proceso de modernización narra expresiones locales de arquetipos universales del proceso capitalista al cual ataca, describe personajes a la vez universales y locales. Prieto nos abre una puerta que anuncia nuevas producciones sobre el mundo masón, nos plantea cómo interrogar al mito más allá del mito. Ataca en el núcleo mismo de nuestra concepción localista, en nuestra condición de rosarinos (y extendiéndolo de porteños, de cordobeses, de montevideanos, de londinenses) haciéndonos preguntar ¿cuán particulares somos?. Y si para el librepensador el libro es el instrumento que redime, este artículo nos plantea el interrogante sobre el objetivo que perseguimos con nuestros propios escritos.

Católicos, librepensadores, burgueses, masones, anarquistas -auto proclamaciones o concepciones con las que podemos definir los discursos y prácticas de un mismo actor, pero que en otros conviven, no siempre sin tensiones, en un mismo sujeto- que se enfrentan a la agitación obrera, al caos, y expresan, en el espacio, en las imágenes y en el discurso -en la letra de la ordenanza, en los libros y folletos, en los periódicos y proclamas- las tensiones y conflictos.

El libro más allá de la construcción de un nuevo saber (condensación de años de investigación que cada uno de los autores ha llevado adelante) nos invita a abrir nuevas lecturas; más allá de haber cumplido ampliamente con su objetivo de revisar mitos y desnaturalizarlos, instala un nuevo interrogante y he allí donde, a mi juicio, radica el mayor valor de este libro: nos hace reposicionar como ciudadanos y como intelectuales en nuestro presente para que nos interroguemos: ¿estamos, acaso, construyendo nuevos mitos?, ¿qué conflictos aún se nos vuelven invisibles?.

El mito tranquiliza pero impide reflexionar. Pone un velo detrás del que se oculta la construcción no neutral del propio mito. Este libro *desnaturalizando mitos* nos alienta a repensar o al menos a ser conscientes sobre ¿qué historias volvemos a re-construir y qué fragmentos de memoria pretendemos preservar?.

Palabras clave: Rosario - historia - modernización

Key words: Rosario- history- modernization



Centro de Estudios "Espacio, Memoria e Identidad"



Revista de reseñas bibliográficas de Historia y Ciencias Sociales en la red

Año 4, N° 6- Rosario- Argentina, Abril de 2011

ISSN 1851-748X. Es una publicación del Centro de Estudios Espacio, Memoria e Identidad de la Universidad Nacional de Rosario.



Universidad Nacional de Rosario

[Presentación](#)

[Consejo Editorial](#)

[Índice](#)

[Normas de Publicación](#)

[Enlaces de Interes](#)

[CEEMI](#)

[Índice de autores de reseñas](#)

[Índice de autores reseñados](#)

[Títulos de libros](#)

[Descargar Revista Reseñas.Net](#)

Números anteriores

[Año 1 número 1](#)

[Año 1 número 2](#)

[Año 2 número 3](#)

[Año 3 número 4](#)

[Año 3 número 5](#)

Motor de Búsqueda

[Buscador](#)



#### Enlaces de Interes

- <http://www.unr.ed>
- <http://www.fhumyar.unr.edu.ar/>
- <http://www.bdp.org.ar/facultad/>
- <http://www.historiapolitica.com/>
- <http://www.elseminario.com.ar/>
- <http://redesperonismo.com.ar/>
- <http://www.historizarelpasadovivo.cl/>
- <http://clionauta.wordpress.com/>
- <http://www.michel-foucault.com/>
- <http://michel-foucault-archives.org/>
- <http://www.editions.ehess.fr/revues/annales-histoire-sciences-sociales/>
- <http://www.cholonautas.edu.pe/>
- <http://www.cehipe.org.ar/nuevositio/>
- <http://nuevomundo.revues.org/>
- <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/pegoraro/>

ISSN 1851-748X

<http://www.revista-digital.ceemi-unr.com.ar/>